

Rebeca Almeida

KEMMERER EN EL ECUADOR

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR**

**SERIE TESIS - HISTORIA
1994**

KEMMERER EN EL ECUADOR

Primera edición, FLACSO SEDE ECUADOR, 1994

© Rebeca Almelda Arroba

© FLACSO, Sede Ecuador

Ulpiano Páez 118 y Avda. Patria

Casilla: 17-11-06362

Telfs.: (593-2) 231-806 / (593-2) 542-714

Derechos reservados conforme a la ley

ISBN: 9978-67-001-7 (Serie)

ISBN: 9978-67-029-7 (Título)

Serie: Tesis

Edición de 1.000 ejemplares

Las opiniones vertidas en el libro son de exclusiva responsabilidad de la autora y no reflejan necesariamente el criterio institucional de FLACSO.

Composición: Marta Hurtado, Impreseñal

Impresión: Impreseñal.

Mi profundo reconocimiento a los doctores Heraclio Bonilla y Jürgen Schuldt, por su orientación académica; al Banco Central del Ecuador, especialmente al Centro de Investigación y Cultura por haber hecho posible mi participación en la Maestría de Historia Andina; al Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador por brindarme todas las facilidades de consulta, y a mis compañeros y amigos por sus valiosas opiniones y su aliento permanente para la conclusión de este trabajo.

INDICE GENERAL

	PAG.
INTRODUCCION	19
I. LA ECONOMIA ECUATORIANA EN LA DECA- DA DE LOS VEINTE	23
1. El contexto internacional a partir de 1914	23
2. El panorama económico ecuatoriano hasta 1927	25
3. Los primeros proyectos de banca central en el Ecuador	33
4. Evaluación comparativa de los proyectos pro- puestos para la creación de un Banco Central en el Ecuador: desde Flores Jijón en 1890, hasta Kemmerer en 1927	47
II. LA MISION KEMMERER Y LA REESTRUC- TURACION ECONOMICA DEL PAIS	53
1. Antecedentes	53
2. Las propuestas de la Misión Kemmerer	59
a. Reorganización Fiscal	60
b. Restauración del Crédito Nacional	68
c. Obras Públicas	70
d. Reorganización Bancaria	72
III. LA REFORMA MONETARIA Y LA CREACION DEL BANCO CENTRAL	77
1. El pensamiento monetario de Edwin Kemmerer	77
2. La Ley de Monedas y la Ley Orgánica del Banco Central	78
3. Las operaciones del Banco Central	84
3.1 Evaluación	90

4.	El único cuestionamiento inmediato a las reformas Kemmerianas se origina en el tipo de conversión fijado.	91
5.	Algunas reacciones y protestas previas a la aprobación de la Ley Orgánica del Banco Central en 1927.	94
IV.	LA ORGANIZACION DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, SU GESTION ADMINISTRATIVA Y EL MANEJO DE LA POLITICA MONETARIA ENTRE 1927 Y 1932.	99
1.	La organización del Banco Central.	99
1.1	La Comisión Organizadora y el Primer Directorio del Banco Central.	99
1.2	La gestión administrativa de los Directorios en los años 1927-1932.	107
2.	El manejo de la política monetaria.	117
2.1	El Patrón Oro y el Modelo de Kemmerer.	117
2.2	Los indicadores.	120
2.3	Evaluación de la política.	123
3.	La historia económica y las enseñanzas de pasadas experiencias.	141
V.	CONCLUSIONES	149
	ANEXOS	153
	FUENTES Y BIBLIOGRAFIA GENERAL	193
	GLOSARIO	199
	INDICE BIOGRAFICO	205

INDICE DE CUADROS, GRAFICOS Y ANEXOS

INDICE DE CUADROS

	Pág.
1 Balanza comercial del Ecuador y participación del cacao en las exportaciones 1914-1926	26
2 Tipo de cambio e Índice de Precios: 1914-1926.	28
3 Ingresos y Gastos del Presupuesto del Estado: 1920-1926.	31
4 Proyectos de creación de un banco central formulados durante la década de los veinte, y el modelo adoptado en el Ecuador como parte de las propuestas de Kemmerer 1927. (Cuadro desplegable)	
5 Resumen de los Ingresos agregados 1920-1925.	61
6 Resumen de los Ingresos del Presupuesto del Estado y porcentajes del total: 1926-1930.	66
7 Deuda Interna Ecuatoriana hasta 1927.	69
8 Número y valor de las acciones Serie "B" del Banco Central del Ecuador suscritas por ciudades.	101
9 Remuneraciones de los Directores del Banco Central del Ecuador según los Estatutos de 1927.	108
10 Presupuesto del directorio, personal de empleados y gastos correspondientes a la Oficina Matriz y a la Sucursal Mayor del Banco Central del Ecuador para el año 1928.	114
11 Productos de Exportación: Porcentajes del total 1927-1933.	124
12 Importaciones, Exportaciones y Saldos de Intercambio 1927- 1932.	126
13 Presupuesto del Gobierno Central 1927-1933.	128
14 Recaudaciones y Gastos efectivos en los años 1928-1933.	129

15 Giros sobre el Exterior, Reservas y Circulante 1927-1932.	131
16 Medio Circulante, Reserva Legal y Porcentaje de Reserva 1927-1932.	132
17 Comportamiento de la Tasa de Descuento frente a la Reserva Legal y al Circulante 1927-1932.	137
18 El Tipo de Cambio frente a la Reserva Legal y al Circulante 1927-1932.	138

INDICE DE GRAFICOS

	Pág.
1 Reserva Legal, Medio Circulante e Indice de Precios 1927-1932.	133

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Circulación y reserva de los bancos: del Ecuador, Comercial y Agrícola, del Pichincha y del Azuay 1913-1925.	153
Anexo 2: Indice de Precios 1921-1943.	154
Anexo 3: Nómina de los asistentes a las Conferencias entre la Comisión Kemmerer y el Comité Central y Subcomité nombrados por el Gobernador de la provincia del Guayas.	155
Anexo 4: Lista de los proyectos sometidos al Gobierno Ecuatoriano por la Comisión de Consejeros Financieros.	158
Anexo 5: Directorios del Banco Central del Ecuador 1927-1932.	160
Anexo 6: Decretos de reforma de la Ley Orgánica del Banco Central del Ecuador 1927-1932.	172
Anexo 7: Indicadores económicos mensuales 1927-1932.	174
Anexo 8: Principales agregados anuales 1927-1932.	189

Anexo 9: Volumen y valor de los principales productos de exportación 1927-1933.	192
---	-----

ABREVIATURAS

AH-BC/Q	Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador - Quito
AL/Q	Archivo Legislativo - Quito
Dto.	Documento
Dtos.	Documentos
s.n.	Sin número
s.a.	Sin año
L.G.B.	Ley General de Bancos
L.O.	Ley Orgánica
B.C.	Banco Central
LO-BC.	Ley Orgánica del Banco Central
L.M.	Ley de Monedas
AD-BC	Actas del Directorio del Banco Central
X	Exportaciones
M	Importaciones
Art.	Artículo

PRESENTACION

La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador, cumple nuevamente con su deber de entregar a la comunidad académica y a la sociedad latinoamericana en su conjunto, uno de los frutos de la segunda versión de la Maestría de Historia Andina, realizada en la Sede entre 1989 y 1991, esto es el resultado de las investigaciones realizadas por sus alumnos de los distintos países del Area Andina, para sus tesis de Maestría.

Ese es el objetivo de la SERIE TESIS, que iniciamos con la publicación de la primera versión de esta Maestría en Historia Andina, continuamos con los presentes textos, y mantendremos para la publicación de los trabajos de la tercera versión de esta Maestría, así como los de aquellas en Ciencias Políticas, Economía, Antropología, y Estudios Amazónicos, actualmente en desarrollo.

En esta oportunidad entregamos el libro de Rebeca Almeida Arroba, *El Modelo Kemmeriano de Banca Central y la Experiencia Ecuatoriana, 1927-1932*, investigación realizada en los Archivos del Banco Central del Ecuador, destinado al examen de las transformaciones de la banca en el marco de la política del profesor Kemmerer, el célebre médico monetario.

Amparo Menéndez-Carrión
Directora de FLACSO, Sede Ecuador

SINTESIS DEL CONTENIDO DE LA TESIS

La creación del Banco Central del Ecuador y la vigencia del modelo Kemmeriano desde 1927 hasta el abandono del patrón oro en 1932, constituye el marco temporal que se aborda en el presente trabajo, que parte de un sucinto diagnóstico del panorama nacional e internacional desde el segundo decenio del siglo XX.

En este abreviado repaso, se hace hincapié en la situación monetaria internacional y en las secuelas de la Primera Guerra Mundial. En el orden interno, se anotan las dificultades de la economía ecuatoriana derivadas principalmente del regionalismo, la dependencia de la exportación de un producto, las oscilaciones de precios, el inadecuado manejo de las finanzas públicas y el desmedido poder de los bancos de la Costa, principalmente del Comercial y Agrícola, corresponsable del descalabro monetario.

El panorama descrito sirve de marco y estimula la formulación de varios proyectos de banco central tendientes a racionalizar el caos imperante. Estas propuestas que durante la década de los veinte proliferan en el Ecuador y cuya emergencia responde a la corriente internacional de postguerra, que preconiza la vuelta al patrón oro y la necesidad de la creación de bancos centrales, -suman siete hasta su concreción en 1927-. En el estudio se registran los distintos proyectos, sus ideólogos

y las vinculaciones a sectores económicos, políticos o intelectuales. Se destaca también la recurrente oposición de los bancos privados a la implantación de un banco central, para lo cual intervienen y participan desde distintas instancias con la finalidad de impedir su vigencia.

En la comparación del texto de las siete propuestas se encuentran más semejanzas que diferencias, entre los proyectos preliminares y el de Kemmerer, que finalmente fue adoptado y aplicado en el Ecuador. Al término del capítulo se evalúan estas coincidencias a partir de varios ítems y mediante un cuadro que permite visualizar dichas semejanzas y contrastes.

En la segunda parte del trabajo se establecen los antecedentes a la llegada de la Misión Kemmerer, las condiciones en que se firma el contrato, los requerimientos de los técnicos, la calificación de sus integrantes y la organización de las actividades. Se analizan los distintos proyectos y reformas planteadas, las mismas que parten de una evaluación o diagnóstico de la situación previa. El "paquete" de medidas sugerido por Kemmerer es abordado agrupando los enunciados en cuatro puntos generales: Reorganización fiscal, Reestructuración del crédito nacional, Obras públicas y Reorganización bancaria. Mediante esta clasificación se logra determinar la magnitud de la reforma y evaluar su implantación. Para finalizar -y aunque no es el objetivo del trabajo-, se intenta medir el impacto de las reformas puestas en marcha a partir de 1927.

En la tercera parte y adentrándonos en el tema específico, esto es en el Banco Central, se efectúa un detenido análisis de la Ley y de los principales problemas que tuvieron que enfrentar los técnicos extranjeros para la creación del Instituto Emisor. Se señala la oposición de los bancos privados que trataron de impedir la puesta en marcha del proyecto de banca central de Kemmerer. Se subrayan los pedidos de explicación, las inquietudes de la colectividad y las reacciones inmediatas que provoca la adopción de un tipo de cambio inadecuado, que generó inconformidad y fue causa de múltiples protestas.

En el punto cuarto, el estudio enfatiza en la organización del Banco Central del Ecuador, la Comisión Organizadora encargada de cuidar y llevar a la práctica la Ley, la conformación del primer Directorio, la escasa representatividad de sus integrantes, las rivalidades y rencillas, sus actividades iniciales, los sueldos elevados y la falta de decisión en la toma de medidas.

En la segunda mitad del capítulo IV se discute el manejo de la política monetaria y se evalúa hasta qué punto se adecuó al modelo prescrito, pues aunque la automaticidad de dicho modelo y en sí del patrón oro impedía toda ingerencia del Directorio, éste debía al menos vigilar la buena marcha y armonía de cuatro variables principales: medio circulante, reservas, tipo de cambio y tasa de descuento, a partir de cuyo manejo y correcta evolución se garantizaba el control de la inflación.

Para la evaluación del modelo se analizaron previamente las series estadísticas que diferían sustancialmente de una publicación a otra. Estas variaciones se pueden atribuir a la revisión o reelaboración de datos en base a nuevas definiciones, y a la necesidad de homogenizar criterios para la publicación de series más largas. Una vez discutidas y seleccionadas las cifras pertinentes se analizaron individualmente y estableciendo interrelaciones, lo que permitió llegar a evaluar las medidas que adoptó el Directorio del Banco Central, su apego al modelo y la automaticidad del "recetario" Kemmeriano.

En un pequeño apéndice y por la actualidad del tema, se efectúa una breve reflexión en cuanto a la vigencia y necesidad de profundizar en el estudio de la Historia Económica, elemento indispensable no sólo para entender y establecer la pertinencia de las medidas implantadas sino para proyectar nuevas políticas.

El trabajo finaliza con las conclusiones que en este breve resumen se han ido ya anotando. A continuación se inserta un conjunto de anexos que refuerzan la interpretación, el glosario que posibilitará la comprensión de la terminología y un índice biográfico que a breves rasgos da cuenta de los principales actores de la época.

INTRODUCCION

La política monetaria y su organismo ejecutor, el banco central, concitan permanentemente el análisis y evaluación de su gestión. Las dificultades derivadas de la cantidad de circulante necesaria en la economía, la demarcación de las funciones bajo su competencia y el grado de dependencia o autonomía del "instituto emisor" respecto del gobierno, han motivado la realización de estudios que buscan respuestas y definiciones claras a los problemas planteados.

La discusión adquiere nuevos matices pues inclusive, los términos utilizados para identificar al banco central y asumidos como sinónimos, entrañan particularidades cuyo límite resulta difícil establecer. Esto es: ¿Un Banco de Emisión implica exclusivamente esta función?; ¿Un Banco del Estado concierne sólo la participación y dirección del Ejecutivo?; o, ¿Si ambos pueden asumirse como eminentemente inscritos en el ámbito monetario?. Son algunos de los interrogantes que ameritan mayor estudio y requieren la revisión tanto de los modelos en los cuales se fundamentaron para su creación, como de las modificaciones a las que fueron sometidos.

En este contexto, el presente análisis se inscribe en la necesidad de clarificar la relación entre el establecimiento del Banco Central en el Ecuador y el modelo Kemmeriano en que se fundamentó. Si la formulación teórica de la Misión Kemme-

rer en 1927 se adoptó en el país o si los pronunciamientos de los distintos sectores no lo permitieron y más bien a partir de las condiciones vigentes se diseñaron nuevos mecanismos que marcaron la particularidad de un modelo alternativo.

Respecto a la literatura existente sobre el tema para el caso ecuatoriano, se destacan los trabajos de Linda Alexander (Alexander, 1987) quien analiza las reformas monetaria y fiscal propiciadas por la Revolución Juliana, explica en forma detallada los trabajos de la Misión Kemmerer, sus consecuencias y los problemas presentados a las actividades que los "expertos" debieron afrontar. Paúl Drake (Drake, 1984), en cambio, hace un análisis de la situación social, económica y política durante el período 1926-1933, resaltando los efectos que la crisis mundial de 1930 tuvo en nuestra economía. El autor subraya que las distintas reformas y proyectos que se formularon como consecuencia de la Revolución Juliana fueron anteriores a la venida de la Misión Kemmerer, aunque fue menester su presencia para llevarlas a la práctica. En este punto habría que destacar que, si bien las propuestas fueron previas al arribo de la Misión norteamericana, éstas al igual que otros proyectos diseñados en años anteriores, respondieron a la corriente internacional que propiciaba la readopción del patrón oro, y además se basaron en los trabajos ampliamente conocidos del profesor Kemmerer y aplicados en otros países.

Carlos Marchán (Marchán, 1989) por su parte centra el análisis en la crisis de los años treinta, estableciendo dos períodos muy diferenciados en la conducción de la política monetaria por parte del Banco Central, en el primero (1927 - 1929), gracias a la aplicación de una política monetaria expansiva se logra frenar en alguna medida la depresión; en tanto que, por el carácter contractivo de las políticas monetaria y fiscal se desencadena y propaga la crisis entre los años 1930-1932. Otros trabajos que cabe mencionar son los de Fernando Rodríguez (Rodríguez, 1988) quien pone énfasis en los factores que determinaron la creación del Banco Central, y el estudio de Eduardo Larrea Stacey (Larrea, 1990) que dirige su análisis a la evolución de la política aplicada.

En general los puntos de interés giran en torno a los antecedentes a la creación del Banco Central del Ecuador, al período previo de inconvertibilidad, a las reformas de la Misión Kemmerer, y a la Gran Depresión. Por lo que considero necesario ahora, investigar la existencia y contenido de los proyectos previos a la creación del banco central; identificar a los autores que los propugnan; establecer las dificultades a que se vieron abocados y que impidieron su implantación, y contrastar con el modelo que se puso en vigencia. Por otra parte, estimo conveniente considerar a la reforma Kemmeriana en su conjunto, esto es, examinar las distintas leyes y reformas preparadas por la Misión, distinguir las deficiencias que iban a cubrir, al igual que los instrumentos diseñados para el efecto, e indagar sobre la forma de aplicabilidad del modelo, para determinar si al original le fueron hechas enmiendas para su ejecución, particularmente en lo que respecta a lo monetario y al Banco Central.

Generalmente se ha asumido la ausencia de dificultades y reacciones a las propuestas de Kemmerer, lo cual no es del todo cierto. Pues, si no con la intensidad de otras protestas, como la de 1922, tampoco se puede aseverar que no estuvieron presentes en el escenario. Es válido por tanto tomar en cuenta los distintos pronunciamientos efectuados, que aunque no produjeron cambios profundos, evidenciaron vacíos en la ley o mostraron los intereses de sectores involucrados. Una muestra de ello son las peticiones de aclaración o ampliación de las leyes sugeridas, los levantamientos que se promueven inmediatamente después de conocidos los trabajos de la Misión Norteamericana, y que son catalogados por la prensa como un intento de boicot para impedir la apertura del Banco Central y su asociación con ciertos bancos privados e intereses políticos, que también intervinieron y frustraron anteriores proyectos.

Para el análisis de la política monetaria ha sido de invaluable utilidad la revisión de las Actas de las Sesiones de Directorio, las mismas que permiten identificar a sus actores, la forma cómo adoptan las decisiones, el desenvolvimiento de las reuniones, el tipo de discusión, la concepción de eficiencia del

Banco Central, los intereses y posiciones de sus ejecutores y sectores que representan. Por otra parte, la construcción de indicadores posibilitará evaluar las medidas tomadas, su inscripción en el modelo prescrito, así como también identificar variables y situaciones que se tornaron en rigideces a su ejecución, y determinar la falencia del modelo desde su concepción, o la inaplicabilidad de sus principios.

Estos son algunos de los aspectos que se pretende abordar en el trabajo mediante la revisión de fuentes primarias de poca o ninguna difusión, las que posibilitarán incorporar nuevos elementos a la discusión. Por otra parte, la vigencia del problema también motiva el análisis, pues, si bien se estudia un hecho histórico como es la reforma Kemmeriana en el Ecuador en 1927, los actuales comités del Fondo Monetario Internacional, sus programas y cartas de intención, podrían hoy considerarse equivalentes de las Misiones y propuestas de entonces.

Posiblemente, varios puntos del trabajo no cubran plenamente o a satisfacción los problemas planteados, sin embargo, propiciarán al menos la formulación de nuevos interrogantes y quizá a partir del cuestionamiento de los mecanismos a los que hemos recurrido permanentemente para "sanear nuestra economía", se diseñen a futuro alternativas de solución acordes con nuestras realidades y problemas.

CAPITULO I

LA ECONOMIA ECUATORIANA EN LA DECADA DE LOS VEINTE

1. EL CONTEXTO INTERNACIONAL A PARTIR DE 1914

La conflagración de 1914 modificó profundamente la estructura del sistema económico internacional alterando las pautas de desarrollo y equilibrio económico que caracterizó a la segunda mitad del siglo XIX. Durante este tiempo el libre cambio guió las relaciones económicas internacionales, que en el campo monetario y cambiario estaban inmersas en el funcionamiento del sistema monetario del patrón oro, pieza fundamental del liberalismo económico.

Sin embargo, la emergencia del conflicto bélico trastocó la relativa estabilidad mantenida hasta entonces. La disminución del ritmo de crecimiento del comercio mundial marcó el inicio del descalabro, pues los países beligerantes impulsaron la producción propia de guerra, en detrimento de la destinada a la exportación y al abastecimiento de los mercados extranjeros. Asimismo, la separación del orbe en bloques antagónicos modificó radicalmente el ámbito de las finanzas por el abandono del patrón oro; se produjo la expansión de la moneda, la baja de las reservas en metálico y la consiguiente inflación y depreciación de la moneda, todo esto unido a la destrucción de activos físicos, aniquilamiento y lesión de seres humanos, junto a otras repercusiones económicas y sociales. También fue consecuencia

del conflicto mundial la pérdida de protagonismo en política internacional de Europa, y la sustitución de Inglaterra por Estados Unidos como principal financista y comerciante del mundo; este país pasó a ser el gran proveedor, reemplazando a Gran Bretaña como fuente de capital y afianzando sus lazos económicos con Latinoamérica (Aldcroft, 1985: 15-17; Cardoso, 1990: 11).

En general, y como epílogo de la Primera Guerra Mundial, se pueden apreciar en toda su magnitud las dificultades heredadas del conflicto: significativos déficits presupuestarios, deudas y reparaciones de guerra, a los que se suman problemas de comercio de los países europeos por pérdida de mercados, inestabilidad de los cambios y el intento de regresar al sistema monetario anterior para lograr su estabilidad, aduciendo que las variaciones durante la vigencia del patrón oro fueron insignificantes. La fe en el poder de este sistema era indiscutible, él representaba volver a la normalidad, a corregir los desequilibrios internacionales en base a los procesos de ajuste automático de dicho sistema. Esta restauración de la normalidad, sin embargo se verá afectada por dificultades políticas y por la falta de instituciones adecuadas, sobre todo de bancos centrales (Rodríguez, 1988: 45-48).

A la inflación posterior a la Primera Guerra Mundial, le siguió un auge pasajero en 1919, principalmente en Estados Unidos, Reino Unido, Japón y algunas naciones neutrales más pequeñas, debido a que estas economías estaban más preparadas para responder al súbito incremento de la demanda. Luego se hizo presente un período de deflación iniciado en los Estados Unidos, lo que provocó la reducción sustancial de sus créditos al exterior y la consecuente disminución de la producción, exportación y precios en los países afectados. Entre 1922 y 1925 en cambio, hay cierta tendencia a la recuperación de la deflación internacional, la actividad económica empieza a restablecerse con los intentos por estabilizar las monedas y el cese de la caída de los precios de los bienes. Este movimiento de ascenso lamentablemente se frustrará en 1929 con la crisis económica general (Aldcroft, op. cit.: 84-85, 121-123).

2. EL PANORAMA ECONOMICO ECUATORIANO HASTA 1927

La estructura económica que predominó en el Ecuador desde mediados del siglo XIX, tuvo su eje en el sector primario exportador y se basó casi exclusivamente en un producto: el cacao; alrededor del cual se conformó un núcleo que concentró a comerciantes, exportadores y banqueros, quienes detentaron tanto el poder económico como político. Precisamente, el Estado Liberal fue la expresión cabal del dominio del sector exportador-bancario que mantuvo su hegemonía en la conducción del organismo estatal, no sólo controlando las instituciones públicas, sino llegando incluso al financiamiento del mismo Estado, ya sea a través de sus bancos a los que otorgó prerrogativas en la emisión de dinero, o mediante la generación de rentas vía los impuestos aduaneros que pagaban por su producto exportable.

Mientras se mantuvo el auge cacaotero, la fracción bancario-exportadora no tuvo ningún problema para conservar su predominante rol político, no obstante su desapego a la promoción de la industria y a la dinamización de otras actividades productivas. Pero, con la Primera Guerra Mundial, el eje de su poder "la pepa de oro" empezó a zozobrar, debido a la confluencia de varios factores: en principio, la sobreproducción mundial de cacao que provocó un exceso de producción nacional de 15.000 TM en 1911 y 21.000 TM en 1914; al mismo tiempo, y por efecto del conflicto bélico que privilegió la movilización de material y tropas se produjo escasez de vapores, elevación de fletes y seguros, lo que determinó la reducción del volumen de nuestras exportaciones de cacao (Guerrero, 1979: 72-73). A esta situación se sumó el surgimiento de otros centros de cultivo en Africa y Brasil que arrebataron a nuestro país su primacía de exportador, y las pestes "escoba de bruja" y "monilia" que arrasaron con extensas plantaciones.

El cuadro 1 ilustra el movimiento de nuestra balanza comercial hasta 1926, y la participación del cacao en el conjunto de las exportaciones.

Cuadro 1
BALANZA COMERCIAL DEL ECUADOR Y PARTICIPACION DEL CACAO EN LAS EXPORTACIONES 1914 - 1926
 Cifras en miles

AÑOS	SUCRES CORRIENTES			SUCRES 1914=100			DOLARES			EXPORTACIONES DE CACAO		
	X	M	Saldo	X	M	Saldo	X	M	Saldo	Sucres	S/1914=100	%
1914	26.876	17.290	9.586	26.876	17.290	9.586	12.737	8.194	4.543	20.769	20.769	
1915	26.533	17.310	92.223	20.410	13.315	7.095	12.341	8.051	4.290	19.938	15.337	74.15
1916	36.152	19.198	16.954	21.266	11.293	9.973	16.212	8.609	7.603	26.236	15.432	72.57
1917	33.558	20.940	12.618	16.450	10.265	6.185	13.531	8.444	5.087	21.947	10.758	65.40
1918	27.500	16.691	10.809	11.555	7.013	4.542	10.700	6.495	4.205	17.117	7.192	62.24
1919	43.221	24.008	19.213	20.197	11.219	8.978	20.197	11.219	8.978	29.491	13.780	68.23
1920	49.892	43.495	6.397	25.985	22.654	3.331	22.174	19.331	2.843	35.573	18.528	71.30
1921	33.969	23.486	10.483	17.510	12.106	5.404	9.818	6.788	3.030	20.363	10.496	59.95
1922	46.107	33.582	12.525	21.445	15.619	5.826	10.798	7.865	2.933	30.241	14.666	65.59
1923	38.386	36.805	1.581	18.455	17.695	760	8.014	7.684	330	18.890	9.082	49.21
1924	61.268	52.003	9.265	25.317	21.489	3.828	12.181	10.339	1.842	30.250	12.500	49.37
1925	72.512	55.235	17.277	29.597	22.545	7.052	16.785	12.786	3.999	33.986	13.872	46.87
1926	63.571	47.073	16.498	20.573	15.234	5.339	12.416	9.194	3.222	26.436	8.5554	1.59

* Cifras de balanza comercial 1914=100, deflactadas En base al Índice de Precios registrado en el Cuadro 2.

FUENTES: Banco Central del Ecuador, Boletín del Banco Central del Ecuador, Banco Central del Ecuador, Quito, Año XXVII, No. 320-321, marzo y abril de 1954: 108.

Hanns Heiman G., 1945: Tabla I.

Paúl Drake, 1984: 220.

ELABORACION: Rebeca Almeida A.

Al descalabro del "boom" cacaotero iniciado en 1910 y a la consiguiente disminución en las divisas provenientes de su exportación no siguió, como es de suponer, una contracción de la oferta monetaria. Al contrario, el circulante se elevó vertiginosamente, como resultado del aumento sustancial en la circulación de billetes que efectuaron los cuatro bancos privados facultados para la emisión (1), y principalmente el Comercial y Agrícola, que prevalido de la influencia que ejerció sobre el Estado no acató la disposición de mantener el 50% de reservas oro como respaldo a su emisión de billetes (2), y más bien destinó para el efecto porcentajes menores que descendieron progresivamente a través de los años, llegando a representar tan solo el 14% en 1925, (Ver Anexo 1).

Esta liberalidad de los bancos en la emisión de papel moneda se vio estimulada cuando los problemas derivados de la Guerra Europea obligaron al Gobierno a expedir en 1914 la Ley Moratoria, mediante la cual se abandonó el Patrón Oro vigente desde 1900, que garantizó por algunos años cierta estabilidad monetaria y cambiaria (3). Dicha ley estableció la prohibición de exportar oro; la suspensión de la convertibilidad de nuestra moneda con el metal y el respaldo de las emisiones de billetes de los bancos del Ecuador y Comercial y Agrícola, en cantidad igual a los préstamos concedidos al Estado, determinándose que a partir de esa fecha deberían cesar las nuevas emisiones de billetes (Rodríguez, 1987: 77).

Con la medida anotada se buscó no sólo precautelar la salida del metal fuera del país, sino salvaguardar al sistema bancario de una segura quiebra, ante la imposibilidad de canjear sus billetes con oro. Además se facultó a los bancos, en especial al Comercial y Agrícola a incrementar su emisión inorgánica, tanto para satisfacer las exigencias del gobierno como para efectuar sus transacciones normales.

"Y era que entre [banco] y gobierno se había establecido la misma interdependencia que entre el acreedor tiránico y el pobre deudor en permanentes apuros. Necesitaba el Gobierno de fondos (porque siempre se encontraba con déficits, sin entradas aduaneras a causa de la Guerra

Cuadro 2
TIPO DE CAMBIO E INDICE DE PRECIOS: 1914 - 1926
 (Suces por Dólar)

Años	Enc.	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Promedio Anual	%Anual Incre.	Indice de Precios 1914=100	% Anual
1914	2.08	2.08	2.08	2.08	2.08	2.08	2.08	2.08	2.15	2.15	2.15	2.15	2.11		100	
1915	2.08	2.03	2.00	1.97	2.00	2.13	2.18	2.24	2.26	2.26	2.36	2.36	2.15	1.9	130	30.00
1916	2.35	2.35	2.35	2.35	2.20	2.16	2.12	2.13	2.14	2.15	2.30	2.50	2.23	3.7	170	30.80
1917	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.45	2.48	11.2	204	20.00
1918	2.43	2.43	2.43	2.43	2.43	2.43	2.43	2.70	3.20	2.90	2.70	2.43	2.57	3.6	238	16.70
1919	2.26	2.11	2.15	2.15	2.12	2.15	2.15	2.15	2.15	2.15	2.15	2.15	2.14	-16.7	214	-10.10
1920	2.11	2.11	2.11	2.11	2.11	2.20	2.20	2.20	2.40	2.60	2.60	2.60	2.25	5.1	192	-10.30
1921	2.65	2.85	3.39	2.80	3.95	3.80	2.67	3.59	3.57	3.57	3.66	3.89	3.46	53.8	194	1.00
1922	4.15	3.80	3.65	4.00	3.65	4.10	4.50	4.50	4.70	4.60	4.85	4.00	4.27	23.4	215	10.80
1923	4.00	3.59	3.40	3.80	5.00	5.00	5.45	6.20	5.35	4.85	5.40	4.90	4.79	12.2	208	-3.30
1924	4.80	4.50	4.70	5.20	5.50	5.60	5.65	5.55	5.35	5.25	4.88	4.56	5.03	5.0	242	16.40
1925	4.17	4.12	4.02	4.10	4.32	4.56	4.65	4.48	4.22	4.38	4.44	4.41	4.32	-14.1	245	1.20
1926	4.58	4.63	4.43	1.47	4.81	5.82	5.55	5.63	5.51	5.03	5.08	4.69	5.12	18.5	309	26.00

* No corresponde al promedio de los datos mensuales anotados, por pertenecer a otra fuente. Se refiere a promedios anuales calculados sobre los promedios mensuales, según la Aduana del Ecuador y el Ministerio de Hacienda.

Fuentes: Rebeca Almeida A., 1988: 255.

Paul Drake, op. cit.: 220.

ELABORACION: Rebeca Almeida A.

Mundial, y, a la vez con una burocracia creciente, de año en año), y el Banco Central [sic] y Agrícola estaba listo para proporcionárselos: para sueldos, para obras públicas, para compromisos. Se encontraba con un prestamista inagotable y generoso. Pero en correspondencia, tenía que autorizar las emisiones en billetes, en gran escala...Para eso se contaba con la célebre Ley Moratoria" (Reyes, 1955: 117).

La proliferación de billetes bancarios desencadenó entre 1914 y 1918 una terrible inflación que llegó a duplicar el Índice de Precios. En los años 1919 y 1920 en cambio, se produjo una deflación, es decir, su reducción en un 10% aproximadamente. Durante 1926 y luego de un vertiginoso ascenso el citado índice desembocó en 309%, máximo valor registrado en el período previo a la creación del Banco Central.

Los sectores de ingresos fijos, agobiados por la crisis económica y ante el notable incremento en el costo de vida, protagonizaron varias protestas que desembocaron en una huelga general buscando compensaciones para contrarrestar la erosión de sus salarios frente a la depreciación del sucre. Esta ola de protestas a nivel nacional culminó con una feroz represión el 15 de noviembre de 1922, dejando como saldo centenares de muertos.

El panorama general de mediados de la década de los veinte, nos presenta un país con una población aproximada de 1'500.000 habitantes (Pareja, 1990: 215), en su mayoría rural, una economía dominada por la exportación de cacao, dependiente del mercado internacional que vio debilitado su sistema de intercambio; niveles bajos de producción y elevados índices de importación de artículos manufacturados, un aparato estatal sin capacidad de autogestión y peor de dinamización de la economía. Más bien la descentralización y el regionalismo caracterizaron a esta época, lo que revela la ausencia de un Estado nacional y más bien el incremento de organismos regionales en los que el Estado había delegado su autoridad.

En el informe de la Comisión Permanente presentado al Congreso de 1922, a propósito del manejo fiscal se evidencia esta situación cuando se indica:

"Se han multiplicado juntas administrativas de caudales públicos, colectorías y tesorerías especiales a tal punto que el Estado y los Municipios recorren la vía de un progresivo despojo de sus atribuciones naturales que nos da como consecuencia la debilitación [sic] de la vida nacional y municipal, la incoherencia y la confusión rentística y el desastre financiero" (4).

En general, en las finanzas públicas hubo un completo desorden en la fijación y recaudación de tributos, falta de organización operacional y contable del aparato estatal; permanentes déficits presupuestarios (Ver Cuadro 3), ausencia de planificación del gasto público, inadecuada recaudación y absoluta dependencia del Estado frente a la banca vía empréstitos. Obras públicas inútiles, empleomanía burocrática, excesivo gasto militar. Todo esto enmarcado en un contexto social de inmoralidad, irrespeto a los derechos políticos y crisis de autoridad (Almeida, et. al., 1987: 119-120).

Cuadro 3
INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO: 1920-1926

<u>INGRESOS Y GASTOS DEL</u> <u>PRESUPUESTO</u>	1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927
SUCRES CORRIENTES								
Ingresos	17.214	16.292	18.918	19.099	21.425	36.816	44.856	65.150
Gastos	22.875	21.450	26.568	29.376	35.002	43.890	38.892	71.646
Déficit	5.661	5.158	7.650	10.277	13.577	7.074	5.964	6.496
SUCRES CONSTANTES								
Ingresos:	17.214	16.108	16.538	15.264	15.162	25.035	24.327	37.957
Gastos:	22.875	21.208	23.226	23.478	24.771	29.845	21.092	41.742
Déficit:	5.661	5.100	6.688	8.214	9.609	4.810	3.235	3.785
% INGRESOS								
Al Comercio Exterior	48.60	52.20	41.80	41.00	40.40	44.90	37.20	31.40
Exportaciones	21.20	21.00	18.10	12.80	12.40	19.70	12.20	9.40
Importaciones	27.40	31.20	23.70	28.20	28.00	25.20	25.00	22.00
% GASTOS								
Ministerio de Interior	14.40	15.50	13.30	12.90	12.30	8.20	11.50	6.50
Ministerio de Guerra	23.30	25.70	22.10	21.10	19.20	18.50	23.70	14.10
Obras Públicas	6.40	8.60	8.00	9.60	11.40	19.80	16.30	13.20
Min. Instrucc. Pública	15.80	17.10	14.40	10.60	10.20	7.00	9.30	5.60
Deuda Pública	17.80	10.50	19.10	25.50	26.20	17.70	13.80	35.50

* Datos deflactados en base al Índice de Precios compilado por la Junta General de Asistencia Pública. Ver Anexo 2.

Fuente: Almeida et. al., 1987.

ELABORACION: Rebeca Almeida A.

En medio de esta situación caracterizada por la exagerada emisión de billetes, (Ver Anexo 1), elevada inflación, abuso del crédito, endeudamiento del gobierno, problemas de balanza de pagos, falta de control sobre los bancos e influencia política de estas instituciones en las decisiones del gobierno, jóvenes oficiales del ejército, apoyados por terratenientes serranos, obreros, empleados y estudiantes, propiciaron el movimiento de julio de 1925, buscando combatir los procedimientos imperantes y tratando de mejorar el funcionamiento de las estructuras públicas, mediante una mayor participación del Estado (Ver Alexander, 1987).

Precisamente, las propuestas de julio de 1925 dieron énfasis a la modernización del Estado, del sector monetario y bancario, sugiriendo reformas fiscales y financieras y planteando la creación de un banco central (5). La primera Junta de Gobierno Provisional que permaneció en el poder hasta enero de 1926, conformó comisiones fiscalizadoras de bancos y de las oficinas de recaudación. Intentó reordenar la cuestión tributaria y mejorar los ingresos fiscales a través de la centralización de rentas públicas, e inclusive procedió a efectuar algunos pagos para el servicio de la deuda externa (Rodríguez, 1987: 80).

Pero el creciente descontento público con el gobierno, así como las disputas entre los miembros de la Junta, desembocaron en su disolución (Ver Alexander, 1987). A continuación se nombró una Junta de Gobierno Provisional que se mantuvo desde el 10 de enero al 31 de marzo de 1926. Posteriormente se sustituyó la Segunda Junta Provisional por un ejecutivo unipersonal, -el hasta entonces Ministro de Bienestar Social, Isidro Ayora-, quien llegó a un acuerdo con Kemmerer el 1 de abril de 1926 (Alexander, op. cit.: 17).

3. LOS PRIMEROS PROYECTOS DE BANCA CENTRAL EN EL ECUADOR

Dos propósitos guían la inclusión de este tema en el capítulo: por una parte, evidenciar la influencia de la corriente internacional de postguerra en la creación de bancos centrales en la mayoría de países, como requisito necesario para la readopción del patrón oro y, por otro lado, señalar el contenido de los proyectos preliminares que se formularon en el Ecuador principalmente en la década de los veinte, la recurrente oposición de los bancos a su concreción, así como sus semejanzas y contrastes con el proyecto que diseñó la Misión Kemmerer en 1927. Esto último podrá ser establecido a partir de la revisión del Cuadro 4. (Ver cuadro desplegable).

Si bien en el país la idea de crear un banco central está presente desde fines del siglo XIX, llama la atención la proliferación de proyectos encaminados a este objetivo que tuvieron lugar en la década de los veinte. El hecho, si bien es explicable por la preocupación y necesidad de emprender la reestructuración de nuestra maltrecha economía y reformar el caduco sistema monetario y bancario, no excluye, y de hecho, más bien se enmarca en una corriente mundial que preconiza la estabilización de los cambios con el retorno al patrón oro (6).

En el contexto internacional, una vez concluida la Primera Guerra Mundial, se perciben graves dificultades derivadas del conflicto: déficits presupuestarios, deuda, pérdida de mercados de los países europeos, inestabilidad de los cambios, etc., al punto que “en todas partes se [levanta] el clamor popular por la vuelta a un patrón monetario sólido, o algo en que el público pudiera depositar confianza; y en el mundo desorientado de aquella época nada había que gozase de tanto prestigio y confianza como el oro” (Kemmerer, 1947: 135).

Las conferencias financieras internacionales realizadas en Bruselas en 1920 y en Génova en 1922, para restaurar la estabilidad económica en el mundo de postguerra, corroboran la vuelta al patrón oro y reivindican el control de la moneda

mediante la oferta monetaria (7), al mismo tiempo, establecen la necesidad de contar con una entidad que ponga en práctica dichos planteamientos, por lo que recomiendan la creación de bancos centrales. Esto explica la proliferación de proyectos no sólo en el país, sino en toda América Latina, cuyas economías a partir de los años veinte se encaminaron en dirección del patrón oro.

Para el caso que nos ocupa, si bien la fundación del Banco Central del Ecuador se concretó en 1927, se pueden identificar ocho proyectos preliminares (8); que se explican a continuación.

3.1. Proyecto de un Banco Nacional (1890)

Ya en el siglo pasado el presidente Antonio Flores Jijón presentó al Senado, un proyecto de decreto que autorizaba al Poder Ejecutivo “para provocar dentro y fuera de la República, interesados que tomen a su cargo el establecimiento en el país de un Banco Nacional con residencia en Quito”. Dicho banco se encargaría de emitir billetes, suministrar al Gobierno en dividendos mensuales las cantidades necesarias para cubrir el presupuesto, amortizar la deuda externa y acuñar moneda nacional (9). En compensación a estas ventajas que reportaría al Gobierno el citado banco, no se autorizaría el establecimiento de otras instituciones financieras, y se concentrarían en él todos los depósitos por concepto de empréstitos, rentas y contribuciones que figuraran en el presupuesto de ingresos (10).

Para la constitución de la sociedad con el nombre de Banco Nacional se fijó un capital inicial de DOS MILLONES DE SUCRES, aproximadamente un millón de dólares (11), divididos en acciones, de las cuales el Gobierno Nacional podía adquirir hasta un 25%. Contemplaba el establecimiento de dos secciones: comercial y de habilitación, y la sección hipotecaria. Su administración estaría a cargo de un Directorio cuyas dos terceras partes la integrarían miembros elegidos por los accionistas, mientras que la parte restante y el Presidente del Directorio serían nombrados por el Gobierno con acuerdo

del Senado o en su receso del Consejo de Estado. El domicilio legal del Banco, su administración superior y la Caja Central se localizarían en Quito; pero se le facultaba abrir sucursales y agencias en otras ciudades del país y del extranjero, en caso de requerirlo (Muñoz, 1988: 29).

Ya en el Congreso el proyecto pasó a segunda discusión en la Cámara del Senado y a consideración de las Comisiones de Crédito Público y de Hacienda, que se pronunciaron de la siguiente forma:

“La Comisión de crédito público opina que es absolutamente inaceptable el proyecto de ‘Banco Nacional’ propuesto por el Gobierno. Lo ilimitado de la emisión de billetes; la prohibición de que se establezcan otros Bancos [el subrayado es mío]; el cambio de los billetes del “Banco Nacional” en billetes del Tesoro; la coactiva concedida al Banco contra sus deudores; la falta de responsabilidad del Banco por los caudales nacionales que se le entreguen; y otros inconvenientes de igual o mayor gravedad, son los que han determinado este informe de la Comisión que mira en el proyectado Banco inminente y no muy tardío peligro de ver sus billetes convertidos en simple papel moneda de forzosa circulación” (12).

Con los argumentos enunciados, el proyecto de Ley del Banco Nacional no prosperó, y más bien fue rechazado en forma unánime por el Senado de la República (13).

En el presente siglo y en los siete años transcurridos de 1920 a 1927, la creación del banco fue objeto de numerosas y diversas iniciativas de ley, las cuales pese al vivo interés que suscitaron no sólo del Gobierno sino también de la población interesada en los problemas nacionales, no llegaron a concretarse.

3.2. Proyecto presentado a la Cámara de Diputados en 1922 para el establecimiento del Banco de Reserva del Ecuador

Esta propuesta formó parte de un grupo de proyectos de ley relacionados con la organización de la Hacienda Pública del Ecuador que fueron presentados por el Dr. Juan Cueva García a la Cámara de Diputados.

"Su autor subraya la necesidad de organizar un Banco de Reserva, no de un Banco del Estado, porque no está el Ecuador para un Banco Oficial, porque aún no hemos entrado en una senda de seriedad y de rectitud que nos permita la organización de instituciones tan delicadas como es un Banco del Estado. No trato de sugerir la idea de una Institución que algo tenga que ver con el Congreso o con el Gobierno; lo que yo propongo es un Banco de banqueros... En mi concepto, el momento actual es para formar un solo grupo de todos los recursos de los Bancos" (14).

Esta institución con sede en Quito habría contado con un capital de dos millones de Cóndores (20'000.000 sucres oro, o su equivalente 9'750.000 dólares) en acciones; la mitad de clase A a cargo de los bancos nacionales y extranjeros, y la otra de clase B tomadas por el público. El Banco de Reserva recibiría todos los depósitos del Gobierno, y tendría entre sus funciones el derecho exclusivo de emisión y la posibilidad de efectuar operaciones con bancos accionistas (15).

"Podrá el banco: A. Recibir de cualquiera de los Bancos Accionistas, del Gobierno y de las Instituciones oficiales de cualquier provincia o cantón y de cualquier otra entidad administrativa, depósitos en cuenta corriente, en oro, billetes del mismo Banco o en cualquier otra clase de monedas de curso legal, cheques, giros y letras pagaderas a su presentación, e igualmente en cobranzas, obligaciones y letras por vencer. B. Descontar con el endoso de cualquiera de los Bancos Accionistas, pagarés, giros y letras de cambio, provenientes de operaciones comerciales efectivas, es decir otorgadas para fines agrícolas, comerciales e industriales, cuyos productos han sido o han de ser empleados para dichos fines" (16).

El proyecto fue aprobado en tercera discusión por la Cámara de Diputados el 13 de septiembre de 1922 y posteriormente llevado al Senado donde también se lo aprobó en segunda discusión (17). Sin embargo, la Comisión Especial nombrada para su estudio y aceptación definitiva presentó los siguientes reparos:

“La Comisión Especial compuesta de la primera de Hacienda y segunda de Crédito Público, ha estudiado con esmero el importante Proyecto de Banco de Reserva, así como el Informe del señor Ministro de Hacienda y el manifiesto de los bancos emisores [el subrayado es mío], solicitados por la Comisión: uno y otro desfavorables al referido Proyecto.

Las observaciones que a él hacen los Bancos del Pichincha, El Azuay y Compañía de Crédito Agrícola e Industrial, los acompañamos en pliego aparte; adjuntamos, además, las opiniones de los Bancos del Ecuador y Comercial y Agrícola, también adversas.

En tal virtud, y ya que el Estado, por medio del Ministro de Hacienda manifiesta que no le sería beneficiosa la Institución a que nos referimos; y el capitalismo, representado por los principales Bancos, declara que no es conveniente la fundación del de Reserva [el subrayado es mío], en la forma proyectada, nuestra Comisión opina que la H. Cámara debe suspender la discusión” (18).

Nuevamente el proyecto fue rechazado, y en esta ocasión los pronunciamientos de los bancos también colaboraron para esta decisión, no obstante el inicial apoyo brindado por el Gerente del Banco Comercial y Agrícola, del Presidente del Directorio del Banco del Ecuador y del Señor Dillon, Gerente de otra institución bancaria (19).

3. 3. Anteproyecto del señor Víctor Emilio Estrada (1925)

Víctor Emilio Estrada consideraba la necesidad de centralizar la emisión de billetes bajo el control del Estado, “para que no se encuentre sujeta a sectores privados y se corra el riesgo de distorsiones por intereses particulares”. Sugirió “la

creación de una entidad central emisora en la que no necesariamente el Estado debía tener una participación predominante, sino que también debían intervenir los bancos privados" (Rodríguez, 1988: 200-201).

En su proyecto, la denominada "Caja Central" se haría cargo de todos los billetes bancarios en circulación, reemplazándolos con los suyos. Receptaría todo el oro y plata de los bancos, así como los fondos en el exterior y la cantidad de cartera comercial y fracción de deuda pública que complete el monto nominal de circulación. Fija una reserva de 35% para la emisión de billetes y establece que toda ganancia de la entrega de oro a razón de diez Sucres por Libra esterlina se destinará a la amortización de la deuda fiscal de los bancos (20).

La propuesta de Estrada, en definitiva otorga a la "Caja Central" el derecho exclusivo a la emisión y el control del medio circulante, funciones que son definidas en el proyecto que se incluye en su obra "Moneda y Bancos en el Ecuador", publicada en 1925. Estos planteamientos constituyen una parte de la vasta producción de este estudioso, encaminada a la solución de los problemas económicos nacionales, que lamentablemente también se quedó como formulación teórica.

En aquella oportunidad, y no obstante el reconocimiento de la capacidad de Estrada, se hizo caso omiso de sus sugerencias, que únicamente quedaron registradas en su obra "Moneda y Bancos en el Ecuador", como testimonio, para que años más tarde se confrontaran con las que Kemmerer llevó a la práctica, y se establecieran coincidencias y contrastes, especialmente en lo que tiene que ver con el tipo de conversión que se fijó en 1927.

Hasta 1925 las tentativas de arreglar la cuestión monetaria vía la creación de un banco central no habían prosperado; los bancos de emisión y principalmente el Comercial y Agrícola seguían actuando al margen de la ley, con emisiones inorgánicas, y para ello contaban con la venia del Gobierno. No había nada que los detuviera, incluso el inminente estallido de la revolución de julio de 1925 no llegó a amedrentarlos y es así

que, cuando le informaron a don Francisco Urbina Jado que se aproximaba una revolución contra el “banquismo”, que él acaudillaba, y sobre todo contra la institución que dirigía, y ante la urgente necesidad de fundar un Banco de la Nación o Banco Central, manifestó: “El Banco Comercial y Agrícola es ya, de hecho, el Banco de la Nación. Y no sería del caso sino cambiar el rótulo de la puerta principal... Esa sería la más sensata revolución...” (Reyes, op. cit.: 118-119). No obstante esta aseveración, el proyecto de Luis Napoleón Dillon que a continuación reseñaremos, tomó cuerpo y constituyó uno de los principales puntos de las propuestas de los “rebeldes” de julio de 1925.

3.4. Decreto de la Junta de Gobierno Provisional del 9 de octubre de 1925 para la creación del Banco Central del Ecuador

Fue mérito de la Revolución Juliana haber dado los pasos más certeros para llevar a la práctica la idea de constituir un Banco Central. Luis Napoleón Dillon, miembro de la Junta de Gobierno Provisional al frente de la cartera de Hacienda, arbitró las primeras medidas para el establecimiento de un Banco Nacional Emisor, entidad indispensable para la revitalización del país, cuya “aterradora crisis”, según sus palabras, “se debía a la inconvertibilidad del billete, a las emisiones sin respaldo, a la inflación, a la especulación, al abuso del crédito, a la superimportación, al desnivel de la balanza de pagos internacionales, a la falta de control oficial sobre los bancos y a la anarquía y rivalidad bancaria” (21).

Dillon expresaba:

“Para suavizar las consecuencias y hacer menos sensible la transición de estos días críticos de nuestra vida económica y financiera, no veo nada más adecuado ni conveniente y eficaz que la creación inmediata del Banco Central [...] Esta institución vigorizada con el apoyo financiero de los demás bancos, con el entusiasmo patriótico de los individuos particulares y con el prestigio y fuerza del

Gobierno, será el que tome a su cargo la liquidación del Banco Comercial y Agrícola y garantice la convertibilidad de los billetes depreciados por falta de respaldo legal. Sólo con el Banco Central podremos ir derechamente a la abolición de la Moratoria, a la convertibilidad metálica del billete, a la estabilización de la moneda, a la regularización del cambio internacional, a la unificación del circulante, a la centralización total de sus rentas públicas, a la nivelación del Presupuesto Nacional, al cobro efectivo y oportuno de los impuestos públicos, a la unificación de estos impuestos, a la reforma aduanera, a la economía cuantiosa de los gastos nacionales, al control efectivo de la vida bancaria, a la regularización del crédito, a la participación del Fisco en las utilidades bancarias, a la conversión y consolidación de la Deuda Externa y a la organización en suma, económica y financiera del país, de conformidad con el brillante programa de la transformación política del 9 de julio" (Dillon, 1985: 246-247).

El proyecto contemplaba el establecimiento de una "compañía" denominada Banco Central del Ecuador (22) con operaciones de emisión, giro, depósito y descuento, con una duración de 50 años y sedes en Quito y Guayaquil. Su capital fue fijado en 20 millones de sucres, (4.6 millones de dólares aproximadamente), para lo cual, los bancos establecidos o que se establecieran suscribirían obligatoriamente una cantidad de acciones tipo A por un valor igual al 12% de sus capitales pagados y reservas respectivas, en tanto que las acciones B serían suscritas por el público (23).

Un Consejo de Administración instalado en Quito e integrado por nueve u once miembros (el proyecto no precisa número exacto), nombrados por el Gobierno, las instituciones accionistas y los accionistas de la clase B se encargarían, del manejo del Banco Central. Dicho Consejo, nombraría además al Presidente y Gerente de la institución. El proyecto otorgaba al Banco el derecho exclusivo de emisión por cincuenta años, y fijaba un respaldo fiduciario de 50% de circulación total. Se especificó que la entidad ejercería las funciones de depositario de todos los fondos gubernamentales y agente para varios servicios, sin embargo le estaba prohibido todo tipo de presta-

mos al Estado. La entidad podía realizar las siguientes operaciones: compra y venta de oro, giros pagaderos en oro, documentos de crédito y obtener préstamos para mantener la estabilidad monetaria. Se reglamentó que los bancos transferirían todo su oro y plata a razón de 15 sucres por cóndor, títulos de la deuda pública y créditos en montos suficientes para garantizar los billetes emitidos por los bancos emisores. Se debía adoptar un tipo de cambio de 4 sucres por dólar, es decir que se revaloraría la moneda en un 9%, comparando con la cotización de 1924, (Ver Cuadro 2). Al mismo tiempo se instauraría inmediatamente el patrón de cambios oro (Rodríguez, 1988: 189).

La Junta de Gobierno dio el visto bueno al proyecto. Entonces Dillon y sus asesores viajaron a Guayaquil en septiembre de 1925 a fin de reunirse con los banqueros para conseguir un consenso general y proceder a la fundación del banco central (24). Pero los intereses bancarios de la Costa se opusieron, sobre todo a que la sede se localice en Quito, explotando el sentimiento regionalista tan marcado en el país; al mismo tiempo vincularon la revolución a inspiraciones comunistas tratando de desacreditarla y evitar la fundación del banco, propósito que al final consiguieron.

“La política bancaria se prestó engañosamente al principio y aparentó secundar la tarea: [la idea de crear un banco central] estaba muy reciente la declaración de principios de la revolución. Pero en cuanto vio [sic] que el Banco se fundaba, dio [sic] pié atrás y organizó la más completa estafa a la opinión pública, a la cual engañó miserablemente, arrastrándola por el sendero regionalista y llegando a armar a gente de buena fe y de indudable patriotismo con el propósito de repeler bolcheviques pero abiertamente con el fin de repeler al Banco Central” (25).

De nada sirvieron los esfuerzos de la Junta de Gobierno que a finales de 1925 pretendieron llegar a un acuerdo con los opositores guayaquileños y obviar las diferencias en torno al domicilio o sede de la institución, la estabilidad monetaria, la

convertibilidad de billetes, el pago en oro de la deuda del Estado, y el precio de transferencia del oro que pasaría al banco central.

“El Banco Comercial y Agrícola movilizó toda la legión de sus agentes visibles e invisibles, pingüemente retribuidos, para impedir que el proyecto se convirtiese en Ley de la República... Mas, la conspiración contra Dillon llevó los gérmenes de la traición al propio Palacio Nacional y así un alto funcionario que colaboraba con la Junta, acicateado por la codicia de alcanzar una cartera ministerial se mancomunó con sus amigos y compadres para provocar la renuncia de los Miembros de la primera Junta de Gobierno, el 10 de enero de 1926 e instaurar las funciones de una segunda Junta de Gobierno, que finalmente desapareció para investir con las calidades de Jefe Supremo de la República al Dr. Isidro Ayora” (26).

Nuevamente la oposición de la banca frustraba los intentos de crear una institución que centralice la emisión. Los bancos no estaban dispuestos a allanar el camino y ceder esa veta que hasta entonces les había deparado tan altas ganancias. Para conseguir sus propósitos interpusieron variados argumentos y explotaron principalmente el político, prescindiendo de toda consideración técnica en sus razonamientos.

3.5. Proyecto presentado por los Bancos de Emisión en los últimos meses de 1925

Poco tiempo después los bancos emisores de Guayaquil presentaron un nuevo proyecto de banca central que difería del de Dillon, y que traducía los intereses del sector bancario porteño. Parece que no se consideró seriamente debido a que su objetivo principal era el arreglo de la deuda del Estado a los bancos privados.

La propuesta contemplaba la creación de una institución central de emisión con sede en Guayaquil. Para su constitución los Bancos de Emisión contribuirían con el 50% de su capital social pagado; el proyecto, sin embargo, no especificaba si era

obligatorio a los Bancos de Emisión asociarse o si otros bancos podían hacerlo. “Se determinaba que el objetivo primordial de la institución sería la de emitir billetes para la unificación de la emisión fiduciaria y el control de su circulación, anotándose que marginalmente se harían operaciones de redescuento con los bancos accionistas” (Rodríguez, 1988: 192). El Directorio estaría compuesto por un representante de cada uno de los bancos accionistas y por el Fiscal de Bancos en representación del Gobierno (no aborda la elección de Presidente y Gerente). Establece que el Banco Central tomará a su cargo los billetes en curso de los Bancos de Emisión, los cuales debían entregar como garantía 25% en oro y plata de buena ley, 25% en cédulas hipotecarias de los bancos del país y 50% en Bonos del Estado; los valores en garantía serían considerados a 10 sucres por cóndor o libra esterlina (27).

En las Conferencias Económicas de febrero y marzo de 1926 una junta de banqueros presentó un proyecto similar al descrito, que como es de suponer traducía también sus intereses.

3.6. Proyecto presentado por Abelardo Moncayo en febrero 15 de 1926 como parte de una propuesta para la restauración del crédito público, reorganización bancaria y saneamiento de la moneda

Este proyecto se presentó en una de las sesiones de las Conferencias Económicas realizadas en Quito en marzo de 1926, pero no prosperó. Planteaba organizar una institución separada que se denominaría “Caja Central de Emisión y Amortización”, con el propósito de unificar las notas de bancos regulando y controlando la moneda y reorganizando la garantía de acuerdo con lo que prevé la ley de bancos. La Caja también tendría bajo su cargo el servicio de bonos y estará sujeta al control de Gobierno (28).

La propuesta no establecía capital ni contemplaba disposición para la sede. Sugería la conformación de un Directorio integrado por tres miembros: dos nombrados por los

bancos y el restante por el Gobierno. El Banco debía cumplir operaciones de emisión y redención de billetes y obrar como fideicomisario del Estado. Señalaba una reserva del 50% de la circulación legal al principio, la cual podría ser incrementada con empleo de fondos de amortización e intereses de la deuda del Estado en adquisición de oro y giros oro. El proyecto contemplaba la conversión de la Caja en Banco Central pero no precisaba el tiempo que debía transcurrir para ese fin (29).

3.7. Proyecto de la Comisión especial nombrada por el Ministro de Hacienda en marzo de 1926

Contemplaba la fundación de varios bancos de reserva. Su capital se formaría con la contribución de los bancos miembros, con por lo menos el 10% de su capital social pagado. El Directorio de Emisión estaría compuesto por un representante de cada banco de reserva y uno del Gobierno, y tendría el control de la circulación.

Los bancos de reserva estaban facultados para efectuar operaciones de redescuento a las instituciones accionistas y podían fundarse en Quito, Guayaquil y otras ciudades con dos o más entidades bancarias. El Directorio de Emisión haría préstamos y redescuentos a los Bancos de Reserva a un plazo no mayor de 90 días con un interés no mayor del 2%, además se haría cargo de la recaudación y administración de las rentas fiscales que se dieran en garantía del servicio de la deuda a los bancos. Fijaba una reserva metálica del 50%, computada a razón de 20 sucres por libra esterlina (Ibid.).

El proyecto fue presentado ante las Conferencias Económicas por una Junta especial nombrada por el Ministro de Hacienda en marzo de 1926, pero ninguna acción se tomó sobre ella.

Hay que destacar sin embargo, que el Ministro de Hacienda de la Segunda Junta de Gobierno Provisional, señor doctor Humberto Albornoz, en la misma época, convocó una reunión de representantes de los diversos Bancos de la

República, en la ciudad de Quito, con el fin de cruzar ideas y adoptar resoluciones encaminadas al mejoramiento de la situación económica del país.

“La nueva combinación ministerial deseosa de llevar adelante lo que en conciencia era una necesidad inmediata del país, quiso entrar por la vía de las componendas y pidió a los Bancos la fórmula para fundar el Banco Central: la respuesta es el documento más ignominioso firmado por los Gerentes de los Bancos de Emisión en el cual ni se cuidan de disfrazar el papel moneda que proponen emitir para su provecho exclusivo” (30).

La conferencia de banqueros celebrada entre el 18 de febrero y el 8 de marzo de 1926 en términos generales arribó a las siguientes conclusiones para la restauración del crédito público, reorganización bancaria y saneamiento de la moneda: Que todos los bancos acreedores del Estado procedan a la liquidación de las cuentas con el Gobierno; la organización de una institución especial, denominada Caja Central de Emisión y Amortización, con el objeto de unificar el billete bancario y vigilar la circulación; la necesidad de estabilizar la moneda y llegar a la convertibilidad; la adopción del sistema de devaluación, en contraposición a la revalorización monetaria, dando a la libra esterlina el valor de S/ 20,00; delegar a un consorcio formado por todos los bancos de la República para que se encargue de conseguir un empréstito de diez millones de dólares; promover el establecimiento de Bancos Hipotecarios y Comerciales; y por último “que se vea la manera de contratar a la Misión Kemmerer para que sobre tales bases, si las creyese conveniente o por otras que su saber aconseje, se vaya derechamente a la convertibilidad del billete, derogando la Ley Moratoria en vigencia” (Vivar, 1930: s.p.).

Pero el malestar de la banca nuevamente se evidenció al conocer la intención de proceder a la transferencia de reservas de oro de sus bancos a una entidad central, a un precio “injusto” según su apreciación, lo que motivó un verdadero complot encaminado a provocar escasez de billetes mediante la utilización de los llamados “cheques circulares”, mecanismo

por el cual a la presentación de un cheque a un banco, éste no lo cambiaba en dinero, sino que entregaba un nuevo cheque sobre sus cuentas en otros bancos. Frente a esta situación el Presidente Ayora, ordenó el retiro inmediato de los citados cheques amenazando con prisión a los banqueros que no procedieran en tal sentido. Además arregló las cuentas con el Banco Comercial y Agrícola y cerró la Sociedad Bancaria del Chimborazo (31). Estas drásticas e inesperadas medidas concluyeron con la expedición de un decreto ejecutivo por el cual se creaba una Caja Central de Emisión y Amortización que a partir de entonces se haría cargo de la reserva metálica de todos los bancos y respondería por el valor y efectividad de los billetes.

3.8. Decreto por el cual se establece una Caja Central de Emisión y Amortización, emitido por el gobierno el 23 de junio de 1926

De acuerdo con el respectivo Decreto Supremo y con el planteamiento determinado en una de las conclusiones de las conferencias de banqueros, el 26 de Julio de 1926 se firmó escritura pública constituyéndose definitivamente la Caja Central de Emisión y Amortización de conformidad con el decreto de 23 de junio de dicho año (Vivar, op. cit.: s. p.).

"En el tercer trimestre de 1926 se estableció en Quito la "Caja Central de Emisión y Amortización", como una medida preparatoria para la transferencia de los Billetes emitidos por los Bancos de emisión, para la transferencia de las Reservas metálicas que respaldaban dichas emisiones y, en general para facilitar los demás pasos necesarios para la creación del Banco Central del Ecuador" (Carbo, 1978: 120).

Esta Caja se haría cargo de todos los billetes en circulación y receptoría las reservas metálicas de los bancos de emisión, así como los títulos de la deuda pública y la cartera de los bancos. Establecía que el oro se compute a 10 sucres por

libra esterlina y la plata por su valor legal. El precio fijado para el oro fue similar al propuesto por Dillon en 1925; sin embargo, no generó la oposición de entonces por parte de los bancos, que lo aceptaron como provisional esperando una revisión por parte de la Misión Kemmerer. La Caja sería administrada por un Directorio compuesto por un representante de cada uno de los Bancos de Emisión y uno del Gobierno. Dicho directorio se encargaría de nombrar Presidente y Gerente de la institución. Se dispuso además el reemplazo de los billetes en circulación pertenecientes a los bancos privados por moneda acuñada con billetes emitidos por la Caja, a la que se le facultaba emitir con un respaldo del 25%. Se instalaría en la ciudad de Quito, pero contaría con una sucursal de primera clase en Guayaquil (32).

Las principales funciones de la Caja Central de Emisión y Amortización, entre otras, eran la exclusividad en la emisión de billetes, el cuidado de la reserva metálica y fiduciaria, el canje de los billetes al retornar a la convertibilidad y el ser fideicomisario para el pago a las instituciones bancarias de la deuda pública (Rodríguez, 1988: 196).

La propuesta anotada se concretó. Los bancos privados coadyuvaron a la instauración de la Caja Central de Emisión y Amortización considerando que aquella era una medida previa y hasta cierto punto provisional, puesto que sería Kemmerer con quien ya se había adelantado conversaciones, el que formularía las medidas definitivas para la reconstrucción económica del país, las mismas que a su entender, no contrariarían sus intereses.

4. EVALUACION COMPARATIVA DE LOS PROYECTOS PROPUESTOS PARA LA CREACION DE UN BANCO CENTRAL EN EL ECUADOR: DESDE FLORES JIJON EN 1890, HASTA KEMMERER EN 1927

Como se ha reiterado en el capítulo, durante los años veinte existió una corriente internacional que preconizó el retorno al patrón oro y la creación de bancos centrales. Para el

efecto y en el “afán” de asesorar a los distintos países se conformaron Misiones especializadas que buscaron readecuar y fortalecer las economías.

Precisamente este será el objetivo de la Misión Norteamericana, cuyos trabajos fueron ampliamente conocidos en la segunda década del presente siglo, e incluso constituyeron fuente obligada para el diseño de reformas e instituciones análogas.

De la revisión de los ocho proyectos formulados para la creación de un Instituto Emisor, y que han sido recogidos en el Cuadro 4, se pueden establecer algunas consideraciones:

- a. Las disposiciones en términos generales abordaban iguales tópicos, lo que posibilitó la conformación del cuadro. (Ver cuadro desplegable).
- b. El capital y su constitución a través de los distintos aportes es el ítem con mayores diferencias. Por otra parte la fijación del domicilio, básicamente corresponde a las ciudades de Quito y Guayaquil.
- c. Todos los proyectos coincidían en la obligación de la nueva institución de asumir responsabilidad de todos los billetes en circulación. Asimismo le asignaban el derecho exclusivo de emisión.
- d. Los demás puntos tienen especificidades que no posibilitan una comparación absoluta, por lo que hay necesidad de acudir al citado cuadro.
- e. Por último, es necesario destacar que el proyecto de Luis Napoleón Dillon, es quizá el que mayores coincidencias tiene con el de Kemmerer. De ahí que consideremos que el entonces Miembro de la Junta de Gobierno Ecuatoriano, se basó en propuestas similares aplicadas en otros países.

NOTAS

1. "Ya para el presente siglo existen en el país cuatro instituciones privadas de emisión: el Banco del Ecuador, el Banco Comercial y Agrícola, el Banco del Pichincha y el Banco del Azuay; especialmente los dos primeros desempeñan un rol estelar en el contexto nacional, pues al vincularse a los importadores y exportadores, respectivamente, influyen notablemente en el ámbito económico y aun en el político". (Rodríguez, 1987: 73).
2. La Ley de Monedas que adoptó el primer Patrón Oro en el país, vigente hasta 1914, facultaba a los bancos privados a emitir billetes hasta por el doble del valor de oro de sus cajas.
3. "Mientras el patrón oro funcionó es decir con plena convertibilidad del sucre en oro, había controles automáticos a la expansión de la circulación monetaria y existía estabilidad de precios" (Salgado, 1981: 40).
4. Citado en: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Informe que el Ministro de Hacienda y Crédito Público presenta a la Nación, Talleres Tipográficos Nacionales, Quito, 1931: 96.
5. La propuesta de crear un banco central en el país como parte de las reformas impulsadas por los revolucionarios de julio de 1925, y en especial por Luis Napoléon Dillon, ha sido generalmente asociada como el único antecedente a la fundación del banco central en Ecuador. Sin embargo una serie de proyectos fueron formulados durante la década de los veinte, como veremos en la segunda parte del capítulo.
6. "Aunque el uso de las monedas de oro data de la antigüedad, el patrón oro internacional fue un episodio relativamente breve en la historia mundial. Surgió durante la década de 1870 y duró hasta comienzos de la Primera Guerra Mundial en 1914. Este período a menudo se describe como la edad de oro del patrón oro. Durante estas cuatro décadas floreció el comercio mundial y la inversión, promoviendo la especialización internacional y el bienestar global. El mecanismo de la balanza de pagos parecía operar suavemente. Los conflictos de política entre las naciones fueron extremadamente raros. En consecuencia, después de la Primera Guerra Mundial, fue bastante natural que las naciones y los académicos miraran al patrón oro de la preguerra con nostalgia" (Chacholiades, 1986: 620-621).
7. El sustento del Patrón Oro es la teoría cuantitativa del dinero a partir de la cual, el nivel general de precios se determina por la oferta monetaria, la que incide en última instancia en el valor de la unidad monetaria.
8. Cada uno de los siguientes proyectos será abordado tratando de señalar en la medida que la documentación lo permita, sus autores, el

contenido de la propuesta, y los sectores y argumentos que impidieron su implantación:

1. El del Banco Nacional, que presentara en 1890 el presidente Flores Jijón al Congreso Nacional.
2. Proyecto presentado a la Cámara de Diputados en 1922 para el establecimiento del Banco de Reserva del Ecuador.
3. Anteproyecto del Señor Víctor Emilio Estrada en su obra "Moneda y Bancos en el Ecuador" en 1925.
4. Decreto de la Junta de Gobierno Provisional del 9 de Octubre de 1925 para la creación del Banco Central de Emisión.
5. Proyecto presentado por los Bancos de Emisión en los últimos meses de 1925, y publicado en la Revista del Banco del Ecuador en noviembre de 1925.
6. Proyecto presentado por Abelardo Moncayo, en febrero 15 de 1926 como parte de una propuesta para la restauración del crédito público, reorganización bancaria y saneamiento de la moneda.
7. Proyecto de la Comisión Especial nombrada por el Ministro de Hacienda en Marzo de 1926.
8. Decreto por el cual se establece una Caja Central de Emisión y Amortización, emitido por el Gobierno el 23 de junio de 1926.
9. No establece si la emisión será privativa de este banco.
10. AL/Q, Fondo Cámaras, Cámara del Senado: Actas del Congreso Extraordinario de 1890, Sesiones del 20 y 23 de mayo de 1890.
11. La equivalencia en dólares se establece tomando la nueva paridad del dólar: 2.05 sucres, fijada "en 1897 [cuando] se abandonó el bimetalismo y se estableció el primer patrón de oro, reduciéndose el sucre en su contenido oro a la mitad de lo que se había establecido en 1884". (Laso, 1972: 45).
12. AL/Q, Fondo Cámaras, Cámara del Senado: Actas del Congreso Extraordinario de 1890, Sesión del 24 de mayo de 1890.
13. Las Actas de la Cámara del Senado para 1890, dan cuenta de los siguientes integrantes: "Acosta, Caamaño, Carbo, Cárdenas, Córdoba Fernández Antonio, Córdoba Carlos, Chávez, Chiriboga, Echeverría, Llona, España, Guerrero, Jaramillo, Madrid, Matovelle, Moscoso, Paz, Peña, Piedra, Ponce, Quevedo, Riofrío, Salazar, Viteri y Veintimilla". En dichas Actas únicamente se hacen constar los apellidos de los Senadores, lo que dificultó su identificación, y la posibilidad de establecer vinculaciones (AL/Q, Fondo Cámaras, Cámara del Senado: Actas del Congreso Extraordinario de 1890. Sesión del 20 de mayo de 1890).
14. AL/Q, Fondo Cámaras, Cámara de Diputados: Congreso Ordinario de 1922, Acta No. 3, Sesión del 12 de agosto de 1922.

15. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, No. 5: Ecuador, Central Bank, Currency, Exchange, Dto. 54: Text of spanish chart central bank in Ecuador.
16. AL/Q, Fondo Cámaras, Cámara de Diputados: Congreso Ordinario de 1922, Acta No. 3, Sesión del 12 de agosto de 1922.
17. Formaban parte de la Cámara de Diputados en 1922 los Señores: Arroyo del Río (Presidente), Ochoa Ortiz (Vicepresidente), Astudillo, Andrade, Benítez, Benítez Salcedo, Burbano, Borrero, Burneo, Crespo Guillén, Córdova, Cueva García, Chávez Franco, Dávalos, Dueñas, González R., Granda, García, Mateus, Palacios, Paz, Recalde, Riofrío, Salazar Bravo, Sánchez, Sandoval, Suárez, Santos, Terán, Tapia, Torres, Vela, Viteri, Velásquez, Vásconez y Yela.
La Cámara de Senadores para 1922 estuvo integrada por: José Julián Andrade (Presidente), Donoso (Vicepresidente), Andrade Abelardo, Avilés, Balda, Baquerizo, Betancourt, Carrasco, Concha, Cortés, Cueva, Chávez, Espinel, Gonzaga, González, Gómez de la Torre, Guerrero, Hidalgo, Holguín, Orrantía, Ruiz, Seminario, Terán Benjamín, Temístocles Terán y Vega.
La Comisión Especial nombrada estuvo conformada por los Señores: Baquerizo Moreno, Cueva García, Benjamín Ruiz, Rafael Gómez de la Torre, Horacio Espinel y J. Andrade.
(AL/Q, Fondo Cámaras, Cámara de Diputados: Acta No. 3: 12-08-1922; Cámara del Senado: Acta No. 31: 19-09-1922; Acta No. 43: 3-10-1922).
18. AI/Q, Fondo Cámaras, Cámara del Senado, Acta No. 43: Sesión del 3 de octubre de 1922.
19. AL/Q, Fondo Cámaras, Cámara de Diputados, Acta No. 23: Sesión Ordinaria del 5 de septiembre de 1922.
20. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, No. 5: Ecuador, Central Bank, Currency, Exchange, Dto. 54: Text of spanish chart central bank in Ecuador.
21. Oscar Efrén Reyes, citado en El Comercio, Suplemento: Banco Central del Ecuador 1927-1977, Quito, 1977.
22. En el Boletín de la Cía de Crédito Agrícola e Industrial se indica que el Proyecto de Dillon fue tomado literalmente del Banco Central de Colombia. (AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, No. 8: Ecuador, Commercial Banks, Mortgage Credit, Dto. 9: Boletín Extraordinario de la Compañía de Crédito Agrícola e Industrial dedicado a la Misión Kemmerer).
23. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, No. 5: Ecuador, Central Bank, Currency, Exchange, Dto. 54: Text of spanish chart central bank in Ecuador.
24. El tema principal fue el precio de transferencia del oro de los bancos emisores al Banco Central. Dillon iba obteniendo consenso pero

renunciando a planteamientos contemplados en el texto del proyecto original, como la sede del Banco.

25. El Telégrafo, La cuarta ofensiva bancaria contra el Banco Central de emisión fracasa con el golpe político-militar de Quito, lunes 7 de marzo de 1927: 4.
26. El Comercio, Quito, 24 de julio de 1968.
27. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, No. 5: Ecuador, Central Bank, Currency, Exchange, Dto. 54: Text of spanish chart central bank in Ecuador.
28. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, No. 9: Ecuador Kemmerer Commission. Kemmerer Personal, Dto. 10, Suplemento Plan para la restructuración del crédito público, reorganización del sistema bancario y reforma de moneda, sometido a la Conferencia de Banqueros realizada en Quito en febrero y marzo de 1926 por la División de Asesoría Técnica del Ministerio de Finanzas.
29. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, No. 5: Ecuador, Central Bank, Currency, Exchange, Dto. 54: Text of spanish chart central bank in Ecuador.
30. El Telégrafo, La cuarta ofensiva bancaria contra el Banco Central de emisión fracasa con el golpe político-militar de Quito, lunes 7 de marzo de 1927: 4.
31. El Comercio, Banco Central del Ecuador, ideal de la Revolución Juliana, fue creado después de dura lucha, Quito, miércoles 24 de julio de 1968.
32. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, No. 5: Ecuador, Central Bank, Currency, Exchange, Dto. 54: Text of spanish chart central bank in Ecuador.

CAPITULO II

LA MISION KEMMERER Y LA REESTRUCTURACION ECONOMICA DEL ECUADOR

1. ANTECEDENTES

Un mes antes de la Revolución Juliana, banqueros y comerciantes guayaquileños en carta dirigida al Presidente Córdova, el 23 de junio de 1925, expresaron la necesidad de contratar al profesor Kemmerer e incluso ofrecieron sufragar los gastos de dicha asesoría técnica, ya que consideraban imperioso “el restablecimiento de una situación monetaria sana y estable, única forma de que la riqueza pública y privada crezca sobre bases sólidas” (1).

La obra de Kemmerer y principalmente la fundación de bancos centrales en otros países Latinoamericanos como Colombia (1923) y Chile (1925) (2), era ampliamente conocida por los distintos sectores y personalidades del país vinculados a la actividad económica, los cuales incluso mantenían continua correspondencia con el experto, -según lo evidencia el gran volumen de cartas disponibles para consulta en el Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador-. Había, por tanto, consenso en que Kemmerer tenía la experiencia económica y financiera, así como el prestigio suficiente para hacer frente y resolver nuestra problemática. Por otra parte, la confianza ciega depositada en las soluciones tecnocráticas extranjeras a nuestros problemas nacionales, se explica -al igual que hoy- por la consideración tan arraigada de que los expertos poseían

mayor capacidad y talento que los estudiosos locales. En este sentido la prensa editorializó en 1927: “Libres de todo perjuicio debemos convencernos que nos hace falta ese don de organización y, sobre todo, la técnica, el arte que muchas veces, de un modo ineludible, es necesario trasplantarlo de las más florecientes instituciones de otros países, con toda su experiencia y adelantos” (3).

Con tantos “argumentos” a favor se iniciaron los contactos pertinentes, que concluyeron en un acuerdo mediante el cual se autorizó a Kemmerer la conformación de una comisión de cinco miembros que, inicialmente durante cuatro meses, a partir de octubre de 1926 y hasta marzo de 1927, -en virtud de una prórroga de contrato-, se encargaría de reorganizar las finanzas del país. El gobierno se comprometió a pagar setenta mil dólares, más los gastos de viaje, estadía, oficina y ocasionales del grupo, cifra que se elevó a ochenta mil debido a la contratación de un experto en ferrocarriles, que no estuvo contemplada en el contrato original (4). La forma minuciosa en que el Profesor Kemmerer lleva sus cuentas y los constantes requerimientos de pago que efectúa mientras permanece en el país y, posteriormente cuando son necesarios sus “consejos”, nos hacen reparar en la absoluta dependencia que desde entonces se crea con el experto para la aplicación de medidas, y el elevado costo monetario -aparte del malestar social- que provocarían sus propuestas.

Siguiendo en la línea de la conformación de las misiones asesoras Donald Kemmerer, señala que su padre efectuaba muchas consideraciones para conformarlas.

“Siempre que era posible el profesor prefería a hombres que conocía personalmente con quienes congeniaba y cuyo trabajo respetaba... le gustaba que hubiera en el equipo una ‘mezcla’ razonable de teóricos por ejemplo hombres universitarios, y hombres prácticos que hubieran tenido experiencia en el campo de los negocios y del gobierno” (Kemmerer, 1984: 477).

Su comisión al Ecuador incluyó a Oliver C. Lockhart, especialista en tributación; Joseph T. Byrne, experto en contabilidad gubernamental y procedimientos de presupuesto; Howard Jefferson, experto en banca comercial; R. H. Vorfeld, especialista en administración de aduanas y B. B. Milner, ingeniero y experto en administración de ferrocarriles. Además “siempre llevó consigo a su propio secretario, que en ese período fue F. Whitson Fetter, un joven economista al que conocía desde la infancia” (Ibid).

Antes de su llegada Kemmerer notificó al Gobierno ecuatoriano que su comisión requería una compilación de las principales leyes financieras y reglamentos administrativos, la recopilación de estadísticas del sector público y privado, información sobre bancos y un equipo de ayudantes calificado que debía incluir: asesores legales, traductores, empleados de oficina, estenógrafos y redactores (5). La información fue remitida con algunas limitaciones debido a la estrechez de tiempo y a la carencia de datos en ciertas áreas. Sin embargo, esta fue la oportunidad en que se logró contar casi por primera vez con importante material sobre cuya base se formuló un diagnóstico y las recomendaciones respectivas. Kemmerer además encargó suministrar información estadística y enviar circulares a grupos públicos y privados de todo el país solicitando datos y opiniones sobre los problemas y sus posibles soluciones. Todas estas medidas permitieron a los expertos familiarizarse con la situación local y estar adecuadamente informados para iniciar el trabajo.

Luego de un penoso viaje, la Misión Kemmerer arribó a la ciudad de Quito el 20 de octubre de 1926, en medio de la expectativa general. Una vez que se instalaron en la residencia presidencial, todos sus miembros cumplieron una agenda de trabajo muy estricta. Analizaron el material disponible en sus respectivas áreas, se entrevistaron con funcionarios gubernamentales, banqueros, empresarios, industriales, agrupaciones de trabajadores y agricultores en Quito y Guayaquil con el fin de recabar sus opiniones y consejos. Un ejemplo de aquello constituye la Conferencia celebrada entre la Comisión

Kemmerer y el Comité Central y Subcomité nombrados por el Gobernador de la provincia del Guayas, reunión que es exaltada por Linda Alexander como “la mejor organizada”, y en la cual las “comisiones integradas por dirigentes de los sectores bancario, empresarial, comercial y agrícola de la economía costeña [el subrayado es mío], examinaron uno o más problemas y formularon recomendaciones para la Misión Kemmerer” (Alexander, 1987: 33) (6). Cabe preguntarse entonces, ¿en qué medida los bancos participaron en el diseño de la propuesta monetaria y del banco central?, pues los delegados a la conferencia celebrada los días 4 y 8 de diciembre de 1926 para tratar asuntos bancarios, en su mayoría pertenecían o estaban vinculados a las principales instituciones financieras locales. (Ver Anexo 3). Si ello es así, ¿hasta qué punto el proyecto buscó no lesionar los intereses de la banca y en qué medida esto garantizó la vigencia de las reformas Kemmerianas y la tolerancia del sector financiero principalmente a la creación de un banco central, que al monopolizar la emisión, les privaría de las pingües ganancias que obtenían?. Estas interrogantes quizá puedan ser absueltas cuando analicemos la Ley Orgánica del Banco Central del Ecuador, evaluemos su gestión y observemos quiénes conformaron sus primeros directorios.

Siguiendo con los trabajos de los técnicos, una vez concluido el proceso de estudio y las entrevistas con los distintos sectores del país, Kemmerer conformó comisiones especializadas, las que presididas por un experto, presentaban informes diarios de sus hallazgos y progresos. Según consta en el Diario del Profesor Kemmerer, se programaban discusiones de los proyectos preliminares, que iban siendo modificados o ampliados acogiendo las críticas de todos los miembros de la Misión, hasta llegar a la versión definitiva que era presentada a las autoridades del gobierno (op. cit.: 34-35). La rigurosidad y reserva con que manejaron las propuestas, así como la ninguna ingerencia de funcionarios y empresarios norteamericanos interesados, generó resentimientos de los diplomáticos de ese país, concretamente de Gerhard Bading, Ministro Norteamericano en Quito que pretendió se le consulte e informe sobre la marcha del trabajo de asesoría (7).

Pero el severo hermetismo no se mantuvo únicamente con los norteamericanos, fue una actitud generalizada, que provocó en todo el país la crítica y especulación de varios sectores, pues en claro contraste con el despliegue de información prodigada a la Misión, ésta mantuvo en absoluta reserva sus trabajos, al punto que incluso se ignoraba el ámbito de las reformas que iba a efectuar. "El Comercio" en su edición de enero 18 de 1927 señala:

"Sabemos que los proyectos formulados por la misión serán convertidos en leyes; lo que ignoramos es a qué esferas de la administración se extienden esos proyectos y alcanzarán esas leyes. Serán únicamente de carácter económico?. Leyes de hacienda, de bancos, de aduanas, de monedas, de impuestos, de recaudación etc?. Serán también de diferente orden administrativo? El presupuesto supondrá una revisión de secciones con su correspondiente supresión de cargos?. Se habrá tocado y recortado el enorme escalafón militar, que él solo tiene más secciones, ramificaciones y dependencias que todos los Ministerios juntos?" (8).

Pero esta reserva tenía explicación y sentido para Kemmerer y el Gobierno. Coincidieron en un temor: si a medida que se iban formulando los proyectos se los daba a publicidad, muchos de ellos tropezarían con quejas y reclamos; lo prudente más bien era esperar la conclusión del "paquete de reformas" y aprobarlas, toda vez que el régimen dictatorial de Ayora, por su condición, estaba en posibilidad de hacerlo, no obstante las críticas a su permanencia en el poder y las continuas solicitudes de dar paso a un gobierno democrático como instancia previa para la aprobación de los proyectos formulados por la Misión Kemmerer.

En este sentido el Ministro Dr. Egúez Baquerizo expresó que "el Gobierno había juzgado más conveniente adoptar en conjunto todas las leyes propuestas por la Misión sin discutir-las ni introducir en ellas la más ligera modificación, porque creía más prudente y justo que descansara en los técnicos, en elementos de preparación, la responsabilidad total de la obra por realizarse" (9). Por otra parte, así se conseguía obviar el

engorroso trámite del Congreso, en el cual muchos proyectos anteriores se habían diluido por su costumbre de “discutir seis veces, hacer y rehacer, redactar y pasar lo actuado al Congreso de Estado y estudio del Ejecutivo” (10).

Cuando el trabajo de la Misión estuvo por concluir, sus proyectos fueron difundidos con mesura por parte de la prensa y de los organismos oficiales. Pero la petición de nuevos estudios no contemplados en el contrato (caso del proyecto arancelario), determinaron la prolongación de su permanencia hasta el 21 de marzo de 1927, durante este tiempo y pese a la falta de difusión y conocimiento de las leyes por parte de la ciudadanía se aprobaron de inmediato y entraron en vigencia sin modificación.

Finalizada su tarea Kemmerer señaló:

...”las sugerencias sobre reorganización financiera del Ecuador están comprendidas en los varios proyectos de ley e informes que la Misión somete a la consideración del Gobierno y que aproximadamente suman 24 y que están comprendidas en 2000 hojas, además de un gran número de gráficos... Los proyectos que presentamos no son separados y distintos, sino íntimamente relacionados entre sí, formando un conjunto armónico y unificado para la reorganización financiera de la República” (11).

Si bien la cobertura y magnitud de las propuestas en el caso ecuatoriano, supera ampliamente a las realizadas en otros países (12), unas y otras responden a un mismo objetivo y son parte de un paquete de medidas que debían ser adoptadas como requisito previo para la obtención de préstamos en el exterior; aspiración que se concretó en la mayoría de países a los que el experto asesoró, pero no en el caso ecuatoriano, debido a nuestra precaria situación económica y a los malos antecedentes en este campo (13). En relación a la posibilidad de obtener créditos, Donald Kemmerer, hijo del experto señala:

“Los servicios del doctor Kemmerer fueron valiosos para los países en más sentidos que solamente proporcionando remedios administrativos y legislativos a los males

económicos y financieros que sufría la nación. Se tendría que ser muy ingenuo para no darse cuenta que la mayoría de esas naciones tenían la esperanza de que, como resultado de adoptar las reformas de la misión Kemmerer se elevarían sus cuotas de crédito en Nueva York, Londres o donde quiera [...] Con seguridad cuando ellos buscaron crédito habían sido advertidos por los banqueros inversionistas 'pongan en orden su casa financiera y luego hablaremos'" (Kemmerer, 1984: 479).

La situación de entonces se repite hoy, si bien con protagonistas y mecanismos diferentes. Países y técnicos ajenos a nuestras realidades diseñan un modelo "adecuado" para economías con determinadas características. Se prescriben recetas y ajustes, y el cumplimiento de aquellas es requerimiento previo para acceder a créditos y propiciar inversiones, las que no hacen otra cosa que reforzar los lazos de dependencia.

2. LAS PROPUESTAS DE LA MISION KEMMERER

Las reformas planteadas por la Misión Kemmerer en el Ecuador abarcaron no sólo el ámbito monetario y bancario, sino que comprendieron también la hacienda pública y la modernización y fortalecimiento de instituciones y procedimientos.

Los proyectos de ley presentados al Gobierno por la Comisión de Expertos incluyeron: una ley de banco central, de monedas y ley general de bancos. Leyes que regulan los contratos de préstamos sobre tierras; el presupuesto; la reestructuración de la contabilidad gubernamental y la creación de una contraloría general; ley que revisa los impuestos a las propiedades rurales y el impuesto a la renta; otra sobre la administración de aduanas, y los derechos sobre la exportación de tagua. La ley que reforma el código penal castigando la falsificación y circulación de cheques fraudulentos como un delito grave; una ley que enmienda ciertos artículos de la constitución en conflicto con las leyes proyectadas. Además

propusieron reformas al Código de Procedimiento Civil y a la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Se prepararon además una serie de informes especiales sobre el crédito público, obras públicas, el estanco de alcohol, las finanzas municipales, la organización y actividades de la rama ejecutiva, la ley de sellos y el proyectado ferrocarril Quito-Esmeraldas. (Una lista detallada de los proyectos se recoge en el Anexo 4).

En general las propuestas presentadas nos proporcionan una visión panorámica de los problemas que enfrentó el país durante la década de los veinte, pues las recomendaciones partieron de un minucioso estudio de las condiciones previas en los distintos aspectos que enfocaron. En base a la información disponible y para efectos de este análisis se han clasificado y agrupado los proyectos en los siguientes sectores: Fiscal, crediticio, de obras públicas y bancario. Los correspondientes a moneda y banca central se abordarán en el capítulo siguiente.

a. Reorganización fiscal

En su diagnóstico, la Misión Kemmerer estableció que al estudiar el sistema tributario ecuatoriano se encontraron dos características principales:

- a. La pequeña renta derivada de impuestos directos, que promediaba más o menos en un 7% de la renta total de los últimos años, (aproximadamente dos millones de sucres hasta 1925), y
- b. La irregularidad e incertidumbre que existía en la administración de las rentas tributarias, cuyos ingresos por concepto de exportaciones e importaciones alcanzó un 44% en promedio durante el período 1920-1925, como se observa en el cuadro siguiente.

Cuadro 5
RESUMEN DE LOS INGRESOS AGREGADOS 1920-1925
(Miles de Suces Corrientes)

	1920	1921	1922	1923	1924	1925
INGRESOS CORRIENTES U ORDINARIOS						
TRIBUTARIOS						
- Al comercio exterior	8.587	8.506	7.911	7.828	8.651	16.541
- Impuestos internos	1.539	1.331	2.803	1.751	1.809	5.586
NO TRIBUTARIOS	7.010	5.750	7.777	8.553	9.794	14.664
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	78	67	183	400	878	25
SALDOS EN TESORERIAS Y CONSULADOS	440	638	244	567	293	
SALDOS EN CUENTAS						
TOTAL INGRESOS	17.654	16.292	18.918	19.099	21.425	36816
	(Porcentajes del Total)					
	1920	1921	1922	1923	1924	1925
INGRESOS CORRIENTES U ORDINARIOS						
TRIBUTARIOS						
- Al comercio exterior	48,64	52,21	41,82	40,99	40,38	44,93
- Impuestos internos	8,71	8,17	14,81	9,17	8,44	15,17
NO TRIBUTARIOS	39,70	35,29	41,11	44,78	45,71	39,83
ING RESOS EXTRAORDINARIOS	0,44	0,41	0,97	2,09	4,10	0,07
SALDOS EN TESORERIAS Y CONSULADOS	2,49	3,92	1,29	2,97	1,37	

Fuente: Rebeca Almeida, et al., 1987: 156.

Al panorama anterior se agregó, la dificultad y negligencia en el cobro de tributos, cuyo rendimiento efectivo estuvo muy por debajo de las presuposiciones de inicios de año. Para ilustrar esta deficiencia los técnicos anotaron el caso siguiente: “las recaudaciones efectivas de 6 impuestos directos durante 1920 ascendieron a 538.000 sucres de un total presupuestado de más de 24'000.000”. Esta situación fue atribuida a que había demasiadas clases de impuestos, diferentes agencias de recaudación y una deficiente administración rentística, la misma que “fue asignada más bien sobre una base oportunista que científica” (14).

Para poner fin a esta situación propusieron una serie de medidas. La revisión y modificación del Impuesto de Timbres vigente, a fin de simplificar su administración, disminuir el costo de recaudación e incrementar su rendimiento neto (15).

Sobre el monopolio de alcohol, efectuaron un recuento de la situación anterior a 1925, cuando su administración estuvo en manos de un número de concesionarios privados. Señalaron que posteriormente su control pasó directamente a manos del Gobierno, pese a lo cual, persistió la descentralización de responsabilidades para el manejo de los negocios del Estanco. La Comisión estimaba que el Estado tenía medios para ejercer un control efectivo sobre la producción de alcohol, mediante el sistema de permisos en los registros de producción para una extensión determinada de cultivo de caña de azúcar (16).

Asimismo establecen que el sistema de contabilidad es inadecuado para un control eficaz de las operaciones financieras e industriales, lo que incluso causó dificultades a la Misión que se vio imposibilitada de conseguir cifras exactas de costo, inventarios y otros datos que deberían estar disponibles en la Dirección General. Señalan que al parecer “existe una falta de apreciación de la importancia de registros completos y exactos en general” (Op. Cit.).

En el proyecto que revisa la Propiedad Rural, se estableció que dicho impuesto, no ha sido bien administrado ya que hay demoras por defectos en la organización de las actividades del

Tesoro Nacional, y que tampoco los avalúos de propiedades se han revisado con frecuencia, por lo que existe gran desigualdad en la determinación de los valores imponibles, lo que en gran parte se debe a la Ley vigente que no define claramente la comunidad urbana y el campo. La Misión estimó, en vista de las condiciones del Ecuador, que la alícuota del impuesto a la propiedad rural no debería ser mayor del 8 por mil, con el fin de procurar un avalúo más económico y eficaz de la propiedad y conseguir la centralización de estas actividades en un Departamento permanente de Catastros con la reducción del trabajo de avalúo de 5 años a uno solamente (17).

Respecto al Impuesto a la Renta generalmente mirado como una de las formas más satisfactorias de tributación, porque consulta la capacidad individual del ciudadano para contribuir al Tesoro, indicaron que la Misión ha sido informada, que éste al igual que muchos de los impuestos en el Ecuador eran injustos, porque no estaban basados en la real capacidad de pago de los individuos. Además, una proporción grande de la renta nacional se derivaba de los derechos de aduana cuyo rendimiento estaba inevitablemente sujeto a las vicisitudes del comercio exterior, el que a su vez dependía de la situación de los negocios dentro y fuera de la República. Por tanto, la Misión creyó "que el plan más cuerdo [era] el de establecer un impuesto proporcional único sobre todas las formas de rentas consistentes en intereses o dividendos, ya que este plan [ofrecía] probabilidades de control para la administración del impuesto". El proyecto presentado entonces, tenía por objeto, no tanto buscar nuevas fuentes de renta sobre las cuales imponer el gravamen, sino más bien aclarar la ley vigente en ciertos aspectos, suministrar un mejor plan para su administración y establecer una base más firme para el desarrollo satisfactorio de este impuesto en el país (18).

En el informe sobre Finanzas Municipales presentado por la Misión de Expertos se establece también la difícil situación financiera en la que se encontraban muchas de las Municipalidades del país como resultado de la Ley de centralización y reorganización de las rentas municipales puesta en

vigencia, lo que ha motivado el desequilibrio de los ingresos y egresos correspondientes. Con respecto a los ingresos establecen que la falta de igualdad entre las Municipalidades se remediaría con la creación de cierta medida de elasticidad en su sistema rentístico. Según la Misión sería deseable que se les permita modificar el monto del impuesto de la propiedad urbana conforme a sus necesidades. Sobre los egresos y el procedimiento presupuestario vigente, señalan que hay una falta evidente en el sistema de formación de los presupuestos, aparentemente no se exige que los cómputos de las rentas se basen en la experiencia de años anteriores, no hay supervisión adecuada para su preparación, no existe fiscalización ni control practicados por una autoridad, y tampoco hay una persona responsable de la administración de los negocios municipales (19).

Para garantizar el éxito de las propuestas que se formularon en el campo fiscal frente a cada deficiencia, era necesario enmarcarlas en una Ley General y disponer la creación de organismos encargados de su adecuada realización. De ahí que:

“La Ley Orgánica de Hacienda tiene por objeto esencial establecer las normas que han de regir en la recaudación, custodia e inversión de los fondos públicos y en la adquisición, mantenimiento y disposición de los bienes nacionales. La nueva Ley de Hacienda tiene por base los proyectos de Ley Orgánica de Presupuesto y la Ley de Contabilidad y Contraloría presentados por la Misión Kemmerer en un Informe sobre el funcionamiento de los departamentos administrativos del Ecuador. La nueva ley se funda en la experiencia acumulada por muchos países, en los consejos de la ciencia y en un prolijo estudio de las condiciones locales y de las deficiencias que se trata de remediar” (20).

En la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley Orgánica de Presupuesto, también presentada por la Misión Kemmerer, se hace constar que en el Ecuador no existe una legislación orgánica respecto del presupuesto y que las disposiciones legales sobre la materia se encuentran dispersas en la

Constitución Política, en la Ley Orgánica de Hacienda y en otras leyes (21).

Para poner fin a este manejo, la nueva Ley de Hacienda, en sus disposiciones relativas a la formación y expedición del Presupuesto, estableció las normas que se hacían indispensables en el Ecuador para asegurar el orden de la Hacienda Pública, impedir las deficiencias financieras, proteger los intereses de los ciudadanos y limitar las facultades del poder Legislativo, pues “era regla general de los Congresos no dar Ley de Presupuesto y cuando por excepción se la daba, se dictaba sin tener normas precisas, científicas y legales que observar” (22). Prácticamente entonces se vivía sin presupuesto y año tras año se veían sin sorpresa los déficits siempre crecientes, luego de las liquidaciones de ingresos y gastos.

Junto con la Ley Orgánica de Hacienda la Misión Kemmerer también sugirió la creación de varios departamentos como las Direcciones del Tesoro, de Ingresos, del Presupuesto, de Suministros con la finalidad de relevar al Ministerio de Hacienda de una agobiante carga de asuntos, que por su magnitud era imposible atender. El proyecto de Ley para la reorganización de la Contabilidad y control fiscal (Contraloría), buscaba justamente iniciar un proceso de fiscalización administrativa casi inexistente en el país e implantar un sistema eficaz de contabilidad como base para la preparación y ejecución del presupuesto nacional (23).

A manos de la Contraloría pasaron parte de las atribuciones antes pertenecientes al Ministerio de Hacienda y las funciones confiadas a los Tribunales de Cuentas. Esta institución se constituyó independientemente del Poder Ejecutivo, lo que se consideró indispensable para el éxito de su función principal, cual era el control fiscal (24).

a.1 Efectos de la Reforma Fiscal

Los resultados de las reformas fiscales propuestas por Kemmerer, pueden ser evaluadas a partir de la observación de

los rendimientos de los distintos rubros de ingresos de los presupuestos correspondientes a los años 1927-1930.

Cuadro 6
RESUMEN DE LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO Y
PORCENTAJES DEL TOTAL: 1926-1930
(Miles de Suces Corrientes)

<u>INGRESOS</u>	<u>1926</u>	<u>1927</u>	<u>1928</u>	<u>1929</u>	<u>1930</u>
<u>Corrientes</u>					
Tributarios					
- Al comercio exterior	16.673	20.439	24.748	23.726	20.134
Exportaciones	5.481	6.116	5.110	3.880	3.829
Importaciones	11.192	14.323	19.638	19.846	16.305
- Impuestos internos					
A la Renta	89	124	1.462	2.477	2.711
Al Patrimonio	1.020	1.721	2.471	2.403	2.720
Transmisión de dominio	1.388	1.766	1.399	1.813	1.563
Producción y consumo	2.845	3.283	2.507	2.195	2.160
Otros ingresos	242	240	109	6	
No Tributarios					
- Actividad empresarial	11.441	13.216	15.178	15.304	19.625
- Derechos	2.332	2.837	3.937	5.553	3.145
- Timbres fiscales	1.185	1.236	1.712	1.755	1.840
- Tasas	2.423	2.618	2.685	1.412	4.047
- Rentas patrimoniales	242	240	960	1.306	1.426
- Otros	2.771	17.409	843	1.319	1.123
Saldos de cuentas	2.205	21	3.565	327	
TOTAL DE INGRESOS	44.856	65.150	61.576	59.269	60.821

(Porcentajes)

<u>INGRESOS</u>	<u>1926</u>	<u>1927</u>	<u>1928</u>	<u>1929</u>	<u>1930</u>
<u>Corrientes</u>					
Tributarios					
- Al comercio exterior	37,17	31,37	40,19	40,03	33,10
Exportaciones	12,22	9,39	8,30	6,55	6,30
Importaciones	24,95	21,98	31,89	33,48	26,80
- Impuestos internos					
A la Renta	0,20	0,19	2,37	4,18	4,46
Al Patrimonio	2,27	2,64	4,01	4,06	4,47
Transmisión de dominio	3,09	2,71	2,27	3,06	2,57
Producción y consumo	6,34	5,04	4,07	3,70	3,55
Otros ingresos	0,54	0,37	0,18	0,01	

No Tributarios					
- Actividad empresarial	25,51	20,29	24,65	25,82	32,27
- Derechos	5,20	4,35	6,39	9,37	5,17
- Timbres fiscales	2,64	1,90	2,78	2,96	3,02
- Tasas	5,40	4,02	4,36	2,38	6,65
- Rentas patrimoniales	0,54	0,37	1,56	2,20	2,34
- Otros	6,18	26,72	1,37	2,23	1,85
Saldos de cuentas	4,92	0,03	5,79	0,54	

RESUMEN

Ingresos Efectivos	44.856	65.150	61.576	59.269	60.821
- Gastos Efectivos	38.892	71.646	58.596	53.694	60.821
= <u>Superávit</u> o Déficit	<u>5.964</u>	6.496	<u>2.980</u>	<u>5.575</u>	-

FUENTE: Almeida, et al., 1987: 142,143 y 159.

Los rubros anteriores nos presentan algunos resultados interesantes:

1. Un aumento de los ingresos efectivos del Presupuesto General hasta 1928 y su disminución en los dos años siguientes.
2. La elevación en la recaudación de casi todos los rubros que formaban parte de los ingresos del presupuesto, principalmente de los impuestos a la Renta, Patrimonio, y los provenientes de la actividad empresarial.
3. Durante los años 1928-1929, la diferencia entre ingresos y gastos efectivos arroja superávits, lo que se exhibe como éxito en el manejo de las finanzas públicas. En 1930, en cambio, los rubros aparecen equilibrados.

En conclusión, a partir de 1927 y con las reformas fiscales sugeridas por Kemmerer se inicia un período de programación y centralización presupuestaria, se pone especial atención a los ingresos generados en el mercado interno y se fortalece el poder del sector público.

b. Restauración del Crédito Nacional

La Misión Kemmerer señaló que “cualquier plan completo de reforma económica del Ecuador [debía] comprender la consolidación de los varios derechos públicos pendientes; una recomposición y arreglo de la deuda externa e interna que se [encontraban] en mora y la preparación de una política de deuda pública amplia y comprensiva para el porvenir” (25). A continuación efectuaremos una somera revisión de las obligaciones externas e internas contraídas por el Estado con el fin de establecer la magnitud de las mismas, el problema que representaba tanto su cancelación cuanto la contratación de nuevos créditos, y las sugerencias de la Misión Norteamericana.

Deuda Externa

Sin duda, la contratación de la Misión de Expertos Financieros respondió entre otras cosas a la necesidad de conseguir capitales extranjeros como medio para el desarrollo del país, en especial para la ejecución de obras públicas en proyecto o construcción. Tales aspiraciones sin embargo debieron postergarse, pues había que principiar por el arreglo de la deuda externa pendiente y el restablecimiento de su servicio regular. Dicha deuda “a partir de 1834 cubre un período de 93 años de los cuales [en] 72 el servicio de la deuda ha estado en mora parcial o total, lo que ha dado al país una reputación desfavorable en círculos financieros del exterior” (26).

Se sugirió adoptar una política que propicie un arreglo de la Deuda Externa pendiente acompañada del establecimiento del Banco Central y del retorno al talón de oro, así como el manejo adecuado de las finanzas del Estado sobre bases sólidas. Todo ésto habría debido colocar al Ecuador en condiciones de obtener considerables capitales del extranjero para el desenvolvimiento de sus recursos.

No debe recurrirse al empréstito sino para mejoras públicas permanentes, indican "Saldar déficits de presupuestos se justifica sólo bajo circunstancias extraordinarias como guerras, calamidades públicas o emergencias. La política financiera del Ecuador ha abusado del préstamo para hacer frente a déficits, que se habrían evitado mediante economías más rígidas o incremento de tributación (27).

Deuda Interna

Para 1926 la deuda interna sobrepasa los 40'000.000 de sucres, de los cuales más de 35'000.000 representan obligaciones con los antiguos bancos de emisión, principalmente con el Banco Comercial y Agrícola, contratados para saldar déficits presupuestarios.

Cuadro 7

DEUDA INTERNA ECUATORIANA HASTA 1927	
1. Deuda al Banco Comercial y Agrícola conforme al contrato del 1 de mayo de 1926	S/ 23'370.000,00
2. Deuda a otros Bancos antiguos de Emisión	9'353.503,66
3. Deuda Hipotecaria a los antiguos Bancos de Emisión	2'456.107,18
4. Varios acreedores	3'533.374,72
5. Deuda en bonos	2'818.604,43
TOTAL	S/ 41'551.589,99

Fuente: AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, Informe sobre Crédito Público sometido a la consideración del Presidente de la República y del Ministro de Hacienda el 14 de marzo de 1927, por la Misión de Expertos Financieros, (mimeografiado).

Según Kemmerer, la deuda interna quedaría simplificada y reducida si se ejecutaban las recomendaciones contenidas en

el Proyecto de Ley Orgánica del Banco Central, es decir, si todas las ganancias provenientes del nuevo avalúo de las reservas de oro y plata de los antiguos bancos de emisión que debían transferirse a razón de 10 sucres por libra esterlina, pasaban a pertenecer al Gobierno para que éste los emplee en pagar su deuda a los antiguos bancos de emisión, situación que realmente aconteció; y además, "Si el gobierno establece una reputación entre sus propios ciudadanos para el cumplimiento puntual del servicio de su deuda, pronto se presentarán en el país algunos ahorros disponibles para invertirse en valores del Estado. Asimismo desde el principio se deberá pagar puntualmente todo el servicio de sus nuevas deudas consolidadas para garantizar la consecución de empréstitos favorables cuando el país los necesite" (28).

Los resultados lamentablemente, no fueron los esperados. Nuestro país no obtuvo los añorados préstamos, que muchos pensaron llegarían una vez puestas en marcha las recomendaciones de Kemmerer. Pesó más su negativa trayectoria pasada como deudor, que la amplia disposición y apertura de entonces para la reestructuración del crédito nacional.

c. Obras públicas

En su Informe sobre Obras Públicas los consejeros destacan el mal manejo de las finanzas y la larga serie de déficits presupuestarios de la era liberal, estableciendo que:

"Los factores que han contribuido al desequilibrio del Presupuesto Nacional han sido el considerable gasto en obras públicas, que ha producido muy poco en la forma de resultados concretos, debido a la política desconcertada e imprevidente que el Gobierno ha seguido en su programa de construcciones" (29).

Las obras públicas y en particular el transporte constituían para entonces la necesidad económica más grande del

Ecuador, pues se contaba con un solo ferrocarril de la Costa al Interior mientras que varias grandes ciudades de la República carecían de conexiones ferroviarias, dependiendo del transporte a lomo de mula para su comercio. También la provisión de agua potable, el sistema de canalización, el dragado de ríos y la creación de obras portuarias estaban ausentes y en espera de solución (30).

[Sin embargo], "el gasto en obras públicas entre 1914-1926 ascendió por lo menos a 100'000.000 en sucres de 1927, cifra mayor que el total de la Deuda externa del país. En los años 1923, 1924 y 1925 los gastos en obras públicas representaron aproximadamente 20% de los egresos totales del Gobierno Nacional, y en 1926 más del 20% de gastos presupuestarios se destinaron a obras públicas principalmente ferrocarriles" (31).

La Misión señaló que lo anterior es resultado de la falta de un programa sistemático de obras públicas que el gobierno debía trabajar con anticipación, tomando en cuenta lo concerniente a especificaciones técnicas, financiamiento y construcción, pues gran parte de proyectos se han comenzado sin ninguna provisión financiera adecuada. Según el Informe del Ministro de Hacienda para 1923: "nuestra política ferrocarrilera, [por ejemplo] quebranta, o destruye muchas cosas, pero no edifica ninguna". Para un programa sano de obras públicas, se sugiere el restablecimiento y mantenimiento del crédito externo del país, un cuidadoso estudio del costo e importancia de los varios proyectos individuales que se consideren, y un programa de conjunto constructivo para el cual se haga suficiente provisión financiera e incentivos razonables para la inversión de capitales privados en el país (32).

Si bien el crédito externo no se restableció, las asignaciones presupuestarias para obras públicas tuvieron un claro incremento, pasando a constituir el 13.2% de los gastos del presupuesto en 1927, 18.2% en 1928, 21.29% en 1929 y 17.33% en 1930, (Almeida, et. al., 1987: 150-151).

d. Reorganización Bancaria

En la Exposición de Motivos de la Ley General de Bancos se puso de relieve “la necesidad de que se procure una organización general de todo el sistema bancario que se adapte a las necesidades de los negocios y de la industria del país”. Al mismo tiempo se estableció la urgencia de formular esta ley en vista de la insuficiencia de la legislación bancaria de 1899, vigente hasta 1927, que regulaba únicamente las actividades de los bancos de emisión, dejando que los demás operen como empresas organizadas conforme al Código de Comercio. Igual cosa acontecía con los negocios hipotecarios, pues la Ley correspondiente formulada en 1869 era incompleta y totalmente anacrónica ya que las empresas mercantiles estaban autorizadas para adquirir hipotecas y emitir cédulas, de la misma manera que los bancos hipotecarios, con la consiguiente anarquía y falta de seguridad para la circulación de tales títulos. Tampoco existía una ley que rigiera tema tan importante como el crédito agrícola, conforme lo anotó la Misión; ni se contaba con una legislación que regulara “la aceptación y la inversión de los depósitos de ahorro de las clases más pobres y del pueblo” (33).

La Misión Kemmerer propuso la creación de un Departamento Bancario como parte del Ministerio de Hacienda, encargado de la ejecución de las leyes correspondientes y dirigido por un Superintendente de Bancos bajo cuya responsabilidad estaría la fiscalización de todas las instituciones de este tipo.

Después de analizar los requerimientos de la agricultura, el comercio, la industria y los sectores de ahorristas así como las posibilidades reales del país de contar con capitales y recursos humanos suficientes, la Misión se inclinó por la figura de bancos con una o más secciones, pudiendo cada una de ellas ejercer un tipo especial de negocios bancarios. Dichas secciones serían: bancaria o comercial, hipotecaria, de ahorros y de mandato.

Por otra parte, la ley determinaba que los bancos y las corporaciones dedicadas a actividades bancarias y crediticias se reincorporaran bajo la nueva legislación y recibieran licencias de duración limitada. Además prescribía estrictos procedimientos contables y de revisión, y exigía informes publicados regularmente que revelaran la verdadera situación de las instituciones financieras, su monto de capital, reservas y depósitos. Regulaba la organización de sucursales, secciones, bancos extranjeros, reformas de estatutos y duración de concesiones, entre otros aspectos (34).

Además, las disposiciones de la nueva Ley de Bancos no se orientaban solamente a establecer mecanismos de control de las entidades financieras, sino que tendían a lograr su modernización mediante exigencias en cuanto a estructura interna y funcionamiento. Se trataba de crear condiciones para que todos los intermediarios financieros que no eran propiamente bancos, tales como las llamadas oficinas bancarias o los banqueros privados, se transformaran en bancos o se liquidaran en poco tiempo (Ayala, 1984: 139). La Ley General de Bancos introdujo regulaciones encaminadas a garantizar la solvencia y liquidez de las instituciones financieras; al mismo tiempo estableció un mecanismo de control e inspección como la Superintendencia, para velar por el adecuado funcionamiento de los bancos y su apego a la legislación y a las disposiciones del Banco Central.

En general las reformas propuestas por Kemmerer buscaron poner en orden las finanzas públicas, eliminar déficits presupuestarios, regular los sistemas fiscal y bancario, centralizar los ingresos y gastos del Estado, y fortalecer el control gubernamental, todo ello a través del funcionamiento eficiente de las instituciones que diseñó para el efecto y mediante la contratación de especialistas extranjeros como garantía de éxito en la aplicación de las leyes que elaboró. Para este fin recomendó a varias personas versadas y capaces de llevar adelante con integridad la nueva legislación financiera que dejaba en el Ecuador. El Supremo Gobierno creyó prudente aceptar el consejo del Dr. Kemmerer y en el mes de abril de

1927, llegaron al país los expertos contratados para el desempeño de las siguientes funciones: Mr. Harry L. Tompkins, Superintendente de Bancos; Mr. James H. Edwards Contralor General; Mr. W. F. Roddy, Asesor de Aduanas; Earl B. Schwulst, Asesor del Banco Central del Ecuador; y Mr. R. B. Milner, Experto en Ferrocarriles, que vino formando parte de la Misión Kemmerer.

N O T A S

1. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, No. 9: Ecuador Kemmerer Commission - Kemmerer Personal, Dto. 1: Carta dirigida al Presidente Córdova el 23 de junio de 1925.
En este punto hay que distinguir la petición individual de personajes representativos vinculados a la banca y al comercio, que interesados en la situación económica del país solicitan la contratación de Kemmerer. Dicha posición no necesariamente coincide con los intereses de los principales bancos de emisión, que más bien ven inminente peligro en la creación de un banco central.
2. "Durante la década de los veinte tuvo influencia fundamental, no sólo en América Latina, sino en otras partes del mundo, Edwin W. Kemmerer... Entre 1923 y 1931 requirieron su asesoramiento para la creación de bancos centrales los gobiernos de cinco países... Estos bancos, por orden cronológico, son el Banco de la República de Colombia (1923), el Banco Central de Chile (1925), El Banco Central de Ecuador (1927), El Banco Central de Bolivia (1929) y el Banco Central de Reserva del Perú (1931). Con excepción de los de Bolivia y Perú, todos ellos eran bancos nuevos. En Bolivia el banco central se creó por reorganización del antiguo Banco de la Nación Boliviana, y en Perú el Banco Central de Reserva surgió del Banco de Reserva del Perú, que se había fundado en 1922". (Tamagna, 1963: 67-68).
3. El Comercio, Hacia el Banco Central, domingo 16 de enero de 1927: 3.
4. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, No. 1: The Excelsior File, Ecuador - Letters, Ecuador 1926-1927, Carta de E. W. Kemmerer a L. Nuñez.
5. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, No. 2: Ecuador 1 General-2 Agriculture, Dto. 26: Carta de Kemmerer a J. Barberis.
6. La autora permanentemente alude al marcado regionalismo existente, e incluso establece diferenciaciones casi insalvables entre Costa y Sierra; remarca el poderío económico de la Costa y su gente, frente a la "pasividad" y moderación de la Sierra.

7. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, No. 2: The Excelsior File - Ecuador - Letters, Carta de Kemmerer a Arthur Young. La traducción de esta carta se encuentra en: (Cordero, 1984: 469-473).
8. El Comercio, Las leyes nuevas, martes 18 de enero de 1927: 3.
9. El Telégrafo, El Gobierno pondrá en vigencia sin una sola variante las veinticuatro leyes Kemmerer, martes 22 de marzo de 1927: 1.
10. El Comercio, Las leyes nuevas, martes 18 de enero de 1927: 3.
11. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, No. 9: Ecuador Kemmerer Commission, Kemmerer Personal, Dtos. 10-11: Lista de Proyectos sometidos al Gobierno Ecuatoriano por la Comisión de Consejeros Financieros.
12. "El motivo principal por el cual el Ecuador adoptó un mayor número de las recomendaciones efectuadas por Kemmerer sobre aspectos legales y de personal que cualquier otro país que él visitó, fue porque tenía las peores relaciones financieras y diplomáticas con los Estados Unidos y sentía, por lo tanto, sumamente obligado a demostrar la sinceridad de este esfuerzo reformador" (EWK, libro 52, El Comercio, marzo 15 de 1927, citado en Drake, 1984: 239).
13. "El Gobierno ecuatoriano esperaba que [la llegada de la Misión Kemmerer] en 1927 ayudaría a ganar el reconocimiento de parte del Departamento de Estado de los Estados Unidos y de esta manera vendrían los préstamos de banqueros norteamericanos lo que no se materializó por un pasado bastante negativo en materia de deuda y la caída de las exportaciones de cacao" (Drake, en edición: 28).
14. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, Informe sobre la Organización de los Departamentos de Administración Tributaria del Ministerio de Hacienda sometido al Presidente de la República y al Ministro de Hacienda el 15 de marzo de 1927 por la Misión de Consejeros Financieros, (mimeografiado).
15. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, Informe sobre el Impuesto de Timbres presentado al Señor Presidente de la República y al Ministro de Hacienda el 15 de marzo de 1927 por la Misión de Consejeros Financieros, (mimeografiado).
16. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, Informe sobre la Administración del Monopolio de Alcoholes presentado al Señor Presidente de la República y al Ministro de Hacienda el 15 de marzo de 1927, por la Misión de Consejeros Financieros, (mimeografiado).
17. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, Proyecto de Ley para la revisión del actual Impuesto sobre la Propiedad Rural con la Exposición de Motivos correspondiente presentado al Presidente de la República y al Ministro de Hacienda el 3 de marzo de 1927 por la Misión de Consejeros Financieros, (mimeografiado).
18. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, Proyecto de Ley sustitutiva de la actual Ley de Impuesto a la Renta con la exposición de motivos correspondiente presentado al Presidente de la República y al Ministro

- de Hacienda, el 10 de marzo de 1927 por la Misión de Consejeros Financieros, (mimeografiado).
19. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, Informe sobre Finanzas Municipales presentado al Señor Presidente de la República y al Ministro de Hacienda el 15 de marzo de 1927, por la Misión de Consejeros Financieros, (mimeografiado).
 20. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, No. 8: Ecuador Commercial Banks, Dto. 7: El Banco Hipotecario del Ecuador: 13.
 21. Op. cit.: 14
 22. Ibid.
 23. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, Proyecto de Ley para la reorganización de la Contabilidad e Intervención Fiscal del Gobierno y la Creación de una Oficina de Contabilidad y Control Fiscal que se llamará Contraloría con la exposición de motivos correspondiente presentado al Presidente de la República y al Ministro de Hacienda el 8 de marzo de 1927 por la Misión de Consejeros Financieros.
 24. Para el análisis se han tomado únicamente las entradas, puesto que el énfasis de las reformas presentadas por Kemmerer está en el mejoramiento de la recaudación de los distintos "items" que formaban parte de los ingresos.
 25. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, Informe sobre Crédito Público sometido a la consideración del Presidente de la República y del Ministro de Hacienda el 14 de marzo de 1927, por la Misión de Expertos Financieros.
 26. Op. cit.
 27. Op. cit.
 28. Op. cit.
 29. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, Informe sobre construcción de Obras Públicas sometido al Presidente de la República y al Ministro de Hacienda el 15 de marzo de 1927, por la Misión de Consejeros Financieros.
 30. Op. cit.
 31. Op. cit.
 32. Op. cit.
 33. República del Ecuador, Registro Oficial, No. 432, Año II, Quito, jueves 8 de setiembre de 1927.
 34. Op. cit.

CAPITULO III

LA REFORMA MONETARIA Y LA CREACION DEL BANCO CENTRAL

1. EL PENSAMIENTO MONETARIO DE EDWIN KEMMERER

Las reformas monetarias que propuso Kemmerer en todos los países a los que asesoró, se sustentaban fundamentalmente en la adopción del patrón oro (Tamagna, 1963; Drake, en edición), y en la creación de un banco central, entidad que sería la encargada de asegurar su vigencia y funcionamiento.

“Normalmente, la principal razón para contratar al doctor Kemmerer era para estabilizar la moneda depreciada de un país. Generalmente él recomendaba que el país funcione bajo el patrón oro. Pero para que el patrón oro funcione satisfactoriamente el banco central del país debía estar adecuadamente estructurado. Y un banco central, rara vez funciona adecuadamente, a menos que opere bajo el patrón oro. El patrón oro limita la oferta de dinero, por lo tanto impide la inflación y el banco central ayuda en la asignación eficiente del dinero existente” [el subrayado es mío] (Kemmerer, 1987: 57).

El Profesor Kemmerer estimaba que el sistema del patrón oro -en general- presentaba algunas ventajas: lo simple y automático de su funcionamiento; la gran confianza pública en el oro; su carácter automático que no exigía la intervención política; la característica de ser un patrón que operaba a nivel

internacional y por último que el oro a lo largo de los años había mantenido una considerable estabilidad de su valor (Kemmerer, 1947: 212-222).

La variedad de patrón oro que sugirió fue la de cambios, la misma que operó a nivel internacional después de 1914 y funcionó mediante la banca central. Este sistema monetario se caracterizaba por utilizar como reservas de un país divisas extranjeras convertibles en oro y plata, las que a su vez eran convertibles a un tipo fijo en la moneda del país (Planeta, 1980: 277).

En las reformas monetarias sugeridas por Kemmerer para el Ecuador se subrayó que “la base de cualquier programa para la reconstrucción económica es la estabilización de la moneda sobre el talón de oro” (1), para cuya vigencia recomienda dos proyectos, uno que propone la fundación de un Banco Central de emisión y un segundo proyecto que crea una nueva unidad de valor y dispone la reorganización del sistema monetario del Ecuador.

2. LA LEY DE MONEDAS Y LA LEY ORGANICA DEL BANCO CENTRAL

En base a las propuestas efectuadas por la Comisión Financiera encabezada por Kemmerer, en marzo de 1927 se promulgó un Decreto Supremo, que dispuso el retorno al talón oro y el establecimiento del banco central en reemplazo de la Caja Central de Emisión y Amortización, la misma que no había ejercido hasta entonces la facultad de emitir billetes. La nueva institución, en sus lineamientos generales, era similar a los bancos centrales previamente establecidos en Colombia y Chile, con algunas diferencias de detalle, producto de condiciones locales particulares (Laso, 1972).

No obstante esta similitud, el retorno al patrón oro y la creación de un banco central para el caso ecuatoriano, presentó a la Misión de expertos tres dificultades:

1. La determinación del nuevo valor oro para la estabilización del sucre.
2. El precio al que receptoría el banco central, el oro y la plata mantenidos en las antiguas instituciones de emisión de la República, y
3. Los medios adecuados para constituir el capital del Banco Central.

En relación al primer punto los técnicos consideraron que a pesar de las grandes fluctuaciones del cambio ecuatoriano desde 1923, no se había producido un movimiento continuo en la depreciación del sucre. Así por ejemplo en el lapso de cuatro años 1923-1926 las cotizaciones alcanzaron un máximo de S/ 6.20 por dólar y un mínimo de 3.60, siendo el precio medio durante esos cuatro años el de S/ 5.00 por dólar, equivalente a 20 centavos oro americano por un sucre. Basándose en estos hechos recomendaron estabilizar la moneda a S/ 5.00 por dólar, dando así al nuevo sucre un valor de alrededor de 40% del antiguo Sucre-Oro de la Ley de Monedas de 1898 (2).

Por más que una parte de la opinión pública se pronunció por la estabilidad del cambio a un tipo menos elevado (es decir, otorgando al sucre un valor en oro más alto), los técnicos señalaron que volver a la paridad antigua de 2.0547 sucres por dólar sería excesivamente desacertado.

“La posibilidad de restaurar la antigua paridad sería muy dudosa, pues si aún fuera posible llevar a cabo tal empresa, mediante un programa de deflación, el proceso de revalorización sería extremadamente doloroso, se extendería largos años y causaría sufrimientos y perturbaciones en la vida económica del país” (3).

En este punto la Misión Norteamericana obró apresuradamente, no recabó la información adecuada y se conformó con la que le proporcionó un banco privado, de ahí que los promedios obtenidos no reflejen el real comportamiento del tipo de cambio en los años 1923-1926, lo que motivó una alteración en el tipo de conversión, con la consiguiente

devaluación de nuestra moneda en un porcentaje superior al real.

Un problema igualmente delicado era la entrega al Banco Central de las reservas de oro y plata de los antiguos bancos de emisión, que fueron trasladadas a la Caja Central de Emisión y Amortización sin que previamente se haya determinado su precio. (Revisar Capítulo I). Por otra parte, el Gobierno debía a los antiguos bancos de emisión 32,7 millones de sucres, de los cuales 23,4 formaban la deuda al "Banco Comercial y Agrícola", (Ver Cuadro 7), la que provenía en gran parte de los déficits presupuestarios del Gobierno y cuyo monto guardaba estrecha relación con la emisión ilegal de dicho Banco.

Como era fácil prever, los antiguos Bancos de Emisión esperaban que, cuando se fijara el valor en sucres de su oro y plata, se tomaría en cuenta la devaluación del sucre y entonces ellos aprovecharían de la revalorización de su reserva metálica. Pero hubo un gran movimiento de opinión, tanto en círculos del Gobierno como entre personas particulares de renombre, favorable a la idea de que fuera el Gobierno el beneficiado con la revaluación de las reservas metálicas debiendo destinarse estas utilidades a amortizar su deuda con los bancos. Así lo aconsejó la Comisión y se resolvió por medio de la ley pertinente que el oro y la plata de los antiguos bancos de emisión se pagaran al precio antiguo de diez sucres la libra esterlina, o el equivalente de S/ 2,0547 por dólar americano, y que los beneficios que obtuviese el Gobierno con la revalorización los destinara al pago de sus deudas a estos bancos (4).

Esta operación permitió liquidar las obligaciones contraídas con los antiguos Bancos de emisión, excepto 17'000.000 de sucres al Banco Comercial y Agrícola, institución que trasladó este crédito al Banco Central en garantía de sus billetes en circulación, de los cuales también se hizo responsable el Banco Central. Como resultado de lo anterior, el Instituto Emisor iniciaría sus operaciones con un activo constituido en un 40% por créditos contra el Estado, una reserva en oro de 20 millones de sucres y una circulación de 40 millones aproximadamente.

La situación del banco al inicio de sus operaciones se mostraba bastante sólida, no obstante la fuerte deuda del Gobierno, para cuyo arreglo también se arbitraron medidas tendientes a reducirla lo antes posible, mediante acuerdos celebrados entre el Banco y el Gobierno, que obligaban a este último a asignar de su presupuesto cada año la suma necesaria para el servicio de esta deuda, y a emplear en la amortización extraordinaria de la misma lo siguiente: el producto de los beneficios de la acuñación de monedas metálicas subsidiarias, el de las utilidades del Banco Central y el monto de multas cuando su reserva oro fuera inferior a los límites fijados (5).

La formación del capital del Banco era el tercer problema a resolver. La imposibilidad de obtener del Gobierno una participación importante debido a las malas condiciones de sus finanzas, unida a la dificultad de reunir todo el capital por suscripción pública, determinó la necesidad del concurso de los bancos particulares y también reservó al público el derecho de suscripción. Cada uno de los bancos comerciales establecidos en la República debía aportar con el 15% de su capital pagado y reservas. De este modo el Banco Central tenía la seguridad de reunir un capital inicial de 3'750.000 sucres, (750.000 dólares) más o menos, al cual se añadiría el producto de las suscripciones del público (6). Sin embargo, había la dificultad de que un buen número de bancos se encontraba en situación difícil, a causa de la violenta depresión económica que se sentía en el país y que muchos de ellos estaban imposibilitados de efectuar pagos inmediatos al Banco Central por concepto de las acciones que debían suscribir. Se obvió la dificultad permitiendo el pago de acciones en cuatro cuotas y disponiendo además que los dividendos de las acciones de Clase A puedan pagarse con vales de caja a dos años plazo (7).

De esta manera se esperaba completar el capital inicial autorizado del Banco Central el mismo que se fijó en un máximo de diez millones de sucres, con la posibilidad de aumentarlo a veinte.

Este monto se justificó bajo el siguiente razonamiento:

“Aún cuando no hay censo oficial exacto, la población del Ecuador se estima generalmente al rededor [sic] de 2'000.000 y la actual circulación de billetes es aproximadamente de S/40'000.000. Teniendo en cuenta estos hechos y considerando que la Misión recomienda que los billetes de uno y dos sucres sean reemplazados por moneda metálica y que, con la excepción de pocas ciudades, no existe en la actualidad apreciable desarrollo de operaciones bancarias comerciales, un capital de S/ 8'000.000 a 10'000.000 parece aconsejado para los primeros años del nuevo Banco Central del Ecuador” (8).

Se estableció además el valor nominal de cien sucres para cada una de las acciones del Banco, que serían de dos tipos: las de Clase A podían ser suscritas y poseídas exclusivamente por Bancos que efectuasen negocios bancarios y comerciales en el Ecuador, en tanto que las de Clase B podían ser adquiridas sin restricción (9), pero no daban derecho a voto si estaban en poder de un banco asociado o del Gobierno.

En general, la Ley Orgánica diseñada por la Misión Kemmerer contempló la organización del Banco Central como una institución de derecho privado (Compañía Anónima), cuyas principales funciones consistían en la emisión, redescuento, descuento, depósito y cambio. Se le otorgó una licencia de cincuenta años para operar, plazo que buscaba mantenerlo “alejado de la política y permitirle desarrollar su plan de acción sin estorbos y de manera eficiente y permanente” (10). Designaron a Quito para la oficina principal, debido a su vinculación con el Ministerio de Hacienda y las conexiones con las operaciones fiscales del Gobierno. Sin embargo, por la importancia comercial de Guayaquil se dispuso el establecimiento de una Sucursal Mayor, en el Puerto Principal (11).

En cuanto a la conformación del Directorio la Comisión estimaba que: “el éxito que alcance cualquier institución [dependerá] en gran medida de la habilidad y honradez de las personas que se [encarguen] de su administración”, por lo que

procurando prevenir peligros en la administración del Banco trataron de evitar:

1. Una influencia indebida de parte del Gobierno especialmente, lo que sería originado por consideraciones políticas, y
2. La influencia indebida de bancos accionistas para lograr incrementar sus propias utilidades (12).

La elección del Directorio era análoga a la adoptada para el Banco Central de Chile, donde algunos miembros fueron designados por el Gobierno, otros por Bancos accionistas; accionistas particulares; importantes asociaciones industriales, comerciales, agrícolas, y de obreros organizados, de modo que en el Consejo Directivo -según la Misión- se hallaban representados todos los intereses, sin permitir que el Gobierno o los Bancos dicten su política al Banco Central.

El Directorio propuesto en el caso ecuatoriano se componía de nueve miembros elegidos de la siguiente forma: dos por el Presidente de la República; dos por los bancos asociados; uno por la Cámara de Comercio y Agricultura de Guayaquil; uno por la Cámara de Comercio, Agricultura e Industrias de Quito; uno por la Sociedad Nacional de Agricultura; uno por las organizaciones de trabajadores y uno por los tenedores de acciones Clase B cuando alcanzaren S/ 1'000.000 (13). Ningún miembro del Cuerpo Legislativo, u otro funcionario o empleado rentado del Gobierno podía ser parte del Directorio. Asimismo, se limitó la representación de los bancos en el Directorio del Banco Central estimando que:

“Los banqueros estarían siempre dispuestos a considerar las cuestiones de tasas de descuento y otros asuntos relacionados con la política del Banco Central, desde el punto de vista de los intereses de los bancos que representan y no desde el punto de vista del bienestar público en general” (14).

Esta disposición al parecer no se cumplió, puesto que los Directorios del Banco Central durante la vigencia del Patrón

Oro, entre los años 1927-1932, incluyeron a varios personajes que formaron parte de los antiguos bancos de emisión, o estaban vinculados a ellos, como se puede observar en el Anexo 5.

La reserva obligatoria se fijó en 50% aplicada a los billetes en circulación y depósitos, con una sanción progresiva cuando dichas reservas bajaran de este porcentaje. El encaje podía guardarse en las bodegas del Banco o en los bancos de Nueva York o Londres (15).

3. LAS OPERACIONES DEL BANCO CENTRAL

Este tema ha sido intencionalmente separado de las generalizaciones anteriores, en razón de su importancia, pues nos provee de los elementos necesarios para establecer en el capítulo siguiente en qué medida los Directorios del Banco Central se apegaron o apartaron del “recetario Kemmeriano”, durante la vigencia del Patrón Oro.

Bajo este modelo las cuatro funciones esenciales que debía cumplir el Banco Central se pueden resumir en las siguientes:

- a. Emisión y conversión de todos los billetes;
- b. Estabilización del cambio internacional;
- c. Regularización de los tipos de descuento; y
- d. Ayuda a los bancos en épocas de emergencia (16).

a. Emisión y conversión de billetes

El Banco Central -en la propuesta de Kemmerer-, tiene el privilegio de la emisión, por tanto, será esta institución la que decida cuál es la cantidad total de billetes que ha de circular en el país, lo que no significa que esté facultada para emitir a su voluntad; pues en la práctica este derecho dependerá de las condiciones establecidas para la conversión obligatoria de los

o

billetes (17), esto es manteniendo una reserva legal equivalente al 50%.

En cuanto a la conversión, los billetes del Banco Central y en general todos aquellos en circulación, serán convertidos a su presentación por cualquiera de los medios siguientes a opción del Banco: en moneda ecuatoriana de oro; en barras de oro fino; en monedas de oro de Estados Unidos a razón de S/ 5.00 por dólar; en libras esterlinas de oro a razón de S/ 24.3324, o en giros a la vista sobre Nueva York o Londres pagaderos en oro (Carbo, 1927: 9).

b. Estabilización del cambio internacional

Bajo el régimen del Talón Oro, el máximo y mínimo del cambio internacional lo debía determinar el gravamen de la exportación o importación del Oro. Este costo, incluyendo embalaje, flete, seguro, desgaste y ensaye, fue calculado y fijado posteriormente por el Directorio del Banco Central, con la aprobación oficial del Superintendente de Bancos, en 6 centavos de sucre por dólar (18). Por consiguiente para exportar o importar monedas de Oro americano, había que adquirirlas a la paridad de S/ 5.00 por dólar, y agregar o reducir 6 centavos por concepto de exportación e importación respectivamente. Entonces, sería ventajoso exportar monedas de Oro americano sólo cuando los giros a la vista sobre New York se coticen a más de S/ 5.06 por dólar, e importarlas cuando el cambio sea menor a S/ 4.94 (19). Precisamente por estas consideraciones, y desde que el Banco Central inicie sus actividades, el cambio podía fluctuar entre un mínimo de S/ 4.94 y un máximo de S/ 5.06 por dólar. Dentro de este intervalo (puntos de importación y exportación del oro, podían darse variaciones usuales en esta clase de operaciones (20).

Por otra parte, la forma como el Banco Central regularía el volumen y velocidad del medio circulante, en relación a las mayores y menores necesidades del país, sería la siguiente: Cuando el cambio suba y tenga tendencia a subir a más de S/

5.06 por dólar, habría motivos para considerar que existe un exceso de circulante, por lo que el Banco Central vendería Giros sobre Nueva York o Londres, a razón de S/ 5.06 por dólar en cantidades sin límite, y en pago de estos giros recibiría sus propios billetes o los de los antiguos bancos de emisión, retirando de esta manera billetes de la circulación, y disminuyendo así el total del medio circulante. Al mismo tiempo, el Banco Central elevaría los tipos de interés y de descuento si fuere necesario, induciendo así a una gran parte de los bancos y al público a pagar los préstamos y descuentos del Banco Central (21), lo que reduciría aún más el total del medio circulante, pues tales préstamos o redescuentos se pagarían con billetes que de este modo serían retirados de la circulación.

Mientras tanto, si el cambio baja, la escasez de circulante determinará que el Banco Central compre giros sobre Nueva York o Londres en cantidades ilimitadas a razón de S/ 4.94 por dólar, lanzando así billetes a la circulación en pago de estos giros, lo que aumentaría proporcionalmente el total de medio circulante. Así también, y de ser necesario, el Banco Central podría bajar los tipos de interés y descuento para fomentar de esta manera los préstamos, lanzando así más billetes a la circulación, y aumentando aún más el total de medio circulante (22).

En conclusión, el Banco Central podía regular fácilmente la cantidad de dinero, a fin de que ésta corresponda a las verdaderas necesidades del país, asegurando no sólo su elasticidad sino que el cambio fluctúe dentro de los puntos máximo y mínimo determinados, y evitando los gastos de importación y exportación del oro.

c. Regularización de los tipos de descuento

Otra de las principales funciones asignadas por la propuesta al Banco Central era influenciar y ayudar a estabilizar las tasas o tipos de interés y de descuento, las que dependerían de la mayor o menor abundancia de capitales disponibles en el Ecuador, en un momento dado.

Los expertos norteamericanos en este punto, parten de una distinción entre capital y moneda: “la cantidad de nuestro medio circulante, que consistirá, en gran parte, en billetes, no indicará el monto de Capitales de que realmente dispone el país”, pues la emisión de dinero no crea capital. Este aumenta de la siguiente manera:

“La mayor parte de los particulares **aumentan su capital** gastando menos de lo que ganan. Los bancos y demás compañías anónimas **aumentan su capital** por suscripciones de nuevas acciones, que se hacen con los ahorros del público, o por medio de la acumulación de fondos de reserva, que se forman con la parte de las utilidades que no se reparten como dividendos a sus accionistas. [Es decir], los capitales disponibles en el Ecuador, aumentarán sólo si el país ahorra, gastando menos de lo que produce, o sea produciendo más de lo que consume, o si se consigue atraer nuevos capitales del extranjero para inversiones permanentes” (23).

Para Kemmerer la tarea de influenciar y ayudar a estabilizar los tipos de interés y de descuento, que según la Ley le correspondería cumplir al Banco Central, se efectuaría de la siguiente manera:

ELEVARE EL TIPO DE DESCUENTO.- cuando crea “que los negocios han acrecentado más allá del límite normal; que los bancos asociados estén prestando más de lo que requieren las justas exigencias de la estabilidad y desarrollo económico del país; o que las reservas de oro del banco están indebida-mente agotándose” (24).

Esta elevación en los tipos de descuento propiciará que tanto los bancos como el público en general, reduzcan sus solicitudes de préstamo con el Banco Central. Sólo a las instituciones financieras con necesidad urgente de fondos, les convendría redescantar a un tipo elevado, lo que provocará en poco tiempo que los demás bancos eleven también sus propios tipos de descuento, obligando así a sus clientes a reducir sus préstamos y descuentos.

BAJARA LOS TIPOS DE DESCUENTO.- “Cuando el Banco Central considere que es conveniente fomentar un mayor y más eficaz uso del crédito del país, especialmente cuando aumenten sus verdaderas necesidades, como durante el tiempo de las cosechas..., y siempre que al mismo tiempo las reservas de oro del Banco sean apreciablemente mayores del 50% del total de los billetes en circulación y de los depósitos que en esos momentos tenga el Banco Central. Al bajar los tipos de descuento, se inducirá de esta manera a los bancos y al público en general a aumentar sus solicitudes de préstamos y descuentos” (25).

Las operaciones del Banco con el público

La Ley autoriza al Banco Central efectuar ciertas operaciones directamente con el público, con la finalidad de habilitarlo para hacer efectivos sus tipos de descuento, generalmente en las épocas en que sea necesario prevenir una expansión peligrosa del crédito o cuando sea conveniente fomentar su mayor uso (26). Pues el espíritu de la Ley es que el Instituto Emisor no debe competir innecesariamente con los bancos asociados.

No competirá con los demás bancos

Por lo anotado anteriormente, si bien la Ley autoriza al Banco Central a recibir depósitos del público, le prohíbe al mismo tiempo pagar intereses sobre estos depósitos. Además establece que los tipos de descuento serán más elevados para el público que para los bancos asociados; y será mucho más exigente que los demás bancos respecto a la calidad y plazo de los documentos que descuenta (27).

d. Ayuda a los bancos en épocas de emergencia

Según la propuesta de Kemmerer, el Instituto Emisor podrá hacer frente inmediatamente a cualquier emergencia transitoria que se le presente y ayudar a los demás bancos en épocas similares, decontándoles rápidamente su cartera comercial de primera clase. Precisamente con este fin el Banco Central está obligado por Ley a mantener una Reserva de Oro equivalente al 50% de sus depósitos y billetes en circulación, como una medida de seguridad, para inspirar la confianza del público, y también para ser usada en circunstancias especiales.

La mayor emergencia que se le podría presentar al país es que se produzca una crisis inesperada, la que podía tener lugar por diversas causas, entre las cuales se anotan las siguientes:

“Cuando fallen las cosechas o bajen a cifras anormales los precios de los productos principales del país; cuando los negocios sufran una reacción o, por otras razones, la organización del crédito del país se vea expuesto a fuerte presión; cuando aparezca una inusitada demanda de préstamos bancarios o las cobranzas se hagan difíciles reduciéndose así las reservas de los bancos, y cuando existan otros síntomas de una “crisis inminente”. Es precisamente en estos casos cuando los bancos asociados deberán recurrir en pos de ayuda al Banco Central; y, al hacerlo, ‘deben sentir plena confianza’ de que podrán obtener billetes, oro o giros-oro, en cantidades adecuadas a sus necesidades...” (Carbo, 1978: 138).

e. Funciones adicionales

Aparte de las cuatro funciones señaladas, la propuesta establece que el Banco Central ejercería otras, como por ejemplo:

- Actuar como Agente Fiscal del Gobierno, de las Municipalidades y de los Ferrocarriles;

- Como Agente Fiscal del Gobierno para la acuñación, cambio o reacuñación de ciertas monedas metálicas; y, por último,
- Actuar como “Cámara de Compensación” para los bancos asociados en Quito y Guayaquil (28).

3.1. Evaluación

Una vez revisadas las Leyes que regularon la moneda y la actividad del Banco Central del Ecuador a partir de 1927, encontramos en el “paquete sugerido”, varios aspectos importantes que vale la pena remarcar:

- a. Las reformas aconsejadas para el Ecuador, con ciertas diferencias, más de forma que de fondo, son similares a las formuladas y ejecutadas en los países a los que Kemmerer asesoró.
- b. La creación de bancos centrales y el fortalecimiento de los sistemas bancarios fue el instrumento utilizado para llevar a cabo la estabilización de los cambios y frenar la inflación en que habían quedado sumidos varios países latinoamericanos al finalizar la Primera Guerra Mundial.
- c. El modelo de banca central planteado por Kemmerer (para los países que asesoró), funcionaría en el marco del patrón oro; tendría el monopolio de la emisión de billetes, determinaría el tipo bancario, llevaría a cabo operaciones de mercado libre y actuaría en calidad de prestamista de último recurso.
- d. Los instrumentos de regulación monetaria utilizados por Kemmerer fueron la tasa de descuento y el tipo de cambio, a través de los cuales el Banco Central podía controlar la oferta monetaria y su relación con las reservas; el crédito y el ingreso y egreso de oro.

- e. El manejo de estos instrumentos está perfectamente definido tanto en la Ley, cuanto en las publicaciones oficiales de la época, según se observa en el caso ecuatoriano (29). Podría decirse que la función del Banco Central y concretamente de sus Directorios se limitaba a la aplicación estricta del “recetario” prescrito; el que ante todo remarcaba en la estabilidad de la moneda, prescindiendo de otras consideraciones.
- f. Con las funciones del Banco Central claramente definidas y la rigidez y automaticidad del modelo, que impedía flexibilidad a las decisiones de sus Directorios, se esperaba además regular el poder discrecional de emisión de billetes que tenían los gobiernos (Aldcroft, 1985: 182), frenar los déficits presupuestarios que ocasionaban presiones inflacionarias y obligar a los gobiernos a financiar sus requerimientos mediante métodos más adecuados.

4. EL UNICO CUESTIONAMIENTO INMEDIATO A LAS REFORMAS KEMMERIANAS SE ORIGINA EN EL TIPO DE CONVERSION FIJADO

La Misión Kemmerer propuso en sus proyectos la paridad de cinco sucres por dólar, lo que fue finalmente aceptado. Sin embargo, el Gobierno para salvar su responsabilidad, y en este único caso, solicitó a la Comisión una ampliación de los fundamentos “que le han determinado a recomendar que la nueva paridad de la moneda nacional se establezca a cinco sucres por dólar y no se haya fijado un mayor valor oro al sucre” (30), esto es 4 sucres en lugar de 5.

Respondiendo a la consulta, los técnicos subrayaron que un tipo de cambio de 4 sucres por dólar provocaría una situación de injusticia para los deudores que se verían obligados a cancelar sus deudas pendientes, en sucres más valiosos que aquellos en los que contrataron originalmente el crédito. Esgrimieron también como argumento el enorme perjuicio que

se causaría a los exportadores, que percibirían menos sucres por sus exportaciones, mientras los precios de éstas en los mercados internos se mantendrían en iguales niveles en términos de sucres. Por otra parte señalaron que bajo la paridad de 4 sucres por dólar se obtendría una reducción apenas aparente y numérica de la deuda externa y un aumento efectivo en la deuda interna; se propiciaría también una crisis de adaptación de la economía general a los nuevos niveles de precios y jornales acompañada de sufrimientos y quejas de toda la población (Moncayo, s.a.: 49).

Las cifras proporcionadas a los técnicos por un banco de la ciudad de Guayaquil, según se dijo entonces, condujeron al establecimiento de un promedio de cinco sucres por dólar, valor superior al que se obtiene revisando fuentes alternativas que recogen cotizaciones menores y "reales"; como las del Cuadro No. 2 de este trabajo, que nos llevan a un promedio de 4.8 sucres por dólar.

Los técnicos subrayaron también que el esfuerzo de estabilizar inmediatamente el sucre sobre la base de 4 por 1, no tendría éxito en razón de haber calculado el volumen de billetes en circulación en S/40.000.000, -con un valor correspondiente a cinco sucres por dólar-. Habría demasiado dinero en circulación con el sucre a 25 centavos el valor oro (4 sucres por dólar), y sería indispensable retirar el excedente a fin de que el circulante no sufriera depreciación. Por último sostuvieron que mientras la paridad de cinco sucres por dólar asegura al Banco una reserva de 50% sobre la suma de circulación y depósitos, la de cuatro sucres no permitiría mantener dicha reserva de inmediato (Op. cit.: 49-50).

Fundándose en estos argumentos, la Misión Kemmerer insistió en su recomendación original de una paridad de cinco sucres por dólar; decisión que propiciaría varios pronunciamientos en relación a la necesidad de una elevación de sueldos y salarios, toda vez que serían las familias de ingresos medios y bajos las que sufrirían el mayor impacto de esta nueva paridad.

“El Telégrafo” se hizo eco de los pedidos y señaló:

“La Ley de Monedas y la del Banco Central, trabajadas por la Misión Kemmerer, dan al sucre el valor de 20 ctvs oro o sea 5 sucres por dólar. No entramos a discutir la conveniencia o inconveniencia de este tipo de cambio; pero si creemos oportuno poner en relieve que ni los sueldos de los empleados ni el salario de los obreros y campesinos están actualmente basados en un tipo de 500%. Al contrario, durante los 15 años de inconvertibilidad, la esperanza de volver al valor de 200% ha estado actuando contra el alza de los sueldos y jornales [...] Hasta hace poco tiempo los tipos de 500% y más han sido esporádicos, y con frecuencia se producían mejoras del cambio -hasta 380% a fines de 1925 y 440% apenas hace dos meses-. No cabe la menor duda pues, de que el régimen de jornales y sueldos están actualmente en total, absoluta y desconcertante oposición con el cambio de 500% fijado por la ley de ayer. El jornal corriente de 1,20 al año 1914 es ahora de 2 sucres y esos dos valores son 0.60 y 0.40 expresados en centavos oro en sus respectivas épocas. Hay por tanto una reducción de 50% en el valor oro de los jornales” (31).

El malestar se extendió no sólo entre los empleados que estaban a sueldo o salario, sino entre el elemento burocrático, los empleados manuales y jornaleros. La posibilidad de un incremento se alejó cada vez más, no obstante la afirmación de Kemmerer, quien manifestó “que los sueldos eran muy exigüos, pero que las entradas nacionales administradas con honradez, alcanzarían para subir dichos sueldos en relación con la carestía de la vida”. Sin embargo, “lo que observamos en el presupuesto nacional en cuanto a los sueldos es que, o se establecen rentas excesivas, especialmente para los altos funcionarios, como sucede con los estancos, o se han fijado sueldos ridículos de un modo particular para los maestros de escuela, amanuenses y porteros” (32).

No obstante las protestas y exigencias de la prensa para que se aumenten los sueldos públicos de conformidad con la depreciación monetaria, ningún resultado positivo se vislumbró,

tampoco se revisó el tipo de conversión por parte de la Misión Kemmerer, y más bien se lo ratificó por los técnicos el 1 de marzo de 1927, siendo adoptado inmediatamente por el Gobierno, que con la consulta a la Misión y utilizando sus argumentos evadió responsabilidades.

5. ALGUNAS REACCIONES Y PROTESTAS PREVIAS A LA APROBACION DE LA LEY ORGANICA DEL BANCO CENTRAL EN 1927

Aunque no asociado a la protesta anterior, en los primeros días del mes de marzo se produjo un movimiento que ha sido tomado como un hecho aislado, pero que vale la pena considerar puesto que la prensa y otros sectores, lo asociaron con un boicot para evitar la apertura del Banco Central; ya que dicho proyecto junto a la Ley de Monedas fueron los que se aprobaron en primera instancia por el Ejecutivo.

Precisamente el 4 de marzo de 1927, fecha en la que se promulgó el decreto de fundación del Banco Central del Ecuador, se produjo un golpe militar que, encabezado por el General Gómez de la Torre, con los Comandantes Abarca y Jaúregui, depuso por unos minutos al Presidente Provisional de la República Dr. Isidro Ayora, a su Primer Ministro y al Jefe de Estado Mayor, alegando que no cumplían los ideales de los revolucionarios de julio de 1925 (33).

Este levantamiento según "El Telégrafo", no fue casual, ni podía atribuirse como se preconizó, a exigir que se cumplieren los planteamientos de la Revolución Juliana; más bien respondió a otro tipo de intereses, según se desprende del artículo "La cuarta ofensiva bancaria contra el Banco Central de Emisión fracasa con el Golpe Político-Militar de Quito". Dicho artículo nos permite inferir el comportamiento del sector bancario en relación a la próxima apertura del Banco Central, su participación en cuatro oportunidades anteriores y el grado de responsabilidad en la no concreción de proyectos previos a la creación de esta institución.

Una parte del texto señala las coincidentes protestas e inconvenientes que, desde que se insinuó la creación de un banco central en el país, estuvieron presentes en el escenario para frustrar su creación:

“Ahora con la Misión Kemmerer en el país, el Banco Central tiene perfiles más o menos conocidos y algunos de ellos disgustan enormemente a los dos grandes bancos de emisión de Quito y Guayaquil que se creían triunfantes! Pues, manos a la obra. Lo mejor que se puede hacer es otro engaño de grueso calibre: un golpe militar-político-bancario en el cual se levante como bandera dos cosas que mutuamente se destruyen a saber: 1. poner en vigencia las leyes de la Misión Kemmerer, mediante 2.; la vuelta inmediata a la Constitucionalidad! Es claro que no habrá Congreso alguno que ponga en vigor las leyes Kemmerer!. Cada vez que se propuso algo por el estilo en los Congresos, y especialmente cada vez que se propuso un Banco Central, los Bancos de emisión de Guayaquil y Quito pasaban por alto sus resentimientos, los Gerentes se abrazaban y decían: “lo que hagas tú está bien hecho” y... el Congreso negaba en tercera discusión toda tentativa salvadora. La Constituyente nombrada por un “golpe bancario” (como acertadamente califica el Dr. Ayora el fracasado ayer), jamás aprobaría las leyes Kemmerer” (34).

Afortunadamente la pronta intervención de la guarnición impidió que se consumara el propósito de establecer una dictadura militar, o que la situación prosperase, pues se corría el riesgo de que los conservadores se aprovecharan del estado de confusión reinante. Una vez restablecido el orden fueron capturados los redactores del periódico “El Día”, corresponsales de “La Nación”, “La Prensa” y “La Unión Manabita”, varios Jefes Militares y numerosos personajes de figuración política; entre ellos apareció complicado el conductor del Partido Liberal Dr. José Peralta. Todos ellos, según se informó, fueron llevados ante el Presidente de la República, para averiguarles sobre su participación en las revueltas e inquirirles, “al servicio de cuál de las revoluciones en gestación se encontraban, porque debe saberse que habían tres: militar, bancaria y conservadora” (35).

Años más tarde el entonces Ministro de Hacienda Dr. Pedro L. Núñez señaló que la premura en la expedición del decreto, el mismo día que estalló la revolución (4 de marzo de 1927), tuvo su parte anecdótica:

“Podría llamar la atención el por qué fue el 4 de Marzo la expedición de este documento de tanta trascendencia, como se acostumbraba en estos casos.

Ocurrió que me encaminaba al Ministerio de Hacienda - antigua Contraloría en la Calle Mejía- y un amigo acercose para avisarme que se estaba fraguando una revolución que debía estallar de un momento a otro. Como principal argumento que se estaba explotando era de que a pesar de que la Misión Kemmerer habían [sic] ya presentado el proyecto de creación del Banco Central, el Gobierno no expediría el decreto de fundación porque estaba desanimado de hacerlo.

Este asunto comuniqué en sesión de Gabinete pero creyeron que no había peligro. De todas manera insistí al Presidente indicándole en la necesidad de dictar tal decreto que, habiendo sido ya estudiado el proyecto y estar listo para su expedición se quitaría todo pretexto a quienes creían que no iba a dictarse la Ley del Banco Central. El Presidente Ayora escuchó; aceptó y firmó el decreto correspondiente.

En efecto el 4 de marzo en la noche estalló la revolución que se anunciaba presidida por el General Francisco Gómez de la Torre” (36).

Una vez promulgado el Decreto de fundación del Banco Central del Ecuador y restablecida la calma, se procedió inmediatamente a la conformación de la Comisión Organizadora y al nombramiento de su Directorio, aspectos que se tratarán en el capítulo siguiente.

NOTAS

1. República del Ecuador, Registro Oficial, No. 283, Año I, Quito, sábado 12 de marzo de 1927, p. 2459. (Ley Orgánica del Banco Central).
2. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, Proyecto de Ley de Monedas con la exposición de motivos correspondiente, presentado al Presidente de la República y al Ministro de Hacienda, el día 10 de febrero de 1927 por la Misión de Expertos Financieros, Talleres Tipográficos del Ministerio de Hacienda, Quito, 1927, (mimeografiado). El Telégrafo, martes 20 de diciembre de 1927.

Los datos tomados por los Técnicos para establecer en nuevo valor oro del Sucre, no coinciden con los anotados en el Cuadro 2, y esta fue precisamente una de las razones para que Víctor Emilio Estrada cuestionara el nuevo tipo de conversión fijado, señalando que Kemmerer "utilizó para sus deducciones una tabla de tipos de cambio suministrada por un Banco de Guayaquil que no es exacta, como se puede fácilmente ver cuando da 500% como tipo promedial de cambio durante el año 1923 que se caracterizó por la aproximación de los tipos de cambio de 'la calle' con los de la 'incautación de giros' a 320% y luego al 400% cuando el Gobierno, tomando en mano la incautación de giros, destruyó el trabajo realizado hacia la estabilización" (Estrada, 1934: 4).

3. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, Proyecto de Ley de Monedas con la exposición de motivos correspondiente, presentado al Presidente de la República y al Ministro de Hacienda, el día 10 de febrero de 1927 por la Misión de Expertos Financieros, Talleres Tipográficos del Ministerio de Hacienda, Quito, 1927, (mimeografiado).
4. República del Ecuador, Registro Oficial, No. 283, Año I, Quito, sábado 12 de marzo de 1927, pp. 2451-2452. (Art. 70).
5. Op. cit.: 2483, (Art. 71-77).
6. Op. cit.: 2438-2439, (Art. 5-9).
7. Ibid.: 2438-2440.
8. Op. cit.: 2464.
9. Op. cit.: 2438.
10. Op. cit.: 2460.
11. Ibid.
12. Op. cit.: 2470.
13. Op. cit.: 2441.
14. Op. cit.: 2469.
15. Op. cit.: 2452-2453.

16. República del Ecuador, El Banco Central del Ecuador, Departamento de Información Anexo a la Secretaría Privada de la Presidencia, Talleres Tipográficos Nacionales, Quito, 1927: 10.
17. Op. cit.: 11.
18. República del Ecuador, El Banco Central del Ecuador, op. cit.: 9.
19. Ibid.: 14-15.
20. Ibid.: 15.
21. Ibid.: 15-16.
22. Ibid.: 16-17.
23. Op. cit.: 21.
24. Op. cit.: 22.
25. Ibid.: 22-23.
26. Op. cit.: 25.
27. Ibid.: 25-26.
28. Op. cit., 34.
29. La publicación "El Banco Central del Ecuador", preparada por el Departamento de Información Anexo a la Secretaría Privada de la Presidencia, recoge exhaustivamente los planteamientos de la Misión Kemmerer y la forma cómo debería actuar el Banco Central en los distintos casos y ante las variaciones de los indicadores e instrumentos predeterminados y privilegiados por los técnicos.
30. República del Ecuador, Registro Oficial No. 289, Quito, 19 de marzo de 1927, p. 2545 (Suplemento a la Exposición de Motivos de la Ley de Monedas).
La solicitud a la Misión Kemmerer para ampliar la información la efectuó el Gobierno del Ecuador a través de su Ministro de Hacienda Leopoldo Núñez el 21 de febrero de 1927.
31. El Telégrafo, Guayaquil, 16 de marzo de 1927.
En este punto hay que destacar nuevamente que, la diferencia en los indicadores, por su carencia, improlija elaboración, o no preparación por parte de un organismo oficial, en aquellos años, da lugar a tantas interpretaciones como series se construyan.
32. El Universo, Guayaquil, 20 de marzo de 1927.
33. El Universo, Guayaquil, 7 de marzo de 1927.
34. "Carambú", (seudónimo), El Telégrafo, La Cuarta Ofensiva Bancaria, Guayaquil, 7 de marzo de 1927.
35. El Universo, Guayaquil 7 y 9 de marzo de 1927.
36. El Comercio, Quito, 24 de julio de 1927.

CAPITULO IV

LA ORGANIZACION DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, SU GESTION ADMINISTRATIVA Y EL MANEJO DE LA POLITICA MONETARIA_ ENTRE 1927 Y 1932

El propósito de este capítulo es subrayar algunos aspectos relativos a la conformación del Primer Directorio del Banco Central del Ecuador; los entretelones de las designaciones y la nominación de las principales autoridades. Al mismo tiempo, se pretende destacar el manejo administrativo durante el período de estudio y efectuar un análisis y evaluación de la política monetaria ejecutada por el Banco Central en los años de vigencia del patrón oro, el funcionamiento del modelo y el apego de dicha política a los postulados de Kemmerer.

1. LA ORGANIZACION DEL BANCO CENTRAL

1.1. La Comisión Organizadora y el Primer Directorio del Banco Central

En base al proyecto presentado por la Misión Kemmerer el 4 de Marzo de 1927 y expuesto en el capítulo anterior, se dictó la Ley Orgánica del Banco Central del Ecuador y la nueva Ley de Monedas. De esta manera se creó el organismo apropiado y un conjunto de instrumentos legales que propiciarían la reconstrucción económica del Ecuador, según la concepción de Kemmerer.

Las disposiciones transitorias de dicha ley establecían la conformación de la “Comisión Organizadora del Banco Central”, la misma que se instaló el 24 de marzo de 1927 presidida por Pedro Leopoldo Núñez, Ministro de Hacienda e integrada por Humberto Albornoz y Víctor Emilio Estrada, banqueros de Quito y Guayaquil respectivamente, así como por Luis Adriano Dillon, Alberto Bustamante, y Abelardo Moncayo Andrade en calidad de Secretario. Contaron además con la colaboración de Earl Schuwulst, Asesor del Banco Central y Harry Tompkins, Superintendente de Bancos.

La atención de la Comisión Organizadora se concentró en los siguientes aspectos:

1. Emisión y colocación de Acciones de las Clases A y B.
2. Organización del Directorio.
3. Investigación para la adquisición de locales apropiados para el funcionamiento del Banco Central en Quito y Guayaquil.
4. Preparación de un Proyecto de Estatutos.
5. Consideración de cuestiones relacionadas con las primeras operaciones del Banco Central, y
6. Estudio de aspectos relativos a la emisión de billetes (1).

Respecto al primer punto la prensa destaca que los bancos “se han apresurado a comunicar el propósito de suscribir cuanto antes el número de acciones de la clase A que deben tomar, de acuerdo con la ley, lo cual revela la decisión que existe para cooperar a esta obra de la reorganización bancaria y económica del país” (2). Señalan también que la suscripción de acciones de la Serie B es entusiasta, aunque está matizada por un tinte regionalista, que cuestiona la ubicación del Banco Central en la ciudad de Quito.

Al 28 de abril de 1927 se suscribieron por ciudades las siguientes cantidades de acciones de la Serie B:

Cuadro 8

NUMERO Y VALOR DE LAS ACCIONES SERIE "B" DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR SUSCRITAS POR CIUDADES			
CIUDADES	ACCIONES		VALOR TOTAL SUSCRITO*
	No.	%	
Guayaquil	2.455	76.89	245.500
Quito	368	11.52	36.800
Riobamba	150	4.70	15.000
Ibarra	110	3.45	11.000
Azoguez	35	1.09	3.500
Babahoyo	37	1.16	3.700
Ambato	26	0.81	2.600
Latacunga	5	0.16	500
Tulcán	5	0.16	500
Machala	2	0.06	200
TOTAL	3.193	100.00	319.300

* Corresponde al número de acciones multiplicado por 100 sucres que era el valor de cada acción.

Fuente: El Comercio: Quito, 1 de mayo de 1927.

ELABORACION: Rebeca Almeida A.

En base a estos datos, desde Guayaquil, uno de los diarios locales publicó el siguiente comentario:

"La potencialidad económica del Ecuador que siempre ha tenido su base en Guayaquil, acaba de dar una prueba tangible de que aún dentro de la casi fracasada industria cacaotera de la costa, sigue siendo nuestro puerto el primer nervio del organismo económico de nuestro país. Basta ver el importe de acciones que Guayaquil ha tomado del Banco Central y compararlo con las acciones suscritas en Quito, para darse cuenta de que acá está el núcleo de riqueza acumulada, por más que la sede del Banco Central esté radicada en la ciudad Capital. De todos modos, nuestra superioridad económica coadyuva patrióticamente a la reacción financiera del Estado, habiendo Guayaquil por sí solo colocado más de las 2/3 partes del monto de la suscripción efectuada en la República" (3).

Otro de los aspectos que debía arreglar la Comisión Organizadora era la elección de los Miembros del Directorio, y fue precisamente la legislación relativa a este punto la que propició variados pronunciamientos. Había consenso sobre las características de sus integrantes, se decía por ejemplo: “El Directorio del Banco Central debe estar integrado por personas que sean una garantía segura del más brillante éxito, porque el bueno o mal resultado del Banco Central será el triunfo o el fracaso definitivo nacional...” (4). Sin embargo, quien más tarde sería uno de los miembros del Directorio nombrado por el Ejecutivo junto a Federico Malo, y ejercería las funciones de Presidente del Banco Central, Neptalí Bonifaz, -antes de su elección-, encontró varios puntos inaplicables en la propuesta de Kemmerer, que en su concepto, pecaba por falta de conocimiento del medio ambiente al abordar la elección del Directorio del instituto emisor, y hacía “muy difícil el mandar al Banco Central personas que reúnan las cualidades necesarias y que estén al mismo tiempo exentas de las incapacidades determinadas por la ley” (5).

La elección de otros representantes también provocó comentarios distintos, así en el caso de la Cámara de Comercio de Quito que designó sorpresivamente a Luis Napoleón Dillon, ideólogo de la Revolución Juliana, “cuando se decía había la seguridad de su derrota, por la resistencia que le hacían algunos socios de la Cámara” (6). Según “El Universo”, “hay quienes afirman que al Gobierno le ha disgustado la elección del Sr. Dillon, pero hay también la certeza de que si dicho caballero hubiera sido derrotado en la elección de la Cámara de Comercio, habría salido por unanimidad por la clase trabajadora” (7).

La representación de un miembro por parte de la Sociedad Nacional de Agricultura motivó también resistencias, y desde Guayaquil se dijo:

“En la ley de Banco Central se ha asignado a la Sociedad Nacional de Agricultura, el derecho de elegir uno de los Directores del Banco Central. La Sociedad Nacional de Agricultura es una entidad privada establecida en Quito,

compuesta por agricultores progresistas de la provincia de Pichincha y cuyas labores son todavía desconocidas y desvinculadas de las actividades agrícolas del litoral, y de muchas otras provincias del país. El título de nacional incluso en su nombre parece referirse a una entidad representativa de los intereses de todos los agricultores del Ecuador, lo cual no ocurre absolutamente. Los agricultores del Litoral, debieran organizar una entidad análoga y aunque ya sea tarde para que ella tenga una representación igual en el Banco Central, la experiencia está demostrando que debe organizarse cuanto antes para dejar sentir la voz y el voto de los intereses agrícolas del Litoral en las decisiones capitales como es lo que acaba de darse en favor de los agricultores del Pichincha" (8).

La nominación de un representante de la Clase Obrera al Banco Central fue igualmente difícil, pues en principio se creía que entrarían como electores muchas agrupaciones, ya que las asociaciones de artesanos y en general de trabajadores se habían multiplicado, llegando a sumar 183 en total. Sin embargo, únicamente cinco estaban capacitadas para ejercer los derechos que les concedía la Ley Orgánica, pero tampoco lograron consenso en la designación, y debió entonces actuar el Gobierno a través del Ministro de Previsión Social y Trabajo, designando a Agustín Rendón como Director del Banco por la clase obrera (9). Tres años después se eliminó esta representación siendo reemplazada por la de los agricultores de la Costa, que como vimos anteriormente, pugnaban por un puesto en el Directorio del Banco Central.

En cuanto a la elección por parte de los Bancos, se aprobó una modificación en la designación. Por insinuación de Earl Schwulst, Asesor del Banco Central se estableció que: "Los bancos asociados, tenedores de Acciones de la Clase A en el Banco Central, se dividirán en dos grupos: Grupo uno cuyo capital y reserva sumados sean de 1'500.000 o más en la parte correspondiente a la Sección Comercial y el Grupo Dos que consistirá en todos los demás bancos asociados. De los dos Directores que deben ser elegidos por los bancos asociados, conforme a la Ley, el uno será elegido por los bancos del Grupo

Uno y el otro por bancos del Grupo Dos” (10). Bajo esta modalidad fueron designados los señores Luis Alberto Carbo y Enrique Cueva, respectivamente.

Quedó entonces constituido el primer Directorio con las siguientes personas: Luis Alberto Carbo elegido por los Bancos del Grupo 1, Enrique Cueva por los Bancos del Grupo 2, Luis Adriano Dillon por la Cámara de Comercio y Agricultura de Guayaquil, Luis Napoleón Dillon por la Cámara de Comercio Agricultura e Industrias de Quito, N. Clemente Ponce por la Sociedad Nacional de Agricultura y Agustín Rendón, designado por el Ministro de Previsión Social y Trabajo. Restaba nombrarse únicamente al Director representante de los Accionistas de la Clase B.

Este procedimiento para la conformación del Directorio si bien en teoría pudo ser idóneo, en la práctica nos revela que las personalidades que lo integraron, en muchos casos no pertenecían a esas organizaciones, y fue por tanto su prestigio personal lo que se impuso en la designación. También queda claro, revisando las listas de los Directorios del Banco Central entre 1927-1932 (Ver Anexo 5), la vinculación de sus miembros con los bancos privados, no obstante la reiterada independencia que Kemmerer aseguró imprimiría en su modelo. Esta misma observación recoge El Comercio, una vez fundado el Instituto Emisor cuando señaló:

“Nos sentimos atacados de algo así como un escalofriante asombro, por decir lo menos, cuando contemplamos alrededor de la mesa del Banco Central a muchos de los que iguales o parecidas funciones tenían a su cargo en la época de las “vacas gordas” cuando el Banco Comercial y Agrícola era el todopoderoso del Ecuador, con don Francisco Urbina Jado a la cabeza” (11).

El Directorio discutió hasta el 31 de mayo los Estatutos del Banco, que fueron aprobados definitivamente por la Superintendencia de Bancos y por el Gobierno el 3 de junio de 1927. En todo este tiempo la preocupación general y especialmente de políticos y periodistas radicó en el

nombramiento de Presidente del Banco Central, pues “[veían] en ese cargo, el eje director de las futuras finanzas del país” (12).

Para su designación se insinuaron varios nombres como el caso del entonces Ministro de Hacienda Pedro Núñez, se aludió a la negativa de Luis N. Dillon que había expresado “que quiere sólo servir al país como Director del Banco Central, alejándose de todo cargo que pueda despertar suspicacias en sus gratuitos opositores”. Se añadieron además razones personales o de impopularidad de los posibles candidatos:

“La candidatura del Dr. Núñez a la Presidencia del Banco Central, está rodeada de comentarios, se dice que el Sr. Luis N. Dillon hizo bien en renunciar pronto su candidatura dando así una elocuente prueba de su patriotismo, una vez que la Cámara de Comercio ha creído necesarios sus servicios; pues no gozando de simpatías en la Banca guayaquileña, ésta habría aprovechado la coyuntura de la postulación del Sr. Dillon para oponer, talvez, algunas resistencias. Don Luis Adriano ha sido combatido mucho por la misma banca y disimuladamente lo hubieran rechazado, alegando su avanzada edad para cargo de tanta actividad y energía; don Neptalí Bonifaz prescindiendo de ciertos cargos de pernanofilia que se los hacen rodar por los subsuelos de la opinión pública es accionista del Banco del Pichincha. Por otro lado es hombre de pocas pulgas y su posición económica no es para dejarle que su nombre sea materia discutible a pesar del no despreciable sueldo de 50.000 sucres anuales de la Presidencia. Don Humberto Albornoz, dio pruebas en la conferencia de banqueros de que tenía bien amarrados los pantalones y además es banquero accionista, hombre de gran talento financiero y esto no gustaría a Guayaquil. El Dr. N. Clemente Ponce tiene el pecado original de ser conservador, ser abogado del Sr. Bonifaz y su personalidad tiene que saldar muchas cuentas acerca del reparto gratuito hecho del territorio nacional. Queda pues en pie la silueta del doctor Pedro Leopoldo Núñez [quien] no es un teorizante sino un técnico en materia cuya gestión ha estado envuelta en los velos de la modestia hasta que vino a descubrirlo Mr. Kemmerer” (13).

Finalmente la interrogante se despeja en la Sesión del 4 de junio de 1927 cuando es nombrado Presidente el Sr. Neptalí Bonifaz. El cargo de Vicepresidente se insinúa que “lo desempeñe uno de los elementos costeños que integran el Directorio, como una señal de deferencia, a ese elemento y a la ciudad de Guayaquil que es el centro principal del comercio y la banca ecuatoriana”. Pero el Sr. Carbo “deja constancia de que ni él, ni los demás costeños que integran el directorio han aceptado la candidatura que se les ha ofrecido para este cargo; negativa en la que insisten, razón por la cual el Directorio deberá fijarse en alguno de los Señores que residen en Quito, para no perder el tiempo eligiendo a un costeño, si se sabe que éste costeño no aceptará el cargo” (14). Ante esta negativa se elige como Vicepresidente al Sr. N. Clemente Ponce; Gerente fue designado Alberto Bustamante; Interventor Luis A. Pallares y Asesor Earl Schwulst. En el Anexo 5 se recoge en forma detallada los nombres de las principales autoridades de la Oficina Matriz, Sucursal Mayor de Guayaquil, Sucursal Menor de Cuenca; así como de los Directores Principales y Suplentes que formaron parte del Banco Central del Ecuador entre los años 1927-1932.

El 7 y 8 de junio el Directorio nombrado aprobó el informe de las Comisiones de Billetes y de Monedas respectivamente. Además decidió que el 9 de julio, segundo aniversario de la Revolución Juliana el Banco Central abriera sus puertas al público, lo que no se pudo cumplir en razón de que la Caja Central de Emisión no logró completar sus transferencias al instituto emisor. Finalmente, de acuerdo con el Decreto Supremo del 9 de agosto de 1927 y conforme a lo prescrito por el Art. 64 de la Ley Orgánica, el Banco Central del Ecuador fue inaugurado oficialmente en Quito el 10 de agosto de 1927, mientras que la Sucursal Mayor de Guayaquil inició sus operaciones el 25 de agosto del mismo año.

1.2. La Gestión Administrativa de los Directorios en los años 1927-1932

Las Actas del Directorio del Banco Central nos ofrecen la posibilidad de presentar algunas observaciones en cuanto a su desempeño en los años de vigencia del Patrón Oro. Sin embargo conviene efectuar una precisión, pues se podría asumir que la gestión administrativa y la política monetaria al concentrarse en un Directorio marcharían en íntima relación y guardarían correspondencia; pero bajo el modelo de Kemmerer dicha política y sus lineamientos básicos no sólo vienen pre-determinados e incluso señalados a manera de recetario (Ver Capítulo III de este trabajo), sino que la automaticidad del mismo modelo impide toda participación o ingerencia.

Dentro de la gestión administrativa -que fue la tarea que preferentemente desempeñaron los Directorios-, encontramos, aunque no en estricto orden cronológico, los siguientes puntos de interés:

a. Respecto a los Asesores Extranjeros

La elección del Directorio del Banco Central y el inicio de las actividades de esta institución hacían abrigar la esperanza de que a partir de entonces la situación económica del país mejoraría, y que a este objetivo se encaminarían todos los esfuerzos de sus personeros. Sin embargo, incluso antes de la nominación de sus principales autoridades las fricciones con los Asesores Extranjeros recomendados por Kemmerer y que se hicieron cargo de las nuevas instituciones como el Banco Central, Contraloría, Superintendencia de Bancos, Ferrocarriles etc., estuvieron a la orden del día (15).

Los problemas surgieron en las primeras reuniones, en las que se abordaron específicamente los Estatutos, prescindiendo totalmente de temas técnicos o de evaluación de la situación monetaria. En contraste con lo anterior se discutieron detenidamente los salarios de los Directores, que luego de

serias diferencias y a pesar de la oposición del Superintendente de Bancos se fijaron en montos elevados. Al respecto "el Sr. Bonifaz manifiesta que el Superintendente le ha dicho que estos cargos de Directores son más bien honoríficos y que él opina que cada Director debe ganar S/ 500 mensuales y, además, S/ 50 diarios de sobresueldo como indemnización de los gastos que tengan que hacer con motivo de su permanencia en las ciudades de Quito y Guayaquil" (16). Estas sugerencias se pasaron por alto y más bien se aprobaron las siguientes remuneraciones:

Cuadro 9

REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR SEGUN LOS ESTATUTOS DE 1927 En Suces

CARGOS	Sueldos Mensuales
Los Directores (cada uno)	800.00
Cada Director ganará además S/ 60 diarios por tiempo fuera del lugar de su residencia, excepto los días de viaje	
Quando las sesiones se celebraren en lugares distantes más de 50 Km. del lugar de residencia del Director, recibirá además en concepto de viaje 0.50 por Km. de línea férrea y S/1.00 por Km. por el resto del recorrido	
El Presidente	3.000.00
El Vicepresidente	1.500.00
El Gerente - Secretario	2.000.00
Quando un miembro del Directorio ejerciere funciones de Vocal de la Comisión Ejecutiva o de la Comisión de Descuento de Guayaquil ganará S/ 1.200 mensuales en lugar de S/. 800	
El Interventor	1.200.00
El Contador Principal	800.00

Fuente: República del Ecuador, Registro Oficial, No. 365, Quito, 20 de junio de 1927: 3463.

Respecto al mismo asunto, cuando Bonifaz fue elegido Presidente del Banco el 4 de junio de 1927, y en actitud provocadora, declaró "que la designación que acaba de hacerse en su persona agrada mucho al Sr. Técnico, porque ha resuelto no percibir más sueldo que el que le corresponde como Director, renunciando al que los Estatutos asignan al Presidente" (17). Su posición autoritaria se evidenció no sólo en el trato con los Asesores, sino en la conducción misma de las reuniones y en la formación de grupos que respaldaron irrestrictamente sus decisiones, según lo demuestran las Actas de Directorio.

Una nueva dificultad surgió ante la insistente petición, también de Bonifaz, para que el Banco Central adquiriese el edificio del Banco del Pichincha, no obstante el informe negativo que el Asesor Earl Schwulst presentara al Directorio (18), y que le costó al final la cancelación de su contrato. Esta insistencia hoy se explica al conocer la vinculación de Bonifaz como accionista del Banco del Pichincha, (Ver Anexo 5), y justifica su ardorosa participación hasta lograr que la citada transacción se concretara.

Hay que destacar además que pese a contar con la asesoría de los técnicos norteamericanos, se recurrió constantemente a Kemmerer para pedir consejo o ratificar lo actuado; esto se registra en una fluida correspondencia, en la que se precisan también los pagos que el Gobierno debía efectuar por las consultas. A diferencia de la vinculación con los Técnicos que duró sólo hasta el 27 de marzo de 1929, fecha en que la Constitución prohibió la contratación de asesores extranjeros, el nexo con Kemmerer se prolongó incluso más allá de los años de vigencia de su modelo (19).

De esta breve relación, aparentemente, se podría deducir que los Directorios y principalmente su Presidente Neptalí Bonifaz, hostigaron permanentemente a los técnicos, sin que para ello medien razones. Esta conclusión no es precisa pues también la documentación y las publicaciones de prensa recogen y ponen de manifiesto la actitud prepotente de los técnicos

norteamericanos que subestimaron la capacidad de los miembros del Directorio, e incluso no vacilaron en desautorizar a los representantes del Gobierno. Precisamente el Superintendente de Bancos Harry Tompkins a propósito de la liquidación del Banco Comercial y Agrícola expresó lo siguiente:

“Han hecho muy mal en publicar el telegrama aquel que habla de una liquidación bancaria. Eso que dice el telegrama es ‘falso y mentiroso’. Yo les prohibo que vuelvan ustedes a publicar ‘nada’ que se relacione con las funciones de mi cargo. El Ministro de Hacienda no manda más que yo. El Ministro de Hacienda no tiene por qué meterse en lo que es de mi incumbencia. Yo sólo puedo ordenar o no ordenar una liquidación bancaria. Ni el Presidente de la República puede intervenir en ello” (20).

Las expresiones de E. W. Schwulst en relación a los miembros del Primer Directorio del Banco Central también son poco comedidas, como se demuestra en la carta que dirige a Kemmerer el 9 de septiembre de 1927, y en la que afirma:

“Se me ofreció el cargo de Presidente del Banco Central pero yo lo rehusé ya que el Presidente está sujeto al control de los Directores, mientras que el puesto de asesor es completamente independiente. También porque creo que los hombres del país deben aprender a manejar la Institución y esto no pueden hacerlo sin experiencia directa [...] Finalmente los Directores escogieron uno de su propio grupo, el Señor Neptalí Bonifaz, uno de los dos delegados del Gobierno ante el Directorio. Un buen amigo del señor Bonifaz y su consejero personal fue escogido como vicepresidente, un señor N. Clemente Ponce, un abogado de prestigio y que se considera es honesto. Alberto Bustamante, Director de la Caja Central de Emisión, fue escogido como Gerente-secretario. A mi juicio es un hombre espléndido, recto y digno de confianza [...] el señor Bonifaz es bastante acomodado, está entre los cincuenta y sesenta años de edad. Treinta años de su vida los ha pasado en Francia regresando al Ecuador, luego de una ausencia ininterrumpida de veinte años, sólo unos meses antes de mi llegada a este país. No ha tenido experiencia

en los negocios y no tiene una clara idea sobre la diferencia que existe entre un Banco Central y un banco comercial normal" (21).

El texto continúa pero puntualizaremos su apreciación sobre cada uno de los miembros del Directorio:

Federico Malo: un hombre de edad de Cuenca, él es nulo. Uno de los hombres designados por el Gobierno.

Luis A. Carbo: algún conocimiento teórico de moneda y finanzas. Un buen trabajador, demasiado inclinado a trabajar tras bastidores.

Enrique Cueva: el único miembro del Directorio con experiencia bancaria práctica. Tiene una considerable fuerza personal. Habla siempre demasiado y muy prolongado. Su juicio es erróneo básicamente porque presta atención a medias.

Agustín Rendón: el hombre de lo laboral. Poca educación y un horizonte limitado. Tiene buenas intenciones y su juicio es mucho mejor que el de cualquier otro director si se considera sus limitaciones en relación a la educación.

Luis N. Dillon: ex Ministro de Finanzas. Instintivamente desconfío de él. Un político.

Luis A. Dillon: ninguna relación con el anterior. Muy viejo y con fama de rico. Rara vez dice algo excepto "sí". Un hombre "Sí".

N. Clemente Ponce: Un conservador del Sagrado Corazón. Demasiado cerrado y provinciano y exageradamente técnico en mi opinión. Sin embargo parece ser honesto.

Neptalí Bonifaz: mencionado anteriormente. Probablemente el hombre del Directorio más capaz después de Rendón (22).

Esta es la visión del Asesor Financiero respecto de los Miembros del Directorio del Banco Central y en especial de su Presidente, quien gozaba de poca simpatía, al que se le consideraba no preparado para el cargo, y con quien los Ase-

sores tuvieron las mayores diferencias, que en más de un caso, forzaron la finalización anticipada de sus contratos.

b. Las modificaciones a la Ley Orgánica del Banco Central

Como se anotó en los capítulos precedentes, las leyes sugeridas por Kemmerer fueron aceptadas sin modificación, e incluso muchas de ellas no sufrieron variaciones en años. En el caso concreto del Banco Central que es el problema que nos ocupa, y luego de revisar los Registros Oficiales correspondientes al período 1927-1932, encontramos que la mayoría de cambios tienen que ver únicamente con los Estatutos y se enmarcan en aspectos administrativos. (Ver Anexo 6).

Entre las reformas introducidas se destacan las siguientes:

1. Las que tienen que ver con las remuneraciones de los Directores, que son reconsideradas en dos ocasiones: el 26 de febrero de 1929 y el 5 de enero de 1932 (23).
2. Se reemplazó la disposición de efectuar reuniones alternativas en Quito y Guayaquil, por otra que señalaba: "las sesiones ordinarias del Directorio se efectuarán de Noviembre a Mayo en la ciudad de Quito, y de Junio a Octubre en Guayaquil" (24).
3. También desde febrero de 1928 se disminuyó el número de reuniones por año, y se estableció que "Las sesiones ordinarias del Directorio serán seis en el año. Las de enero, marzo y mayo se realizarán en Quito y las de julio, septiembre y noviembre en Guayaquil" (25).
4. Se modificó además la constitución del Directorio del Banco Central, eliminando desde junio de 1930 la representación por los trabajadores, para en su lugar elegir un delegado por los Agricultores del Litoral (26).

En general se puede decir que en el período de vigencia del Patrón Oro en el Ecuador 1927-1932, no se introdujeron reformas sustanciales en la Ley Orgánica del Banco Central,

excepto las que se anotan en la lista del Anexo 6 y que someramente han sido descritas. Esta situación contrasta ampliamente con la Ley de Hacienda, en la que sí se efectuaron múltiples modificaciones y aclaraciones (27).

c. En relación al presupuesto del Banco y a sus Sucursales

Los elevados sueldos de los Directores, las permanentes gratificaciones y premios, así como el pago del Impuesto a la Renta de todos los empleados del Instituto Emisor, fueron algunos problemas y gastos que debió afrontar el Banco Central desde sus inicios. Esta situación se evidencia al observar los presupuestos que establecían anualmente tanto la Casa Matriz como las Sucursales para cumplir sus funciones.

En 1928 por ejemplo se asignaron las siguientes cantidades:

Cuadro 10

PRESUPUESTO DEL DIRECTORIO, PERSONAL DE EMPLEADOS Y GASTOS
CORRESPONDIENTES A LA OFICINA MATRIZ Y A LA SUCURSAL MAYOR
DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA EL AÑO 1928
(En Suces)

OFICINA MATRIZ

Directorio Central	Mensual	Anual	Totales	%
Presidente	3.000	36.000		
Vicepresidente	1.500	18.000		
7 Directores a S/800 c/u	5.600	67.200		
1 Miembro de la Comisión Ejecutiva	400	4.800		
Dietas	1.500	30.000		
Viáticos	2.500	<u>18.000</u>	174.000	46.8%
<u>Empleados</u>			150.600	40.6%
<u>Gastos</u>				46.800
12.6%				
(Luz, agua, útiles..)				
		<u>TOTAL</u>	371.400	100.0%

SUCURSAL MAYOR DE GUAYAQUIL

Directorio	Mensual	Anual	Totales	%
2 Directores a S/800 c/u	1.600	19.200		
2 Miembros de la Comisión de Descuento S/400 c/u	800	9.600		
Presidente-Gerente	3.000	<u>36.000</u>	64.800	26.1%
<u>Empleados</u>			104.760	42.3%
<u>Gastos</u>				
Local			26.400	10.7%
Comunicaciones			3.000	1.2%
			<u>198.960</u>	
			+ 48.900	19.7%
		<u>TOTAL</u>	247.860	100.0%

Fuente: AH-BC/Q, Fondo Actas del Directorio del Banco Central del Ecuador, Libro de Actas del Directorio del Banco Central del Ecuador, Acta No. 7: 14 de diciembre de 1927.

ELABORACION: Rebeca Almeida A.

La información anterior nos sorprende, pues cerca de la mitad del presupuesto anual de la Oficina Matriz en 1928, se destinó al pago del Directorio General, porcentaje que se elevó al 87% si agregamos el rubro correspondiente a sueldos del resto de empleados. Una situación similar se dio en la Sucursal Mayor de Guayaquil, donde el 68% del presupuesto anual correspondió también a sueldos del Directorio y empleados.

Estas elevadas asignaciones presupuestarias, desgraciadamente no se tradujeron en un manejo eficaz de las dos sucursales existentes. Por una parte la de Guayaquil arrojó pérdidas durante el ejercicio de 1927 (28); mientras que la de Cuenca reflejó un manejo descuidado, pues luego de la investigación realizada por Luis Napoleón Dillon se concluyó que muchos fondos permanecieron improductivos y se evidenciaron múltiples desórdenes (29).

Además, y no obstante la pertenencia a una misma institución, las Sucursales no adoptaron iguales criterios contables, hubo quejas y pedidos para unificar los balances y las unidades para cotizar la Libra por ejemplo (30), se consultó cómo calcular las reservas (31), etc. Esto indudablemente provocó desajustes y modificó sustancialmente los indicadores del Banco Central.

d. Respecto a las medidas de política monetaria

No obstante la automaticidad del modelo y la claridad de los instrumentos y medidas prescritos, fueron los Directorios los encargados de aprobar y vigilar el cumplimiento fiel de las recomendaciones de Kemmerer. Esta tarea fue asumida con mucho celo y responsabilidad, pues no sólo se informó al Profesor Norteamericano sobre la marcha de la actividad económica en el país, sino que se recurrió permanentemente a su consejo e incluso se solicitó su opinión para reforzar y justificar la actuación del Directorio y las medidas adoptadas por el Banco Central. La abundante correspondencia de los miembros del Gobierno y de personajes representativos de las

finanzas y la banca con el Profesor Kemmerer, así lo demuestran (32).

Sin embargo, y pese a lo automático del modelo en muchos casos el Directorio no pudo obrar con la oportunidad o prontitud que la situación ameritaba, debido en principio, a lo espaciado de las reuniones que terminaron realizándose con intervalos de dos meses, y en otras ocasiones por inconformidad con las decisiones de la Comisión Ejecutiva Económica, que funcionaba permanentemente vigilando el cumplimiento de los postulados prescritos y normando las operaciones de las Sucursales. Aunque ninguna de las dos instancias, -el Directorio y la Comisión-, diseñaba la política ni arbitraba las medidas, el primero era el encargado de oficializar las decisiones, por tanto hasta esperar el pronunciamiento de los miembros en la próxima reunión o convocar una extraordinaria, las condiciones de la economía variaban, y en muchos casos las recomendaciones ya no se ajustaban a los nuevos problemas.

Por otra parte, las discusiones evidencian desconocimiento o desinformación. En las sesiones generalmente los Directores se limitaban a escuchar el Informe del Presidente del Banco, los reportes de las Sucursales, las estadísticas del Interventor y algunas sugerencias que se formulaban. No se daban alternativas de solución a problemas concretos ni se abordaban temas de política económica; así por ejemplo, se describía una situación, se recurría a la medicina recomendada, se aprobaba por mayoría, y por último se justificaba y reivindicaba la decisión tomada por estar apegada a los postulados de Kemmerer.

Quizá lo anterior se explique -aunque no releva de responsabilidad-, por el hecho que los Miembros del Directorio del Central en su mayoría pertenecían a bancos privados, y porque no asumieron ni tomaron conciencia de su papel y tampoco del que tenía que cumplir el Instituto Emisor como rector de la política económica del país. Más bien, frecuentemente, reivindicaban el éxito de la institución asimilándolo a un banco privado, es decir según las utilidades a distribuir, y su preocupación radicaba no en la crisis que

entonces se padecía, sino en razón de los bajos porcentajes de ganancias que desde 1929 percibirían los accionistas del Banco Central del Ecuador (33).

Esta es a breves rasgos la gestión administrativa cumplida por los Directorios del Banco Central del Ecuador durante la vigencia del Patrón Oro 1927-1932. En este tiempo el apego irrestricto a las recomendaciones de Kemmerer, la preminencia de intereses particulares y la ausencia de una posición crítica y objetiva entre los miembros del Directorio determinaron el progresivo deterioro de la situación económica del país.

2. EL MANEJO DE LA POLITICA MONETARIA

2.1 El Patrón Oro y el Modelo de Kemmerer

Como se anotó anteriormente, la creación de bancos centrales constituyó el instrumento adecuado para llevar a cabo la estabilización de los cambios y frenar la inflación en que habían quedado sumidos varios países al finalizar la Primera Guerra Mundial. Dichas instituciones para la época y en la concepción de Kemmerer funcionarían en el marco del patrón oro, tendrían el monopolio de la emisión de billetes, determinarían el tipo bancario, llevarían a cabo operaciones en el mercado libre y actuarían en calidad de prestamistas de último recurso. De esta forma, se esperaba regular el poder discrecional de emisión de billetes que tenían los gobiernos, frenando los déficits presupuestarios que ocasionaban procesos inflacionarios y obligándolos a financiar sus requerimientos mediante métodos más adecuados (Aldcroft, 1985: 182).

Justamente, el modelo aconsejado para el caso ecuatoriano se inscribe en la caracterización descrita y fue ampliamente desarrollado en el capítulo III, cuando se abordó la reforma monetaria y la Ley Orgánica del Banco Central. Sin embargo, para evaluar la gestión de esta institución en los años de vigencia de la propuesta Kemmeriana conviene detenernos y revisar, aunque de manera general, lo que constituye el Patrón

Oro (34); sistema que asegura un control automático del medio circulante, y cuyos postulados se vinculan a la teoría cuantitativa del dinero, según la cual el valor de la moneda es inversamente proporcional a su cantidad.

En dicho sistema “el gobierno de cada país fija el valor de su moneda en función del oro y está dispuesto a comprar y vender este metal a ese precio” (Fischer y Dornbusch, 1986: 881); de esta manera y en la medida en que cada país siga las reglas y mantenga fijo el valor de su moneda en oro, los tipos de cambio se mantendrán realmente constantes. Conviene también anotar que en el patrón oro la base monetaria estaba formada por monedas de oro o derechos a demandar una determinada cantidad de oro al Banco de Inglaterra, lo que equivalía a fijar el precio del oro en libras esterlinas, o en el caso de los Estados Unidos, en dólares; de esta manera todo el que tuviera oro podía llevarlo a un banco y obtener a cambio una determinada cantidad de dinero (op. cit.: 702).

Como rasgos distintivos del Patrón Oro encontramos que en este sistema el gobierno debía fijar el precio del oro en su moneda; también estaba obligado a mantener su contabilidad en oro, posibilitando así la compra o venta automática de la moneda nacional a cambio de oro al valor paritario. Además el gobierno debía seguir una regla que ligara la creación de dinero a sus posesiones de oro, es decir que la emisión de moneda debía estar en función de las existencias de reserva, cuyo porcentaje de cobertura oro para el caso ecuatoriano se fijó en el 50% (35).

En general, bajo el régimen del patrón oro, se puede decir que la masa monetaria deja de ser una variable autónoma e independiente de la política económica definida por las autoridades respectivas para reaccionar ante posibles eventualidades del aparato productivo, y más bien pasa a ser determinada por el comportamiento de las reservas oro de la balanza de pagos.

[En el período del patrón de oro], "opera una expansión automática de los medios de pago cuando un país registra un superávit de la balanza de pagos, y requiere una contracción de la circulación del dinero en momentos de déficit. La primera provoca alza en los niveles de precios, y la segunda una reducción. Una y otra traen el reajuste del desequilibrio de pagos internacionales" (Laso, 1972: 10).

El funcionamiento del patrón oro y los instrumentos que entrarían en juego como parte del modelo son recogidos esquemáticamente por Carlos Marchán quien señala: Si por cualquier circunstancia se presenta un déficit en la balanza de pagos, su efecto es la inmediata reducción de las reservas oro. El hecho se refleja en el alza del tipo de cambio que bajo el sistema del talón oro es fijo, por lo que únicamente puede fluctuar entre un máximo (punto de exportación del oro) y un mínimo (denominado punto de importación del oro). Cuando el cambio sube habría motivos para considerar que existe un exceso de circulante, que probablemente, agudizaría el trastorno inicial de la balanza de pagos; para corregir esta perturbación se podría recurrir a una devaluación, pero como se está tratando con tipos de cambio fijos el camino que queda es provocar un shock de demanda a través de comprimir el medio circulante y elevar la tasa de interés. De esta manera la caída de las reservas oro conlleva la automática disminución de la oferta monetaria y a un aumento de la tasa de interés, con lo cual se produce el descenso de los precios internos tendiente a ocasionar, mediante la deflación, la baja y pérdida de dinamismo de las actividades económicas locales, con la consecuente reducción de las importaciones; la deflación daría lugar a que se abaraten las exportaciones y por lo tanto se podría esperar que aumenten al volverse más competitivas, con lo cual desaparece el déficit como resultado de la baja de las importaciones y el incremento de las ventas de nuestros productos en el exterior (Marchán, 1991: 41).

En el punto 2.3 analizaremos los resultados de la aplicación del modelo en el Ecuador, pues la experiencia de varios países con la vigencia del patrón oro no tuvo un saldo favorable,

ya que dicho modelo no permite resguardar la economía interna de las fluctuaciones y contingencias exteriores, asegurándole el máximo de estabilidad, ni propende a que el desarrollo económico y demográfico del país sea lo más intenso posible, con la plena utilización de sus recursos disponibles pues “somete la actividad interna a las variaciones de la economía internacional provocando una continua sucesión de fases de actividad y depresión con sus conocidas consecuencias económicas y sociales, e impide el desarrollo de un política expansiva de crédito indispensable para que un país con grandes posibilidades de crecimiento pueda utilizarlas sin el peligro de crónicas perturbaciones” (Prebich, s.a.: 11-12).

En los años de su vigencia, las economías de los países que lo adoptaron, no funcionaron en forma adecuada. La estabilidad de los precios y la ausencia de inflación, que hasta hoy muchos reivindican, llegaron a costa de recesiones más prolongadas de las que tenemos actualmente (Fischer y Dornbusch, op. cit.: 816-817, 943). Tal cual ha funcionado el patrón oro hasta hoy, la estabilidad monetaria exterior comporta sacrificar la estabilidad de las actividades económicas internas (Prebich, op. cit.: 15).

2.2 Los indicadores

Para evaluar la política monetaria ejecutada por el Banco Central del Ecuador en el período 1927-1932, es necesario contar con algunos indicadores económicos, cuya selección y construcción requieren una somera explicación, pues las cifras a las que arribamos en algunos casos difieren de los datos tomados para análisis similares.

Partamos destacando que los mecanismos de regulación monetaria utilizados por Kemmerer en su modelo básicamente corresponden a la tasa de descuento y a los tipos de cambio, instrumentos que también pertenecen al patrón oro y a través de los cuales se puede afectar la oferta monetaria o circulante, el crédito y el ingreso o egreso de oro. En nuestro análisis inclui-

remos los siguientes indicadores: Medio Circulante, Reservas, Índice de Precios, Tasa de descuento y Tipo de Cambio, cada uno de ellos se explicará a continuación, tomando en cuenta no sólo la fuente de la que proceden, sino la concepción o definición que en aquellos años tenían.

Como se ha manifestado reiteradamente la relación establece que la inflación está en función del Medio Circulante, el que a su vez será determinado por las Reservas de Oro. Es decir:

$$IP = f M1 \Rightarrow R$$

IP = Índice de precios (Inflación)
M1 = Medio Circulante
R = Reservas

El Índice de Precios para el período 1927-1932, en nuestro análisis corresponde al calculado por el Banco Central, y cuya tendencia al menos no difiere mayormente con los datos que Linda Alexander recoge (Alexander, 1987: 72), o con las cifras que reproducen Carlos Marchán (Marchán, 1991) o Agustín Cueva (Cueva, 1991). La diferencia más bien radica en las series de Medio Circulante y de Reservas, las cuales en la concepción de Kemmerer y en su relación propuesta tienen otro sentido.

En el caso del Medio Circulante aunque las cifras provienen de la misma fuente (Boletines Mensuales del Banco Central del Ecuador), se dan variaciones, producto de revisiones y ajustes a nuevas definiciones. De ahí que las series tomadas hasta 1932 sean distintas a las que aparecen condensadas en publicaciones de años siguientes. En 1927 por ejemplo, la Ley Orgánica en su Art. 78 señalaba claramente: "El Banco Central del Ecuador mantendrá una reserva en oro equivalente al 50% de sus billetes en circulación, esto es de los billetes que no están en su poder, y de los depósitos combinados" (36). Es decir, que serán estos rubros los que se consideren para establecer la relación con las reservas, y no otros que si bien aparecen posteriormente bajo la denominación de Circulante no se ajustan a la definición de Kemmerer, pues entre otros "items" incluyen monedas de Oro, Plata y Níquel que no formaban parte de lo

que entonces constituía el Circulante o las llamadas "Exigibilidades Sujetas a Reserva" (Carbo, 1978) (37).

Con respecto a los datos de las Reservas también surgen diferencias pues aunque la Ley Orgánica del Banco Central "prevé una reserva legal mínima del 50% de sus depósitos y billetes en circulación", en el Capítulo X de la misma Ley se hace relación a dos variedades adicionales, lo que podría dar lugar a confusiones. Vale la pena por tanto señalar lo que cada una de ellas incluía:

Reserva Legal = Oro en Bóveda + Depósitos en Londres y New York

Reserva Oro = Oro en Bóveda + Depósitos en Londres y New York + Otros depósitos en Bancos extranjeros + Remesas al exterior y Letras compradas

Reserva Total = Oro en Bóveda + Depósitos en Londres y New York + Otros depósitos en bancos extranjeros + Remesas al Exterior + Letras compradas + Plata y Níquel + Cheques y Otras monedas (38).

No obstante estas diferencias, será la Reserva Legal la que se tome en cuenta al momento de establecer la relación con respecto al Circulante, y que deberá corresponder al menos al 50%.

Los demás datos como tasa de descuento, tipo de cambio, crédito, etc. han sido tomados de las mismas fuentes oficiales; esto es, de los Boletines del Banco Central. En el primer caso, hasta marzo de 1931 se efectuó una distinción entre tasa de descuento para el público y para los bancos; a partir de esa fecha se establecen tasas diferenciales para actividades específicas, por lo que fue necesario homogenizar la información con fines de comparación, contemplando únicamente las correspondientes a operaciones u obligaciones a 90 días que eran las que se venían efectuando anteriormente.

El resto de variables no ha presentado inconvenientes, pero en general (y en la medida de lo posible), se ha tratado de

elaborar series mensuales (Ver Anexo 7), ya que los agregados anuales encubren varias oscilaciones, que frente a la automaticidad del modelo, conviene tenerlas presentes, no sólo para establecer la magnitud de los cambios, sino para determinar el apego al modelo prescrito por Kemmerer y la oportunidad con que los Directorios tomaron las medidas.

Con estas aclaraciones y partiendo de las series tanto mensuales como anuales contenidas en los Anexos 7 y 8, evaluaremos a continuación la política monetaria ejecutada por el Banco Central en el período 1927-1932.

2.3 Evaluación de la Política

a. El Sector Real

La inestabilidad económica y monetaria de los primeros años de la década de 1920, y la necesidad de su erradicación, condujeron finalmente a la creación del Banco Central en agosto de 1927. Con su inauguración se aspiraba a que el desasosiego económico termine y se inicie una nueva etapa de prosperidad.

Sin embargo aquellas expectativas se diluyeron, pues el Banco Central y demás instituciones creadas no pudieron reavivar la prosperidad ni remediar la situación económica del país, que se inscribía más bien inicialmente en un proceso de coyunturas que conjugan ciclos favorables y negativos, siendo los últimos la tónica del período. No obstante esta tendencia evidenciada en el contexto general, el análisis presenta ciertas particularidades cuando se lo efectúa estableciendo, dentro del sector real, una distinción entre productos exportables y aquellos destinados al mercado interno, lo que determinará también un comportamiento e impacto diferenciado a nivel regional, en razón de la especialización de las zonas en la producción para el consumo y el comercio.

Así tenemos, por ejemplo, que el deterioro exhibido por nuestro principal producto, el cacao, desde inicios de la década se torna más agudo a partir de 1927, cuando su participación en el conjunto de las exportaciones sufre continuos descensos.

Cuadro 11
PRODUCTOS DE EXPORTACION: PORCENTAJES DEL TOTAL
1927-1933

Años	Exportación* (Sucres)	% RESPECTO AL TOTAL DE EXPORTACIONES					
		Cacao	Café	Arroz	Sombreros	Tagua 1 Mineral 2	Tierra
1927	95'756.607	38,54	10,00	1,14	6,11		10,47
1928	98'379.028	30,14	17,56	2,86	4,58		19,57
1929	86'036.822	24,71	13,57	4,95	7,89		25,88
1930	80'646.539	29,02	9,43	4,60	10,42	4,27	28,78
1931	56'660.170	21,62	10,46	3,32	11,37	5,68	39,18
1932	49'297.809	22,86	16,33	1,95	5,50	2,28	43,17
1933	44'281.761	19,62	12,60	3,40	5,51	6,42	42,92

* Exportación Total

1 Tagua pelada y en cáscara

2 Petróleo crudo + Tierra mineral

Fuentes: Hanns Heiman, 1945: Tablas 3, 25-47.

Banco Central del Ecuador, Boletín del Banco Central del Ecuador, Banco Central del Ecuador, Quito, No 320-321, marzo y abril de 1954: 108.

ELABORACION: Rebeca Almeida A.

Frente a la baja del cacao surgieron entre 1927 y 1929, producciones alternativas que dinamizaron y suplieron en cierta medida el vacío dejado por la "pepa de oro"; es el caso del café, arroz, tagua, pieles de res, sombreros de paja toquilla, petróleo crudo y tierra mineral, que pasaron a constituir renglones importantes de la exportación. (Ver Anexo 9).

La situación descrita se agravó en poco tiempo y a fines de 1929 el Ecuador entró en uno de sus períodos más funestos de inestabilidad económica y política, la deflación mundial redujo sustancialmente las exportaciones, los precios del cacao

descendieron al igual que su volumen producido y vendido. El sector externo desencadenó así la crisis en el país.

El caso de los productos destinados al consumo interno es diferente, pues aunque enfrentan problemas y serios contratiempos por la incertidumbre de sus rendimientos y oscilaciones de precios a nivel nacional, al menos en los primeros años 1927-1929, e incluso hasta 1930, presentaban una situación menos grave y un tanto auspiciosa por el incremento en la producción de trigo, maíz, patatas, etc.; por el impulso que en estos años cobró la industria textil en varias provincias de la Sierra, y por las posibilidades de comercialización con nuestros vecinos de Colombia y Perú principalmente (Marchán, 1989: 146). En relación a esta producción se señala:

“Respecto a la agricultura serraniega, se observa que las cosechas han sido generalmente satisfactorias. Los agricultores se muestran decididos a intensificar sus cultivos, en la esperanza de que el Gobierno les prestará las facilidades prometidas para la exportación de patatas, productos de lechería y otros” (39).

Desafortunadamente no contamos con series del P.I.B., pero a falta de ellas tomaremos como referencia las estadísticas de las exportaciones y en general de la balanza comercial que en el período 1927-1933 según varias publicaciones arrojó saldos positivos (40), aunque en realidad aquellos superávits no son un reflejo de lo que acontecía, pues las cifras no toman en cuenta una serie de elementos como las utilidades de las Compañías que pagan dividendos fuera del país, ni incluyen los gastos por concepto de servicios (fletes, seguros, etc), que modifican notablemente los rubros estableciendo más bien déficits, a cuya situación se atribuye entonces el descalabro económico del país. Observemos los rubros que proporciona el mismo Banco Central:

Cuadro 12
IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y SALDOS DE INTERCAMBIO
1927-1933
(En miles de dólares)

AÑOS	IMPORTACIONES	a		b
		EXPORTACIONES	SALDOS DE INTERCAMBIO	
1927	11.387	14.226		+ 2.839
1928	16.519	14.829*		- 1.690*
1929	16.866	12.668		- 4.198
1930	12.670	11.358*		- 1.312*
1931	8.728	6.824		- 1.904
1932	6.176	4.934*		- 1.242*
1933	5.355	4.248		- 1.107

(En miles de sucres)

AÑOS	IMPORTACIONES		a		b	
			EXPORTACIONES		SALDOS DE INTERCAMBIO	
	A	B	A	B	A	B
1927	57.050	57.050	71.271	71.271	+14.221	14.221
1928	82.924	95.206	74.174*	85.160	- 8.750*	-10.046
1929	84.835	91.319	63.718	68.588	- 21.117	-22.731
1930	63.981	71.304	57.414*	63.985	- 6.567*	- 7.319
1931	44.076	67.097	34.463	52.463	- 9.613	-14.633
1932	34.710	58.701	28.018	47.384	- 6.692	-11.317
1933	31.862	38.416	25.276	30.475	- 6.586	- 7.941

a Exportaciones excepto productos minerales, petróleo crudo y monedas.

b Saldos de Intercambio: + Exceso de exportaciones sobre importaciones
 - Exceso de importaciones sobre exportaciones

A Miles de Sucres Corrientes.

B Miles de Sucres Constantes: 1927=100.

* Cifras revisadas.

Cifras deflactadas según el Índice de Precios del Banco Central que establece los siguientes datos: 1927=100; 1928= 87.10; 1929=92.90; 1930=89.73; 1931=65.69; 1932=59.13, y 1933=82.94 los mismos que constan en el Anexo 8 de este trabajo.

Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín del Banco Central del Ecuador, Banco Central del Ecuador, Quito, Año XXVII, Nos. 320-321, Marzo y Abril de 1954: 109-110.

ELABORACION: Rebeca Almeida A.

b. El Sector Fiscal (41)

Las reformas Kemmerianas llevadas a cabo en 1927 marcan una readecuación en el manejo financiero del Estado. Muchos de estos cambios inspirados en las formulaciones de los revolucionarios julianos que introducen modificaciones sustanciales a las finanzas públicas fueron acogidas y entraron en vigencia dejando atrás el antiguo sistema pródigo en figuras tributarias generadoras de ingresos irrelevantes de recaudación irregular.

Kemmerer a su llegada encontró que el problema medular se centraba en eliminar los frecuentes déficits presupuestarios para lo que recomendó plegar a una nueva técnica fiscal que posibilite sortear el caos de los ingresos y gastos del Estado, centralizando la autoridad presupuestaria en el gobierno nacional y en el poder ejecutivo. Antes de su llegada el país no contaba con una Ley de Presupuesto, por lo que su promulgación y vigencia generó variadas reacciones: malestar en los estratos altos, pues sus imposiciones son revisadas e incrementadas; en tanto que los sectores populares en cierta medida se benefician al disminuir los gravámenes a los artículos de consumo y por el aumento de asignaciones a la educación y principalmente a las obras públicas que generan empleo.

Durante el período 1927-1933 las finanzas del gobierno son satisfactorias, si nos remitimos a los saldos anuales. La adecuada recaudación a través de nuevos métodos produce mayores ingresos en algunos rubros; los gastos también se elevan aunque en menor proporción que los primeros, lo que se traduce en superávits anuales, según lo registra el cuadro siguiente:

Cuadro 13
PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL 1927-1933
 (En Miles de Suces)

AÑOS	(a)		(b)		(a-b)	
	INGRESOS EFECTIVOS		EGRESOS EFECTIVOS		SALDO	
	S/ Ctes	1927=100	S/ Ctes	1927=100	S/Ctes1	927=100
1927	75.211,3	75.211,3	71.646,3	71.646,3	3.565,0	3.565,0
1928	74.865,6	85.953,6	70.845,1	81.337,7	4.020,5	4.615,9
1929	64.479,7	69.407,6	63.294,5	68.131,9	1.185,2	1.275,7
1930	60.821,5	67.782,8	60.177,7	67.065,3	643,8	717,5
1931	45.270,4	68.915,2	45.176,8	68.772,7	93,6	142,5
1932	42.162,2	71.304,2	42.157,3	71.295,9	4,9	8,3
1933	41.842,3	50.448,9	41.842,3	50.448,9	0	0

NOTA: En el período 1926-1930, ocurren ingresos extraordinarios provenientes de la incorporación al presupuesto de los excedentes del año anterior, de las acumulaciones de fondos en oro que se hicieron por efecto del cobro de los derechos de exportación en oro, de la adjudicación al Estado de las utilidades provenientes de la devaluación monetaria y, en 1928, del empréstito contraído por la Compañía sueca de fósforos. Ocurren también egresos extraordinarios por pago de la Deuda Interna y por compra de acciones del Banco Hipotecario del Ecuador.

Cifras deflactadas en base al Índice de Precios que se anota en el Anexo 8.

Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín del Banco Central del Ecuador, Banco Central del Ecuador, Quito, Año XXVII, No. 320-321, marzo y abril de 1954: 141.

ELABORACION: Rebeca Almeida A.

A continuación registramos algunas cifras del Presupuesto, que si bien no coinciden exactamente con los datos anteriores, al menos nos permiten tener una aproximación sobre la composición de los ingresos y egresos efectivos durante los años 1928-1933.

Cuadro 14
RECAUDACIONES Y GASTOS EFECTIVOS EN LOS AÑOS 1928-1933*
 (Miles de Suces Corrientes)

INGRESOS

<u>Cuentas</u>	<u>1928</u>	<u>1929</u>	<u>1930</u>	<u>1931</u>	<u>1932</u>	<u>1933</u>
- Rentas Propiedad.						
Nacionales	1.384	2.136	3.328	1.991	1.717	2.706
- Serv. Nacionales	2.868	3.156	2.991	2.701	2.152	2.306
- Impuestos	52.698	53.064	52.108	37.052	29.454	32.609
- Ingresos varios	4.626	6.12	42.39	43.52	68.839	4.221
TOTALES	61.576	64.480	60.821	45.270	42.162	41.842

GASTOS

- Poder Legislativo	383	697	532	485	440	410
- Poder Judicial	788	861	953	865	843	843
- Poder Ejecutivo	48.704	53.872	51.815	41.030	39.632	38.734
- Organizaciones varias	621	646	585	555	505	588
- Deuda Pública	6.918	6.706	6.293	1.982	737	1.267
- Reserva Tesoro	..	300
- Gastos por legalizar	..	212	..	23
- Más 391 (1)						
- Menos 63 (2)		237				
Suman	57.414	63.294	60.178	45.177	42.157	41.842
Reserva Tesoro	..	1.185	643	94	5	..
TOTALES	57.414	64.479	60.821	45.177	42.162	41.842

(1) Más pagos correspondientes al Período Suplementario de 1931, no considerados en el Estado anterior.

(2) Menos Reintegros y Anulaciones de Acuerdos correspondientes al mismo Período Suplementario de 1931.

Fuente: Dirección del Tesoro, Informe Anual del Director del Tesoro 1933-1934, Talleres Tipográficos Nacionales, Quito, 1934.

* Los datos registrados corresponden a Resúmenes Anuales.

* En la fuente citada aparece la información ampliamente desagregada, lo que posibilitó la siguiente apreciación.

Respecto a los ingresos observamos que provienen casi exclusivamente de los impuestos, y dentro de ellos son los Derechos de Importación los más representativos. A continuación se ubican las Rentas de los Estancos de Alcoholes y Tabaco, y en tercer lugar los correspondientes a Derechos de Exportación. Los rubros de gastos en cambio, establecen la mayor asignación para el Ministerio de Obras Públicas, Agricultura y Fomento, le sigue el Ministerio de Guerra, Marina y Aviación, y los pagos que por concepto de Deuda Pública debían efectuarse en cada ejercicio fiscal.

c. El Sector Monetario

Las responsabilidades que el Banco Central asumió con su creación se concentraron en “asegurar un circulante saneado, mantener el mercado de dinero, y estar siempre en un estado que le permita ayudar a los otros bancos en épocas de crisis” (42). De otra parte, la vigencia del patrón oro en nuestra economía instaurado con la fundación del instituto emisor despierta una serie de expectativas en torno al futuro, y en su aplicación se cifraron las mayores esperanzas cuando se estableció que “la base de todo programa para la reconstrucción económica del Ecuador es la estabilización de la moneda sobre el Talón de Oro” (43).

Desgraciadamente las esperanzas se diluyeron frente a la difícil situación por la que atravesaba el sector productivo, que a la larga se constituyó en un obstáculo difícil de salvar. Su incidencia fue muy marcada puesto que la producción exportable y en general los resultados de la balanza de pagos se tradujeron en variaciones en las reservas del Banco Central que aumentaron o disminuyeron según los saldos deudores o acreedores de la misma.

La baja del cacao, por consiguiente dio lugar a una pérdida significativa de reservas y a un incremento constante en la demanda de giros oro superior a la oferta, cuyos efectos se reflejaron en la reducción apreciable de la circulación de

billetes, especialmente en las disponibilidades de bancos asociados, originando tanto en Quito como en Guayaquil una marcada tirantez monetaria.

Cuadro 15
GIROS SOBRE EL EXTERIOR, RESERVAS Y CIRCULANTE
1927-1932
(Miles de Suces Corrientes)

<u>AÑOS</u>	<u>SALDO ANUAL(a)</u>	<u>RESERVA LEGAL</u>	<u>CIRCULANTE</u>
1927	15'867.851	42'891.098	58'573.781
1928	- 5'368.602	29'617.688	50'758.254
1929	- 3'789.385	34'075.938	46'124.077
1930	- 6'029.825	28'535.171	39'583.686
1931	-10'636.463	15'329.020	28'108.883
1932	2'272.919	13'821.968	25'701.437

(a) Diferencia entre Compra Anual - Venta Anual de Giros sobre el Exterior.

* A febrero de 1932, en que se abandonó el Patrón Oro.

Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín del Banco Central del Ecuador, Banco Central del Ecuador, Quito No. 1 (agosto de 1927) - No. 55 (febrero de 1932).

ELABORACION: Rebeca Almeida A.

La Misión Kemmerer había establecido la obligación del Banco Central de mantener una Reserva Legal equivalente al 50% de sus depósitos y billetes en circulación, que se conservarían en Oro en las bóvedas del Banco Central o en Depósitos Oro a la vista en bancos de primera clase de New York y Londres (44).

Durante el período 1927-1930 las reservas superaron el porcentaje establecido; sin embargo para 1927 hay que introducir una consideración necesaria en cuanto a su composición pues, la reserva de Oro que mantiene el Banco en

el exterior incluía la suma de 1'760.000 dólares, que “el Gobierno adquirió en empréstito por el Contrato de Fósforos y que al precio de 5 sucres por dólar vendió al Banco”, conservando en cuenta corriente la cantidad equivalente en sucres es decir 8'000.000 (45). Deducido este valor de los 42'891.097,75 de sucres que para 1927 se registra, el porcentaje desciende a 52,8%.

Cuadro 16
MEDIO CIRCULANTE, RESERVA LEGAL Y PORCENTAJE DE
RESERVA 1927-33*

AÑOS	MEDIO CIRCULANTE	RESERVA LEGAL	PORCENTAJE DE RESERVA
1927	58'573.781	42'891.098	73,23
1928	50'758.253	29.617.688	58,35
1929	46'124.078	34'075.938	73,87
1930	39'583.686	28'535.172	72,08
1931	28'108.883	15'329.020	54,53
1932	25'701.437	13'821.968	53,78

**

* Circulante y Reserva Legal en Sucres

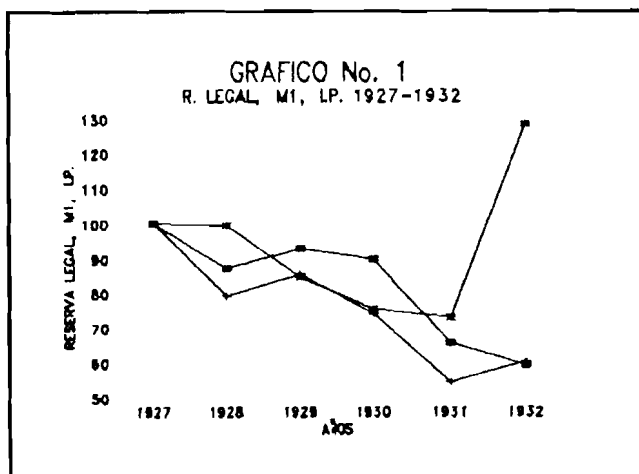
** Al 9 de febrero de 1932

Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín del Banco Central del Ecuador, Banco Central del Ecuador, Quito, No. 1 (agosto 1927) - No.55 (febrero 1932).

ELABORACION: Rebeca Almeida A.

En el cuadro anterior, si bien apreciamos la disminución cuantitativa de las reservas, su nivel hasta 1930 no se ve afectado ya que se considera que superar el porcentaje estipulado “prueba que el Banco Central ha tenido cuidado de seguir las reglas clásicas de los bancos de emisión y que puede afrontar cualquier situación que pudiera presentarse” (46). El mantenimiento de altos porcentajes desgraciadamente se lo hizo a costa de una disminución de la circulación que, de 58 millones de sucres en 1927, descendió a 23 millones en febrero de 1932. (Ver Anexo 8).

Gráfico 1
RESERVA LEGAL, MEDIO CIRCULANTE E INDICE DE PRECIOS
1927-1932



o = M1 Medio Circulante (Tasa de crecimiento 1927=100)

= Indice de Precios Internos

+ = Reserva Legal (Tasa de crecimiento 1927=100)

Fuente: Anexo 8*.

ELABORACION: Rebeca Almeida A.

Diversos sectores manifestaron su inconformidad con la posición del Banco de acumular reservas en porcentajes superiores a los señalados por Kemmerer, en una época en que el país requería urgentemente la expansión monetaria y crediticia. En Guayaquil se informó que el comercio mantenía sus ventas deprimidas a causa de la limitación de los consumos a lo estrictamente necesario como resultado de la falla en las cosechas y de los bajos precios a que han sido colocados;

mientras en el Interior de la República se presumía que de no limitar “la importación de artículos innecesarios se provocarán conflictos a causa de las mercaderías abarrotadas y el pago de intereses sobre capital que ellos representan” (47).

La producción agrícola y las exportaciones no lograron recuperarse en estos años y más bien a partir de 1930 por efecto de la crisis internacional sus consecuencias fueron más graves. El desempleo se incrementó y tanto las actividades mercantiles como agrícolas se redujeron a su mínima expresión. Hubo una recesión general. El elevado índice de precios internos de años atrás, dio paso luego de 1927 a una situación inversa: una aguda e incontenible deflación, cuyos efectos fueron altamente perturbadores. El citado índice con base 100 en 1927, desciende a 59,13 en 1932. (Ver Anexo 8).

Las esperanzas que muchos cifraron en la creación del Banco Central y la posibilidad de acceder al crédito también se esfumaron. Entre 1927 y 1929 por ejemplo el Instituto Emisor redujo las tasas de interés para los bancos miembros del 10 al 8% y para el público del 11 al 9%; en razón de su “inmejorable situación” (la del banco) (Ver Anexo 7). Sin embargo, las políticas crediticias restrictivas impidieron que se beneficien amplios sectores del país.

Con frecuencia se recalcó que “el Banco Central es ante todo y sobre todo un banco para bancos y no un banco para el público” (48), que las peticiones de crédito a corto plazo para el comercio y la agricultura, tienen que ser satisfechos en primer lugar por préstamos de los bancos comerciales, los que se mostraban prudentes efectuando operaciones que originasen documentos redescontables en el Banco Central, esto es otorgando créditos destinados sólo a la producción y al desarrollo de las industrias (49).

“En Guayaquil queda por satisfacer una demanda continua de dinero para necesidades de comercio importador abatido por lo exiguo de sus ventas, las que no alcanzan a cubrir sus compromisos y por industriales y agricultores en busca de capital para el sostenimiento y expansión de sus empresas” (50).

Los agricultores consideraron necesaria una revisión del tipo de interés pues según se afirmaba en la Revista de la Sociedad Nacional de Agricultura, la tierra en la región interandina, no rinde más del 5% y el tipo de interés corriente en las instituciones bancarias es del 10 y 11% (51).

Las críticas a la política crediticia del Banco Central arreciaron. En un Boletín de la Cámara de Comercio y Agricultura de Guayaquil se anotaba:

“La legislación Kemmeriana lleva desgraciadamente en sí el sello de un exceso de cientifismo y trata de convertir todos los problemas económicos en una serie de fenómenos materiales o automáticos, igual a los producidos por los fenómenos físicos, suprimiendo hasta tal extremo el concepto de hombre, que este desaparece muchas veces así en su acción directora, como en la misma finalidad del proceso económico. Estas inconveniencias de nuestra legislación bancaria se hacen más sensibles en mi concepto, por la forma un tanto exagerada en que se llevan a la práctica por nuestro instituto emisor. Naturalmente es muy digno de encomio el afán de sus directores para conservar a todo trance la estabilidad de la moneda una de las funciones primordiales que está encomendada a esta institución, pero creo también que en este empeño no deben olvidarse de la otra función vital que está a su cargo, cual es la de regular y administrar el crédito para que éste cumpla su noble misión de sabia vivificadora y propulsora del progreso de los pueblos.

El Central se afana en sostener que siempre está pronto a conceder créditos con la condición de que le ofrezcan las seguridades necesarias [...] pero lo cierto es que en la práctica resulta que los requisitos y exigencias que deben llenar los que acuden al Central son en muchos casos de tal naturaleza, por su inadaptabilidad a las condiciones de los negocios, que muchos se abstienen de recurrir a él, precisamente en guarda de su propio crédito. Un ejemplo: la experiencia nos ha enseñado que en la época actual resulta muy estrecho el plazo de tres meses para los préstamos corrientes del comercio, ya sea por la lentitud con que se realizan las ventas y demás negociaciones, por

las deficiencias que nuestros medios de comunicación y transporte o por otras tantas causas de distinta índole y sin embargo, el Central no puede ampliar este plazo, porque la ley se lo prohíbe.

No ignoro que muchas de esas exigencias son obra de la Ley y no de los directores de la institución, pero, pregunto yo: si la Ley es defectuosa por qué no se pide su modificación? Además no tiene nada de extraño que haya que hacer muchas reformas a esta Ley, si todos sabemos que ella fue trasplantada al Ecuador, sin consultarse en fuentes fidedignas las modalidades y verdaderas necesidades de nuestro medio, factores importantes a mi entender, que deben tenerse presente para la expedición de una ley" (52).

Otro de los objetivos enunciados por Kemmerer era la necesidad de mantener el tipo de cambio estable. Para el efecto, oficializó la paridad real existente de cinco sucres por dólar norteamericano, no obstante las diferencias de criterio que pugnaban por un valor más alto que asigne una oferta monetaria adecuada y beneficie a la clase obrera y trabajadora. Aunque la vigencia de la Ley Kemmeriana logró mantener un tipo de cambio estable, su nivel se modificó como resultado de la difícil situación en que se debatía el país, reflejado en una balanza de pagos deficitaria, la insuficiente oferta monetaria y la restricción del crédito.

En diciembre de 1928 se incrementó en dos centavos de sucre, en tanto que en mayo de 1929, nuevamente se eleva a S/ 5.06 por dólar cumpliendo con el "deber" del Instituto Emisor de "mantener el saneamiento de la moneda, defender sus reservas de oro y prevenir dificultades futuras". El límite de 5.06 por dólar puede exhibirse como un éxito, puesto que está dentro de la paridad legal de acuerdo a las oscilaciones entre los puntos de importación y exportación del oro: 4.96 y 5.06 sucres respectivamente (53).

c.1. La automaticidad del modelo y la aplicación adecuada y oportuna de los instrumentos

Revisando los datos mensuales de los instrumentos recomendados por Kemmerer observamos en cuanto a las tasa de descuento lo siguiente:

Cuadro 17

COMPORTAMIENTO DE LA TASA DE DESCUENTO E INTERES FRENTE A LA RESERVA LEGAL Y AL CIRCULANTE 1927-1932

Reserva Legal (R.L.) y Circulante (M1) en millones de Suces

<u>Años</u>	<u>R.L.</u>	<u>M1</u>	<u>Tasa descuento e interés (r)</u>		<u>Política del B.C.</u>
			Bancos Público		
1927	42.8	58.6	9%	10%	
1928	29.6	50.8	8%	9%	IM, IRL, r baja cuando debería subir. Lo que debía hacerse es encarecer el circulante.
1929	34.1	46.1	10%	11%	IM, IRL, r sube ante el descenso del circulante.
1930	28.5	39.6	8%	11%	IM, IRL, r baja nuevamente cuando debía subir para evitar su descenso.
1931	15.3	28.1	10%	12%	IM, IRL, r sube nuevamente ante la caída astronómica del circulante.
1932	13.8	25.7	10%	11%	

NOTA: El esquema del cuadro ha sido tomado del trabajo de Carlos Marchán: "La crisis deflacionaria de la economía ecuatoriana de los años treinta", citado en la Bibliografía General. El análisis difiere por la disparidad de las cifras, aspecto que se trató en el punto 2.2, y por la periodización diferente, que por lo estrecho del período y el tiempo de incubación de la crisis mundial al interior del país, no considero que pueda tomarse el año 1929 para diferenciar dos períodos como el citado autor establece.

Fuentes: Las citadas en el Cuadro 16.

ELABORACION: Rebeca Almeida A.

Cuadro 18
EL TIPO DE CAMBIO FRENTE A LA RESERVA LEGAL Y AL CIRCULANTE
1927-1932

AÑOS	R.L.	M1	TIPO DE CAMBIO	
				La política del B. C.
1927	42,9	58,6	5,01	
1928	29,6	50,7	5,02	
1929	34,1	46,1	5,03	
1930	28,5	39,6	5,05	
1931	15,3	28,1	5,05	
1932*	13,8	25,7	5,62	El comportamiento de la tasa de cambio frente a la disminución del circulante, es el prescrito por Kemmerer.

- R.L. y M1 en millones de Suces.
- Tasa de Cambio=Suces por dólar. Fluctuó entre los límites predeterminados.
- * En febrero de 1932 se abandona el patrón oro.

Fuentes: La citadas en el Cuadro 16.

ELABORACION: Rebeca Almeida A.

Durante los cuatro años y medio de duración del segundo patrón oro el tipo de cambio del sucre se mantuvo dentro de los llamados puntos de exportación del oro. Pero los postulados del patrón oro vigente no respondieron a las exigencias de la crisis, razón por la cual fueron abandonados. El Ecuador suspendió este régimen el 8 de febrero de 1932 después de que habían tomado cuerpo muchos problemas que ocasionaron el alza de la cotización del dólar a 7 sucres en el transcurso de pocas semanas.

En el ámbito mundial la depresión obligó a todos los países a abandonar el patrón oro. Inició Inglaterra en 1931 ocasionando al Ecuador una pérdida de 2 millones de sucres, pues gran parte de nuestra Reserva Legal estaba depositada en los bancos de Londres, según la indicación de Kemmerer. Nuestro comercio exterior se deterioró bruscamente y originó

un drenaje de divisas de 18.5 millones de sucres, reduciéndose sus existencias de 34.1 millones a 15.6 millones de sucres desde fines de 1929 hasta fines de 1931. En este último año los ingresos fiscales efectivos alcanzaron solamente a 45.3 millones de sucres y los gastos efectivos se nivelaron. (Ver Cuadro 14).

En Febrero de 1932, el Gobierno intervino en el Banco Central disponiendo un préstamo de 15 millones de sucres. Entre las consideraciones del Decreto se indicaba que la medida tenía por objeto poner en circulación los capitales monetarios para defender las reservas que disminuían por causa de las exportaciones de capitales. El Directorio intuyó el grave peligro inflacionario que representaría una emisión tan exagerada para esa época y sugirió al Gobierno su disminución a 6 millones para entregarlos a razón de un millón mensual de manera que pudiera atenuarse su efecto inflacionario.

Ante esta negativa, el 4 de marzo de 1932, el Gobierno reorganizó el Directorio del Banco Central. Dictó la Moratoria de 90 días para las operaciones bancarias e insistió en el préstamo solicitado disminuyéndolo a 12 millones, con el objeto de destinarlo al fomento de la agricultura, obras de vialidad, desarrollo comercial e industrial y pago de la deuda pública (54). En abril de 1932 se estableció la incautación de giros fijando las cotizaciones por dólar en 5.95 sucres para la compra y 6 sucres para la venta. Se encargó al Banco Central el monopolio de las compras y ventas de divisas, y se ordenó la transferencia del 80% del cambio extranjero en poder de los bancos comerciales y de los exportadores. En este mismo año se expidió un nuevo decreto que dispuso otro crédito por parte del Banco Central al Gobierno por 13 millones de sucres.

Como epílogo de este corto análisis podría afirmarse que, en general, las instituciones y leyes creadas por Kemmerer propiciaron una adecuada administración y control, pero no respondieron a los afanes de la colectividad que esperaba se dinamicen los sectores productivos mediante flujos de inversiones extranjeras, créditos y regulaciones que a corto plazo garanticen creciente prosperidad. El principal objetivo

del Banco Central fue el saneamiento de la moneda, y éste se lo defendió a toda costa, incluso se ignoró el comentario generalizado de que “la moneda está sana pero todo lo demás está enfermo” (55).

La preocupación central entonces era sanear la moneda, y justamente en este sentido el Banco Central a través de sus Directores adoptó sin cuestionamientos las recomendaciones y posteriormente marchó apegado irrestrictamente a las mismas. Claro está que las disposiciones contenidas en la Ley y la automaticidad del mismo modelo impedían cualquier participación o ingerencia; pero en el caso ecuatoriano incluso la inminente escasez de circulante, la crisis deflacionaria y la depresión general de la economía, no hicieron modificar su actitud ni reaccionar a quienes fungían como Directores del Banco, los que más bien justificaban y respaldaban su actuación en el apego irrestricto a los planteamientos de Kemmerer.

La “receta” para contrarrestar la inflación había desencadenado una crisis deflacionaria en los treinta, la gestión del Banco Central coadyuvó a incubar la deflación internacional al interior del país. Un remedio universal, “estandarizado”, adoptado sin reparos y a largo plazo, provocó entonces un mal peor que la enfermedad.

Aunque nuestro país al igual que muchos en la década de los veinte, debieron inscribirse en la corriente internacional que propugnaba la vigencia del patrón oro y la creación de bancos centrales; sin embargo, nuestras autoridades monetarias de entonces, se limitaron a aplicar el modelo, sin adoptar ninguna posición crítica y tampoco evaluando y formulando nuevas medidas de política económica, que ante la evidente catástrofe, habrían al menos frenado o aliviado en parte el grave impacto de la crisis.

3. LA HISTORIA ECONOMICA Y LAS ENSEÑANZAS DE PASADAS EXPERIENCIAS

La creación del Banco Central del Ecuador y la política monetaria ejecutada por dicha institución en el período 1927-1932, si bien constituyen hechos históricos, cobran vigencia en nuestros días, en vista de las reformas que se pretenden introducir a la Ley actual, y que reproducirían en gran parte el modelo aplicado por Kemmerer. Esta es precisamente la razón para efectuar una breve reflexión en torno al tema, así como para señalar las consecuencias y peligros que podrían reproducirse.

No entramos aquí a cuestionar la conveniencia o no de la modernización de la Ley de Régimen Monetario, cuyos cambios pueden incluso ser necesarios. Lo que pretendemos es analizar la propuesta actual, y señalar varios aspectos que se están dejando al margen y que tienen relación no sólo con el contenido de la nueva Ley y su semejanza con la de 1927, sino con la posibilidad que nos presenta la Historia Económica de evaluar y aprender de una experiencia similar vivida años atrás.

La prensa en estos días reiteradamente alude a los cambios que se van a introducir. Sin embargo, hay desconocimiento en la información y se afirma por ejemplo: "Después de seis décadas y media el Ecuador dará un sacudón a su sistema financiero y monetario, a través de la modificación de sus leyes" (56). Según el titular al parecer los postulados de Kemmerer se mantuvieron intocados durante todo este tiempo, hecho que no corresponde a la realidad. ¿Dónde quedan entonces las reformas de Gómez Morín en 1937, que "habían otorgado independencia y autonomía al Banco Central"?, o las introducidas por Triffin en 1948 y codificadas en la Ley de Régimen Monetario "en virtud de la cual, se ampliaba el campo de operación del Banco Central del Ecuador, transformándole de organismo estático, destinado a servir de forma exclusiva de instituto emisor y regulador de la moneda; en organismo dinámico propulsor de la economía nacional, mediante el empleo de los recursos financieros del Ecuador en fomento de la

producción y actividades fecundas del país" (57). Tampoco se toma en cuenta las reformas que en la década de los 70 realizó el gobierno militar en torno a la conformación de la Junta Monetaria. ¿Se han analizado estos modelos?. Se han evaluado resultados?. ¿Hasta qué punto la "nueva" propuesta es original o diferente?.

Haciendo una breve revisión retrospectiva de la situación económica del Ecuador y de la mayoría de países en la década de los veinte encontramos como denominador común los siguientes problemas: elevada inflación, déficits presupuestarios, emisiones inorgánicas, requerimientos de crédito, etc. Aspectos que en la actualidad, sin forzar analogías, ni establecer sus causas, hacen parte del diagnóstico de nuestros países. Frente a esta situación, surgió la "necesidad" de conformar un banco central, cuya iniciativa -al igual que hoy- no se circunscribió únicamente a nuestro país, sino que más bien formó parte de una corriente internacional, que definió incluso el tipo de modelo que se debía adoptar.

Fue la Misión Kemmerer entonces la que en varios países efectuó las reformas que en lo sustancial se referían a la adopción del patrón oro y a la creación de bancos centrales encargados de vigilar el cumplimiento de sus postulados. En la actualidad, si bien encubiertos bajo un organismo como el F.M.I., los asesores extranjeros realizan iguales conexiones, y promueven reformas mediante las llamadas "cartas de intención y programas de ajuste", cuyas prescripciones como en 1927 son aceptadas sin reparos y cumplidas fielmente a condición de acceder a posibles créditos. Hay que señalar además que el modelo aplicado por Kemmerer en el Ecuador, constituyó una propuesta "estandarizada" y adoptada por la generalidad de países, situación que hoy se reproduce, cuando leyes semejantes son discutidas y aplicadas como en los casos de Chile y Colombia entre otros.

A lo largo del trabajo y concretamente en el Capítulo III se ahondó en la caracterización del tipo de banco central concebido por Kemmerer, y hoy los postulados básicos de ese modelo son retomados principalmente cuando se establece que

las tareas fundamentales del “nuevo” Banco Central serán las que corresponden a un banco de reserva y emisión exclusivamente (58). Por consiguiente, más que hablar de contrastes se debe reparar en las coincidencias, ya que el banco central según el planteamiento Kemmeriano cumple exactamente con dichas funciones.

Hay que señalar también que mediante el patrón oro se regulaba el poder discrecional de emisión de billetes que tenían los gobiernos, frenando los déficits presupuestarios que ocasionaban presiones inflacionarias y los obligaba a financiar sus requerimientos mediante métodos más adecuados. Al igual que hoy, se concebía que la única forma de lograr la rehabilitación de la economía era a través de “una moneda sana”, es decir vía erradicación de la inflación que hoy también se promueve.

En 1927 la propuesta de Kemmerer, “el médico monetario” y su “receta infalible”, no tuvo ninguna objeción por parte de nuestros técnicos nacionales. Tampoco hoy se analiza suficientemente la viabilidad tanto de la Ley de Régimen Monetario como del nuevo modelo de Banco Central. ¿Responden a la realidad nacional?. ¿Se adecúan a nuestras necesidades o son meros trasplantes que recogen la corriente de moda o responden a la exigencia de otros organismos e intereses?. Estas interrogantes nos asaltan cuando revisamos las declaraciones de un Ex Gerente del Banco Central, miembro de la Comisión encargada de modificar la Ley, quien subraya: “No es un invento ecuatoriano. Lo que hemos hecho es adaptar la ley a nuestra realidad, pero que en lo posible podamos realizar una política homogénea a la de otros países de América Latina. Consultamos la ley con expertos extranjeros, hemos tratado de adaptar lo mejor de otras legislaciones a nuestra realidad” (59). ¿Y cuál es el aporte nacional?. ¿O la posición de los sectores involucrados no sólo cuestionando sino ofreciendo alternativas?.

Un nuevo temor nos asalta cuando observamos que, al igual que en 1927 con el patrón oro, hoy se sugiere el establecimiento por vía legislativa de un tipo de norma monetaria fija.

Consagrar principios económicos en la rigidez de una Ley, restándole "potestad discrecional" para que la política monetaria pueda reaccionar a perturbaciones imprevistas, como crisis de la oferta o variaciones en la demanda de dinero" (60). El argumento que se esgrime para tal sugerencia es lograr independencia entre el Banco Central y el Gobierno, eliminando de esta forma la posibilidad de financiar déficits fiscales a través de emisiones de moneda por parte del Banco Central. En este punto se imponen tres consideraciones:

- a. Que los desequilibrios macroeconómicos no sólo pueden ser producidos por déficits fiscales, o por excesiva demanda de crédito por parte del sector privado, sino por shocks externos (caso de los años treinta por ejemplo).
- b. Que hay necesidad de establecer prelación y correspondencia entre la política monetaria y fiscal, y
- c. Que si la independencia que se promueve es sólo con respecto al Gobierno. ¿Qué pasa entonces con los sectores privados?. ¿Qué se busca con esa independencia?. En definitiva independencia de quién y autonomía respecto a qué, son aspectos que restan definir o clarificar.

Al finalizar esta breve reflexión, que sólo ha dejado puntualizados varios interrogantes, se hace necesario una vez más remarcar en la importancia y necesidad de profundizar en el conocimiento de la historia económica ecuatoriana, como elemento que nos permita entender y evaluar situaciones pasadas y nos ayude al diseño de nuevas políticas, que planteen posiciones alternativas, no necesariamente opuestas a las innovaciones de fuera, pero si cuestionadoras, y sobre todo acordes a nuestras realidades y problemas.

NOTAS

1. Hay que destacar la eficiencia y agilidad con que la Comisión Organizadora cumplió su trabajo. Si bien contaba con tres meses para organizar detenidamente el directorio, procurar el mayor número de suscriptores de acciones de la Serie B; arreglar el ingreso de los Bancos y Sociedades Comerciales como suscriptores de la Serie A, y efectuar operaciones de publicidad tendientes a la fundación del Banco Central, todas estas actividades las cumplió en un plazo de cuarenta días únicamente.
AHBC/Q, Fondo Actas Banco Central del Ecuador, Actas de las Sesiones de la Comisión Organizadora del Banco Central, Informe final de las Labores concernientes a la organización del Banco Central: 12-05-1927, Talleres Tipográficos del Ministerio de Hacienda, Quito, 1927.
2. El Comercio: Quito, 4 de abril de 1927.
3. El Comercio: Quito, 10 de mayo de 1927.
4. El Comercio: Quito, 7 de abril de 1927.
5. El Comercio: Quito 6 de mayo de 1927.
6. El Universo: Guayaquil 22 de abril de 1927.
7. El Universo: Guayaquil 22 de abril de 1927.
8. El Telégrafo: Guayaquil 12 de marzo de 1927.
9. El Comercio: Quito, 9 de mayo de 1927.
10. AH-BC/Q, Fondo Actas Banco Central del Ecuador, Actas de las Sesiones de la Comisión Organizadora del Banco Central. Acta No. 7: 8 de Abril de 1927.
11. El Comercio: Quito, 27 de septiembre de 1927.
12. El Universo: Guayaquil, 14 de mayo de 1927.
13. El Universo: Guayaquil, 30 de mayo de 1927.
14. AH-BC/Q, Fondo Actas Banco Central del Ecuador, Libro de Actas del Directorio del Banco Central del Ecuador, Acta No. 19: 4 de junio de 1927.
15. Linda Alexander efectúa una evaluación de la gestión de cada uno de los Asesores y su relación con el Directorio (Alexander, 1987: 44-60).
16. AH-BC/Q, Fondo Actas Banco Central del Ecuador, Libro de Actas del Directorio del Banco Central del Ecuador, Acta No. 10: 25 de mayo de 1927.
17. AH-BC/Q, Fondo Actas Banco Central del Ecuador, Libro de Actas del Directorio del Banco Central del Ecuador, Acta No. 19: 4 de junio de 1927.

18. AH-BC/Q, Fondo Actas Banco Central del Ecuador, Libro de Actas del Directorio del Banco Central del Ecuador, Actas No. 23: 9 de junio de 1927, No. 7: 14 de diciembre de 1927.
19. Linda Alexander Rodríguez, op. cit.: 51.
20. "AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, No. 8: Ecuador Commercial Banks, Mortgage Credit, Dto. 3: El Superintendente de Bancos Sr. Harry L. Tompkins se pone en una palmaria evidencia ante nosotros.
21. Rafael Cordero Aguilar, "E.W.K. o la culminación de un proceso", Difusión Cultural, Revista del Banco Central del Ecuador, Banco Central del Ecuador, Quito, No. 6, diciembre de 1987: 52-53.
22. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, No. 5: Ecuador Central Bank-Currency, Exchange, Carta de E.B. Schwulst a Kemmerer de 9 de septiembre de 1927.
23. República del Ecuador, Registro Oficial No. 115: 26 de febrero de 1927 y No. 116: 28 de febrero de 1929.
24. República del Ecuador, Registro Oficial No. 458: 8 de octubre de 1927.
25. República del Ecuador, Registro Oficial No. 116: 28 de febrero de 1929.
26. Banco Central del Ecuador, Boletín Mensual del Banco Central del Ecuador, Quito, 1930.
27. Ver: Ministerio de Hacienda, Boletín de Hacienda, Ministerio de Hacienda No. 19, diciembre de 1929, p. 80.
28. AH-BC/Q, Fondo Actas Banco Central del Ecuador, Libro de Actas del Directorio del Banco Central del Ecuador, Acta No. 10: 11 de enero de 1928.
29. AH-BC/Q, Fondo Actas Banco Central del Ecuador, Libro de Actas del Directorio del Banco Central del Ecuador, Acta No. 30: 14 de noviembre de 1928.
30. AH-BC/Q, Fondo Actas Banco Central del Ecuador, Libro de Actas del Directorio del Banco Central del Ecuador, Acta No. 20: 9 de mayo de 1928 y Acta del 11 de julio de 1928.
31. AH-BC/Q, Fondo Actas Banco Central del Ecuador, Libro de Actas del Directorio del Banco Central del Ecuador, Acta No. 21: 20 de junio de 1928.
32. La correspondencia puede ser consultada en el Fondo Kemmerer del Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador.
33. Estas afirmaciones se encuentran en los Libros de Actas del Directorio del Banco Central del Ecuador, AH-BC/Q. Fondo Actas del Banco Central del Ecuador.
34. Para un estudio detallado del Patrón Oro revisar: Michael Bordo, "Síntesis de las tesis tradicionales sobre el patrón oro", Revista

- Ecuatoriana de Historia Económica, Banco Central del Ecuador, Quito, Año 3, No. 5, Primer Semestre 1989: 107-218.
35. República del Ecuador, Registro Oficial No. 283 de 12 de Marzo de 1927: 2452.
 36. República del Ecuador, Registro Oficial No. 283 de 12 de Marzo de 1927: 2452.
 37. Ver: Luis Alberto Carbo, Historia Monetaria y Cambiaria del Ecuador, Banco Central del Ecuador, Quito, 1978, quien establece la relación del circulante y las reservas con los indicadores que se han tomado en este trabajo.
 38. República del Ecuador, Registro Oficial No. 283 de 12 de Marzo de 1927: 2454.
 39. Banco Central del Ecuador, Boletín del Banco Central del Ecuador, Banco Central del Ecuador, No. 27, octubre de 1929: 15.
 40. La mayor parte de publicaciones de la época presentan saldos positivos en la balanza comercial. Son los casos de los trabajos de Heiman G, Luis Alberto Carbo, etc., citados en este estudio.
 41. Aunque el manejo fiscal no es competencia del Banco Central, sin embargo, conviene tener una idea general de la situación financiera del país a partir de la vigencia de las propuestas de Kemmerer.
 42. Banco Central del Ecuador, Boletín del Banco Central del Ecuador, Banco Central del Ecuador, No. 25, Agosto de 1929: 7.
 43. Op. cit., No. 1, agosto de 1927: 3.
 44. Op. cit., No. 1, agosto de 1927: 10.
 45. Op. cit., No. 3, octubre de 1927: 7.
 46. Op. cit., No. 16, noviembre de 1928: 5.
 47. Op. cit., No. 29, diciembre de 1927: 14-15.
 48. Op. cit., No. 3, octubre de 1927: 5.
 49. Op. cit., No. 15, octubre de 1928: 7.
 50. Op. cit., No. 9, abril de 1928: 5.
 51. Op. cit., No. 19, febrero de 1929: 6.
 52. Cámara de Comercio y Agricultura de Guayaquil, Boletín de la Cámara de Comercio y Agricultura de Guayaquil, Cámara de Comercio y Agricultura de Guayaquil, Guayaquil, Año XXIII, No. 274, 30 de julio de 1931: 98-99.
 53. Banco Central del Ecuador, Boletín del Banco Central del Ecuador, Banco Central del Ecuador, Quito, No. 23, junio de 1929: 13.
 54. República del Ecuador, Registro Oficial No. 96 de 9 de febrero de 1932 y No. 116 de 4 de marzo de 1932.
 55. Banco Central del Ecuador, Tercer Informe Anual que el Presidente del Banco Central del Ecuador presenta a los accionistas y a la

Superintendencia Bancaria por el ejercicio de 1930, Banco Central del Ecuador, Quito, 1930: 24.

56. HOY: Quito, domingo 1 de marzo de 1992: 2A.
57. El Telégrafo: Guayaquil, lunes 4 de enero de 1988.
58. HOY: Quito, sábado 9 de mayo de 1992: 1A.
59. HOY: Quito, domingo 1 de marzo de 1992: 2A.
60. Marta Castello-Branco y Mark Swinburne, "La independencia de los bancos centrales", Finanzas y Desarrollo, Publicación del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, Washington No. 1, Volumen 29, Marzo de 1992: 19.

CAPITULO V

CONCLUSIONES

Si bien los avatares de la economía ecuatoriana posterior a la Primera Guerra Mundial y reflejados en una elevada inflación, continuos déficits presupuestarios, manejo irresponsable de la emisión por parte de los bancos privados, unidos a las dificultades por las que atravesó nuestro principal producto de exportación, obligaron y generaron consenso a nivel nacional sobre la necesidad de revitalizar la economía, no es menos real que especialmente el problema inflacionario y de emisión inorgánica no fue privativo de nuestro país. Es más, en aquellos años existió una corriente internacional encaminada a la reorganización de la economía mediante la adopción del patrón oro en base a un organismo como el banco central que se encargaría de vigilar su cumplimiento.

En general la creación de bancos centrales y el fortalecimiento de los sistemas bancarios, fue el instrumento utilizado para llevar a cabo la estabilización de los cambios y frenar la inflación en que habían quedado sumidos varios países al finalizar la Primera Guerra Mundial. Precisamente durante la década de los veinte el doctor Edwin W. Kemmerer encabezó varias misiones y fue el encargado de crear estas instituciones en algunos países sudamericanos. Estos bancos funcionarán en el marco del patrón oro, tendrán el monopolio de la emisión de billetes, determinarían el tipo bancario, lle-

varían a cabo operaciones en el mercado libre y actuarían en calidad de prestamistas de último recurso.

Si bien la Misión Kemmerer concretó la creación del Banco Central en el Ecuador, hay que tener presente, que durante la década de los veinte se habían formulado una serie de propuestas que buscaron igual propósito. Esta proliferación de proyectos y la similitud de su contenido nos hacen reparar en la gran preocupación por reestructurar la economía del país y en la influencia internacional en torno a la creación de este organismo.

Los proyectos previos a la creación del Banco Central del Ecuador fueron presentados por varios sectores a lo largo de la década de los veinte y en términos generales pueden ser comparados pues abordan ítems similares, e incluso el contenido o espíritu de varias disposiciones son semejantes. Sin embargo, la fuerte oposición y participación de los bancos de emisión en los destinos del país frustraron cualquier intento de constitución. Es recurrente por tanto la intervención de dichos bancos, en principio cuestionando su implantación y posteriormente participando activamente para impedir su fundación.

Los trabajos de la Misión Kemmerer en el Ecuador, no sólo se circunscribieron a la creación del Banco Central; su reforma fue más bien de carácter integral pues incluyó proyectos encaminados a la reorganización fiscal, restauración del crédito nacional, reformas bancarias y de obras públicas. Todas las propuestas fueron acogidas sin modificación y entraron en vigencia inmediatamente.

El Ecuador se inscribió en el modelo prescrito por Kemmerer, con la esperanza de aliviar la crisis inflacionaria en que estaba sumido desde 1914 y lograr la "reconstrucción económica del país", la misma que se alcanzaría con la "estabilización de la moneda sobre el talón de oro". La preocupación central, entonces era sanear la moneda y justamente en este sentido el Banco Central a través de sus Directores adoptará sin cuestionamientos las recomendaciones y poste-

riormente marchará apegado estrictamente a las mismas. Claro está que las disposiciones contenidas en la Ley y la automaticidad del mismo modelo impedían cualquier participación o injerencia; pero en el caso ecuatoriano incluso la inminente escasez de circulante, la crisis deflacionaria y la depresión general de la economía, no hicieron modificar ni reaccionar a quienes fungían como Directores del Banco, los que más bien justificaron y respaldaron su actuación en el apego irrestricto a los planteamientos de Kemmerer.

En relación al Directorio y a los técnicos nacionales, es manifiesto el escaso cuestionamiento a los planteamientos de Kemmerer y el apego disciplinado a sus postulados. Por otra parte, y hasta mediados de la década de los treinta, se siguió recurriendo a sus consejos, no obstante la no vigencia de su modelo. Esto derivó en dos situaciones: por una parte el cobro excesivo y permanente que implicaba el acudir a esta voz calificada y la absoluta dependencia en la toma de decisiones.

Hay que señalar además, que los directores esgrimieron como ventajosa la situación del Banco Central a partir de las ganancias o utilidades que anualmente generaba. Su concepción de eficiencia estuvo en función de las utilidades a distribuir. Asimismo entendieron que a toda costa se debía precautelar el porcentaje de las reservas (50%), como respaldo a la emisión, e incluso lo superaron innecesariamente. El costo: "Una moneda sana y todo lo demás enfermo", un banco orientado exclusivamente a aquello, no al desarrollo ni a la promoción de actividades productivas vía crédito por ejemplo, o al menos que pudiera garantizar una cantidad de circulante adecuado.

El apego irrestricto al modelo, la discusión de temas de ninguna trascendencia nacional, los problemas personales, la asignación de sueldos elevados, la falta de oportunidad en la toma de decisiones, fueron la tónica del período, y de las reuniones del Directorio.

En cuanto al manejo de la política monetaria hay que señalar que los instrumentos utilizados por Kemmerer en su modelo fueron la tasa de descuento y el tipo de cambio, a través

de los cuales el Banco Central podía controlar la oferta monetaria y su relación con las reservas, el crédito y el ingreso o egreso de oro. El manejo de estos instrumentos estuvo perfectamente definido tanto en la Ley cuanto en las publicaciones oficiales de la época para el caso ecuatoriano. Podemos decir que la función del Banco Central y concretamente de sus Directorios se limitó a la aplicación irrestricta del “recetario” prescrito, el que ante todo remarcaba en la estabilidad de la moneda, prescindiendo de otras consideraciones.

Con las funciones del Banco Central claramente definidas, con la rigidez y automaticidad del modelo de Kemmerer, que impedía flexibilidad a las decisiones de sus Directorios, se esperaba además regular el poder discrecional de emisión de billetes que tenían los gobiernos, frenar los déficits presupuestarios que ocasionaban presiones inflacionarias y obligar a los gobiernos a financiar sus requerimientos mediante métodos más adecuados.

La “receta” para contrarrestar la inflación más bien desencadenó una crisis deflacionaria en los treinta, la gestión del Banco Central coadyuvó a incubar la deflación internacional al interior del país. Un remedio universal, “estandarizado”, adoptado sin reparos y a largo plazo, provocó entonces un mal peor que la enfermedad.

Anexo 1
CIRCULACION Y RESERVA DE LOS BANCOS DEL ECUADOR, COMERCIAL Y AGRICOLA, DEL PICHINCHA Y DEL AZUAY
 1913 - 1925

	BANCOS	1913	1914	1915	1917	1920	1923	1925
Oro en Bóvedas	Del Ecuador	2'102.989	2'479.943	3'146.283	2'235.024	2'054.625	2'031.542	2'032.294
	Comercial y Agrícola	1'641.203	1'178.633	2'510.748	3'591.023	3'635.170	3'590.930	3'590.910
	Del Pichincha	935.200	1'010.322	1'244.332	1'545.272	2'803.019	2'798.497	2'791.587
	Del Azuay	225.580	203.235	246.770	264.875	534.605	746.625	746.625
Billetes en Circulación	Del Ecuador	3'838.947	2'438.875	1'554.389	1'544.380	3'882.392	1'381.783	2'996.209
	Comercial y Agrícola	4'321.173	6'217.598	7'406.566	13'337.000	13'082.811	21'481.452	25'790.394
	Del Pichincha	1'879.984	1'848.753	2'468.840	3'007.007	4'423.397	5'445.408	5'803.014
	Del Azuay	-	391.921	425.961	511.551	1'067.296	1'324.542	1'493.000
Reserva de oro Legal	Del Ecuador	55%	102%	202%	145%	53%	147%	68%
	Comercial y Agrícola	38%	19%	34%	27%	28%	17%	14%
	Del Pichincha	50%	55%	50%	51%	63%	51%	48%
	Del Azuay	-	52%	58%	52%	50%	56%	50%

* La política llevada a cabo por el Banco del Ecuador es distinta a la del Comercial y Agrícola; se caracteriza por la reducción de sus billetes en circulación y el aumento en el monto de sus depósitos, con el propósito de generar crédito sin necesidad de emitir billetes que tenían la limitante legal de las reservas.

FUENTE: Luis Alberto Carbo, Historia monetaria y cambiaria del Ecuador, Banco Central del Ecuador, Quito, 1978, pp. 76-117.

ELABORACION: Rebeca Almeida A.

Anexo 2
INDICE DE PRECIOS: 1921 - 1943 (a)

AÑOS	INDICE	INCRE. PORCENTUAL*
1921	100,00	
1922	113,01	13.10
1923	123,07	9.37
1924	139,07	12.93
1925	145,04	4.08
1926	182,03	25.38
1927	169,07	- 6.91
1928	138,09	-18.15
1929	144,03	3.89
1930	143,03	- 0.69
1931	106,04	-25.75
1932	100,09	- 5.93
1933	100,09	0
1934	185,06	85.43
1935	180,05	- 2.75
1936	220,03	22.05
1937	264,01	19.88
1938	255,07	- 3.18
1939	256,09	0.47
1940	262,04	2.14
1941	284,08	8.54
1942	370,08	30.20
1943(b)	427,06	15.32

Lista compilada por la Junta Central de Asistencia Pública, según fue comunicada por Howard H. Tewksbury al Secretario de Estado de los Estados Unidos, Quito, 17 de junio de 1943, NA, 822.5017/5.

- a. Índice basado en los siguientes artículos: arroz, azúcar, carne, café, carbón, harina de trigo, harina de cebada, harina de maíz, huevos, leche, maíz, tocino y papas.
- b. Enero - abril de 1943.

Fuente: Linda Alexander R., 1987: 72.

- * Incremento porcentual calculado.

Anexo 3

NOMINA DE LOS ASISTENTES A LAS CONFERENCIAS ENTRE LA COMISION KEMMERER Y EL COMITE CENTRAL Y SUBCOMITE
NOMBRADOS POR EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

CONFERENCIA	FECHA	SUBCOMITE DE:	MIEMBROS	VINCULACIONES
PRIMERA	6-XII-1926	Fomento de la producción Producción Industrial	Sr. Manuel Seminario Sr. Lautaro Aspiazu Sr. José Rodríguez Bonin Sr. Vicente Illingworth Y.	
SEGUNDA	6-XII-1926	Finanzas públicas Finanzas Municipales	Sr. Carlos A. Borja Sr. Amable Valencia Sr. Juan Chávez Meza Sr. Teófilo Fuentes Robles Sr. Víctor S. Palacios Sr. Arnaldo Gálvez Aguirre	
TERCERA	6-XII-1926	Administración Estanco de Alcohol Administración Estanco de Tabaco	Sr. Carlos Alarcón Mena Sr. Eduardo Roca Molestina	
PRIMERA	7-XII-1926	Comercio de Importación Comercio de Exportación	Sr. Aurelio Carrera Sr. Félix González Rubio Sr. J. J. de Icaza N. Sr. Luis Orrantía Sr. Daniel Vernaza Sr. Julio Guzmán	
SEGUNDA	7-XII-1926	Arancel de Aduana Administración de Aduana	Sr. César D. Andrade Sr. Carlos de Icaza S. Sr. Juan F. Rojas Sr. Roberto Levi Sr. Víctor Calderón Sr. Clodoveo Alcívar Sr. Reinaldo Icaza	
TERCERA	7-XII-1926	Subcomité de Estadística	Sr. Ezequiel Calle Sr. José Gómez Santistevan	Cuñado de L. A. Arosemena. Hermano del Gerente Bco. del Ecuador. Escritor a sueldo de ese Bco.
COMITE CENTRAL	8-XII-1926	Mesa Directiva.	Sr. Vicente Paz Sr. Gustavo Chanange Sr. Luis A. Carbo Sr. Luis S. García Sr. Luis A. Dillon Sr. John S. Hord	Asuntos Legales Deuda externa Asuntos monetarios. Cuñado Gte. Bco. del Ecuador Comerciante importador Asuntos fiscales Asuntos bancarios

Fuente: AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, N° 9: Ecuador Kemmerer Commission Kemmerer Personal, Dto. 7 : Memoranda on the Conferences Which the Kemmerer Commission held with the lent Committe and Subcommittees oppointed by the governor of the province of Guayas. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, N° 8: Ecuador Commercial Banks, Mortgage, Credit, Dto. 24
ELABORACION: Rebeca Almeida A.

Anexo 3

NOMINA DE LOS ASISTENTES A LAS CONFERENCIAS ENTRE LA COMISION KEMMERER Y EL COMITE CENTRAL Y SUBCOMITE
NOMBRADOS POR EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

CONFERENCIA	FECHA	SUBCOMITE DE:	MIEMBROS	VINCULACIONES
PRIMERA	4-XII-1926	Bancos de Emisión y Caja Central de Emisión.	Sr. Eduardo Game Sr. Carlos Julio Arosemena Dr. Obdulio G. Drouet Sr. Esteban F. Carbo Sr. Guillermo Rohde	(Comité Bancos Emisión). Gerente del Banco del Ecuador. (Bancos de Emisión). Gerente Banco de Descuento (Caja Emisión). Ex director del Agrícola (Caja Central). Empleado del Banco del Ecuador y cuñado del Gerente Arosemena, hermano de otro comisionado Luis A. Carbo. (Caja Emisión). Sobrino del Sr. Arosemena Gerente del Banco del Ecuador.
SEGUNDA	4-XII-1926	La situación Bancaria y otros Bancos.	Sr. Pablo Arosemena Dr. Antonio Anselmi Sr. Gustavo Aguirre Sr. Alejandro Vergara Sr. Carlos Marcos Sr. Federico Cornejo	(Asuntos Fiscales). Gerente del Bco. Territorial controlado por el Banco del Ecuador. (Otros Bancos). Gerente del Bco. Italiano y fuerte deudor personal del Banco del Ecuador. (Otros Bancos). Gerente del Banco Hipotecario (Otros Bancos). Gerente Unión Bancaria.
TERCERA	4-XII-1926	Leyes Bancarias	Dr. Emilio Clemente Huerta Dr. Julio Burbano Súñiga	(Leyes Bancarias). Abogado del Agrícola
CUARTA	4-XII-1926	Leyes Comerciales y Leyes Fiscales	Dr. Arsenio Manrique Dr. Francisco Perruzola Dr. Carlos Arroyo del Río Dr. Federico C. Coello	
QUINTA	4-XII-1926	Producción Agrícola Banco de Agricultura.	Sr. Leonardo Stagg Sr. Enrique Sotomayor Sr. Sergio Pérez Conto Sr. Julio Burbano Aguirre Sr. Francisco J. Jiménez Sr. Juan X. Marcos A.	(Banco Agricultura). Ex Gerente Territorial. (Banco Agricultura). Director del Agrícola (Banco Agricultura). Gerente Sociedad de Crédito.

Anexo 4

**LISTA DE LOS PROYECTOS SOMETIDOS AL GOBIERNO ECUATORIANO
POR LA COMISION DE CONSEJEROS FINANCIEROS**

1. Proyecto de Ley para la revisión del presente Impuesto sobre Exportación de Marfil Vegetal, con un Informe Explicativo.
2. Proyecto de Reglamentos para la Cobranza de Impuestos sobre la Exportación de Marfil vegetal con Informe Explicativo.
3. Proyecto de Decreto para el Gobierno de: Documentos de Aduana que se originan en el extranjero, con Informe Explicativo y formas propuestas para Manifiestos Generales y Endosos Consulares.
4. Proyecto de Ley para la creación del Banco Central del Ecuador con su Informe Explicativo.
5. Proyecto de una Ley Monetaria con un Informe Explicativo.
6. Proyecto de una Ley General de Bancos con Informe Explicativo.
7. Proyecto de Ley para el Gobierno de Contratos asegurados con Prenda Agrícola con Informe Explicativo.
8. Proyecto de una Ley Orgánica de Presupuesto con Informe Explicativo.
9. Memoria sobre la Organización Funcional y Actividades del Ramo Administrativo del Gobierno con Informe Explicativo.
10. Proyecto de Ley para la Reorganización de la Contabilidad y Revisión de Cuentas del Gobierno y la creación de una Contraloría con Informe Explicativo.
11. Proyecto de Ley para la revisión del presente Impuesto sobre la Propiedad Rural con Informe Explicativo.
12. Proyecto de Ley reformando el Código Penal, con Informe Explicativo.
13. Proyecto de Ley sustitutiva de la actual Ley de Impuesto sobre la Renta con Informe Explicativo.
14. Proyecto de una Ley de Tarifas Aduaneras, Informe Explicativo y Aranceles.

15. Proyecto de una Ley de Administración Aduanera con Informe Explicativo, Apéndices y 13 Propuestas de Reformas Aduaneras.
16. Suplemento para la Información a favor de la Ley Monetaria, con referencia especial al tipo propuesto de estabilización de Cambio.
17. Anteproyecto de un Contrato de Empréstito.
18. Compilación de los Estatutos Administrativos de cada Ministerio.
19. Informe sobre el Crédito Público.
20. Informe sobre Trabajos Públicos.
21. Informe sobre el Ferrocarril propuesto de Quito a Esmeraldas.
22. Proyecto de Ley reformando el Código Civil y la Ley Orgánica Judicial con Informe Explicativo.
23. Informe sobre el Monopolio de Alcoholes.
24. Informe sobre el Monopolio de Tabacos.
25. Informe sobre el Impuesto de Timbres.
26. Proyecto de Ley reformando algunos artículos de la Constitución.
27. Informe sobre Finanzas Municipales.

Fuente: AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, No. 9: Ecuador Kemmerer Commission, Kemmerer Personal, Dtos. 10-11: Lista de los Proyectos sometidos al Gobierno ecuatoriano por la Comisión de Consejeros Financieros.

Anexo 5
DIRECTORES DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR 1927-1932

PERIODO: 12 DE MAYO DE 1927 AL 12 DE MAYO DE 1928				
		NOMBRADOS POR:	DIRECTORES	CARGOS OCUPADOS O VINCULACIONES CON BANCOS
D I R E C T O R I O	P R I N C I P A L E S	Presidente de la República Presidente de la República Bancos Accionistas Clase A: - Grupo 1 - Grupo 2 Accionistas Clase B Cámara de Comercio y Agric. de Guayaquil Cámara de Comercio y Agric. e Ind. de Quito Sociedad Nacional de Agricultura Organización de Trabajadores	Sr. Neptalí Bonifaz Sr. Federico Malo Sr. Luis Alberto Carbo Sr. Enrique Cueva (b) Sr. Luis Barberis Sr. Luis A. Dillon Sr. Luis N. Dillon Sr. N. Clemente Ponce Sr. Agustín Rendón	Accionista del Banco del Pichincha (1) Cuñado del Gerente del Banco del Ecuador (3-4) Commercial Bank (2) Representó al Banco Comercial y Agrícola (2) Gerente de la Cía de Préstamos y Construcciones (2) Abogado de Neptalí Bonifaz (1)
	S U P L E N T E S	Presidente de la República Presidente de la República Bancos Accionistas Clase A: - Grupo 1 - Grupo 2 Accionistas Clase B Cámara de Comercio y Agric. de Guayaquil Cámara de Comercio y Agric. e Ind. de Quito Sociedad Nacional de Agricultura Organización de Trabajadores	Sr. Eduardo Molestina Sr. Aurelio Mosquera Sr. Enrique Manrique Sr. Antonio Sáenz Sr. Alberno Muñoz Borrero Sr. Juan Martínez Mera Sr. Ricardo Ruiz Sr. Carlos Matéus García Sr. Enrique Holguín	Cámara de Comercio de Guayaquil (2) Director de la Previsora (5) Director de la Cía de Préstamos (5) Vicepresidente del Banco del Pichincha (5)

PERIODO: 12 DE MAYO DE 1927 AL 12 DE MAYO DE 1928

	NOMBRADOS POR:	DIRECTORES	CARGOS OCUPADOS O VINCULACIONES CON BANCOS
BANCO CENTRAL	Presidente (a) Vicepresidente Gerente Secretario Interventor Asesor	Sr. Neptalí Bonifaz Sr. Clemente Ponce Sr. Alberto Bustamante Sr. Luis A. Pallares Sr. Earl B. Schwulst	Accionistas del Banco del Pichincha (1) Abogado de Neptalí Bonifaz (1) Cía Crédito Agrícola e Industrial. Bco. Dcto. 2-7
SUC. MAYOR GUAYAQUIL	Presidente Director nombrado por: - Directorio Central - Pte. de la República Gerente Subgerente Subinterventor	Sr. Enrique Cueva Sr. Pedro Pablo Garaicoa Sr. Luis Orrantía (c) Sr. Esteban Carbo	Comercial Bank (2) Agente del Banco del Azuay (5) Accionista Bancos del Ecuador y Territorial (6) Empleado del Bco. del Ecuador. Cuñado de Gerente. (3-4).
SUC. MENOR CUENCA	Director nombrado por: - Directorio Central - Pte. de la República Gerente Cajero	Sr. Honorio Vega Sr. Moisés Jervis J. Sr. Gonzalo Cordero	

Anexo 5
DIRECTORES DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR 1927-1932

PERIODO: 12 DE MAYO DE 1928 AL 12 DE MAYO DE 1929			
	NOMBRADOS POR:	DIRECTORES	CARGOS OCUPADOS O VINCULACIONES CON BANCOS
D I R E C T O R I O	Presidente de la República	Sr. Neptalí Bonifaz	Accionista del Banco del Pichincha (1)
	Presidente de la República	Sr. Federico Malo	
	Bancos Accionistas Clase A:		Director del Agrícola (3-4) Commercial Bank (2)
	- Grupo 1	Sr. Ignacio Jiménez	
	- Grupo 2	Sr. Enrique Cueva	
Accionistas Clase B	Sr. Luis Barberis	Representó al Bco. Comercial y Agrícola en un Contrato de transacción con el Gobierno (2)	
Cámara de Comercio y Agri. de Guayaquil	Sr. Luis A. Dillon		
Cámara de Comercio y Agri. e Ind. de Quito	Sr. Luis N. Dillon	Gerente de la Cía de Préstamos y Construcciones (2)	
Sociedad Nacional de Agricultura	Sr. N. Clemente Ponce	Abogado de Neptalí Bonifaz (1)	
Organización de Trabajadores	Sr. Agustín Rendón		
BANCO CEN- TRAL	Presidente	Sr. Neptalí Bonifaz	Accionistas del Banco del Pichincha (1) Abogado de Neptalí Bonifaz (1) (2-7) Cía. Crédito Agrícola e Industrial. Bco. Descuento
	Vicepresidente	Sr. Clemente Ponce	
	Gerente Secretario	Sr. Alberto Bustamante	
	Interventor	Sr. Luis A. Pallares	
	Asesor		

PERIODO: 12 DE MAYO DE 1928 AL 12 DE MAYO DE 1929			
	NOMBRADOS POR:	DIRECTORES	CARGOS OCUPADOS O VINCULACIONES CON BANCOS
SUC. MAYOR GUAYA- QUIL	Presidente Director nombrado por: - Directorio Central - Pte. de la República Gerente Subgerente Subinterventor	Sr. Enrique Cueva Sr. Pedro Pablo Garaicoa Sr. Santiago Castillo Sr. Esteban Carbo	Commercial Bank (2) Agente del Banco del Azuy (5) Empleado del Bco. del Ecuador. Cuñado de Gerente (3-4)
SUC. MENOR CUENCA	Director nombrado por: - Directorio Central - Pte. de la República Gerente Cajero Presidente Accidental	Sr. Honorio Vega Sr. Moisés Jervis J. Sr. Gonzalo Cordero	

Anexo 5
DIRECTORES DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR 1927-1932

PERIODO: 12 DE MAYO DE 1929 AL 12 DE MAYO DE 1930			
	NOMBRADOS POR:	DIRECTORES	CARGOS OCUPADOS O VINCULACIONES CON BANCOS
D I R E C T O R I O	Presidente de la República Presidente de la República Bancos Accionistas Clase A: - Grupo 1 - Grupo 2 Accionistas Clase B Cámara de Comercio y Agri. de Guayaquil Cámara de Comercio y Agri. e Ind. de Quito Sociedad Nacional de Agricultura Organización de Trabajadores	Sr. Miguel A. Albornoz Sr. Federico Malo Sr. Ignacio Jiménez Sr. Enrique Cueva Sr. Juan X. Aguirre Sr. Eduardo Puig A. (d) Sr. Ricardo Ruiz Sr. Temístocles Terán (f) Sr. Agustín Rendón	Director del Agrícola (3-4) Commercial Bank (2) Gerente del Banco Hipotecario (5) Vicepresidente del Banco del Pichincha (5)
BANCO CEN- TRAL	Presidente Vicepresidente Gerente Secretario Interventor Asesor	Sr. Enrique Cueva Sr. Miguel A. Albornoz Sr. Alberto Bustamante Sr. Luis A. Pallares	Commercial Bank (2) Cía. Crédito Agrícola e Industrial. Bco. Descuento

PERIODO: 12 DE MAYO DE 1929 AL 12 DE MAYO DE 1930

	NOMBRADOS POR:	DIRECTORES	CARGOS OCUPADOS O VINCULACIONES CON BANCOS
SUC. MAYOR GUAYA- QUIL	Presidente Director nombrado por: - Directorio Central - Pte. de la República Gerente Subgerente Subinterventor	Sr. Juan X. Aguirre O. Sr. Pedro Pablo Garaicoa Sr. Santiago Castillo Sr. Esteban Carbo Sr. Rodrigo Arrarte	Gerente del Banco Hipotecario Agente del Banco del Azuay (5) (Miembro de la Asamblea General Empleado del Bco. del Ecuador. Cuñado de Gerente(3-4) Cámara de Comercio de Guayaquil (2)
SUC. MENOR CUENCA	Director nombrado por: - Directorio Central - Pte. de la República Gerente Cajero Presidente Accidental	Sr. Honorio Vega Sr. Moisés Jervis J. Sr. Gonzalo Cordero	

Anexo 5
DIRECTORES DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR 1927-1932

PERIODO: 12 DE MAYO DE 1930 AL 12 DE MAYO DE 1931			
NOMBRADOS POR:	DIRECTORES	CARGOS OCUPADOS O VINCULACIONES CON BANCOS	
D I R E C T O R I O	Presidente de la República Presidente de la República Bancos Accionistas Clase A: - Grupo 1 - Grupo 2 Accionistas Clase B Cámara de Comercio y Agri. de Guayaquil Cámara de Comercio y Agri. e Ind. de Quito Sociedad Nacional de Agricultura Agricultores del Litoral	Sr. Miguel A. Albornoz Sr. Secundino Sáenz Sr. Ignacio Jiménez Sr. Enrique Cueva Sr. Juan X. Aguirre O. Sr. Eduardo Puig A. Sr. Ricardo Ruiz Sr. Temístocles Terán Sr. Ignacio de Icaza G.	Director del Agrícola (3-4) Commercial Bank (2) Gerente del Banco Hipotecario (5) Vicepresidente del Banco del Pichincha (5)
BANCO CEN- TRAL	Presidente Vicepresidente Gerente Secretario Interventor Asesor	Sr. Enrique Cueva Sr. Miguel A. Albornoz Sr. Alberto Bustamante Sr. Luis A. Pallares	Commercial Bank (2) Cía. Crédito Agrícola e Industrial. Bco. Descuento(2-7)

PERIODO: 12 DE MAYO DE 1930 AL 12 DE MAYO DE 1931			
	NOMBRADOS POR:	DIRECTORES	CARGOS OCUPADOS O VINCULACIONES CON BANCOS
SUC. MAYOR GUAYA- QUIL	Presidente Director nombrado por: - Directorio Central - Pte. de la República Gerente Subgerente Subinterventor	Sr. Juan X. Aguirre O. Sr. Pedro Pablo Garaicoa Sr. Juan Chávez Meza Sr. Esteban Carbo Sr. Rodrigo Arrarte	Gerente del Banco Hipotecario (5) Agente del Banco del Azuay (5) Empleado del Bco. del Ecuador. Cuñado de Gerente(3-4) Cámara de Comercio de Guayaquil
SUC. MENOR CUENCA	Director nombrado por: - Directorio Central - Pte. de la República Gerente Cajero Presidente Accidental	Sr. Alcibíades Vega G. Sr. Gonzalo Cordero	

Anexo 5
DIRECTORES DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR 1927-1932

PERIODO: 12 DE MAYO DE 1931 AL 12 DE MAYO DE 1932			
	NOMBRADOS POR:	DIRECTORES	CARGOS OCUPADOS O VINCULACIONES CON BANCOS
D I R E C T O R I O	Presidente de la República Presidente de la República Bancos Accionistas Clase A: - Grupo 1 - Grupo 2 Accionistas Clase B Cámara de Comercio y Agri. de Guayaquil Cámara de Comercio y Agri. e Ind. de Quito Sociedad Nacional de Agricultura Agricultores del Litoral	Sr. Luis Enrique Escudero Sr. Luis Felipe Borja Sr. Enrique Maulme Sr. Enrique Cueva Sr. Juan X. Aguirre O. Sr. Eduardo Puig A. Sr. Ricardo Ruiz Sr. Temístocles Terán (f) Sr. Ignacio de Icaza G.	Banco del Azuay Director de la Previsora Commercial Bank Gerente del Banco Hipotecario (5) Vicepresidente del Banco del Pichincha (5)
BANCO CEN- TRAL	Presidente Vicepresidente Gerente Secretario Interventor Asesor	Sr. Enrique Cueva Sr. Temístocles Terán Sr. Alberto Bustamante Sr. Luis A. Pallares	Commercial Bank (2) Cía. Crédito Agrícola e Industrial. Bco. Descuento(2.7)

PERIODO: 12 DE MAYO DE 1931 AL 12 DE MAYO DE 1932

	NOMBRADOS POR:	DIRECTORES	CARGOS OCUPADOS O VINCULACIONES CON BANCOS
SUC. MAYOR GUAYA- QUIL	<p>Presidente Director nombrado por: - Directorio Central - Pte. de la República</p> <p>Gerente Subgerente Subinterventor</p>	<p>Sr. Juan X. Aguirre O.</p> <p>Sr. Pedro Pablo Garaicoa Sr. Juan Chávez Meza Sr. Esteban Carbo</p> <p>Sr. Rodrigo Arrarte</p>	<p>Gerente del Banco Hipotecario (5)</p> <p>Agente del Banco del Azuay (5)</p> <p>Empleado del Bco. del Ecuador. Cuñado de Gerente(3-4)</p> <p>Cámara de Comercio de Guayaquil (2)</p>
SUC. MENOR CUENCA	<p>Director nombrado por: - Directorio Central - Pte. de la República</p> <p>Gerente Cajero Presidente Accidental</p>	<p>Sr. Alcibiades Vega G.</p> <p>Sr. Luis Ayora</p>	

Anexo 5

DIRECTORIOS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR 1927-1932

NOTAS:

- a. Inicialmente fue elegido para el cargo el Sr. Luis S. García, quien renunció a la designación (AD-BC No. 30) y posteriormente fue designado el Sr. Pablo Arosemena, Gerente del Banco del Ecuador (AD-BC No. 48) quien debió entrar en funciones el 15 de agosto de 1927.
- b. Asistió a la Conferencia de Banqueros en Quito en representación del Commercial Bank.
- c. Luis Orrantia propietario de una fábrica de sacos. Pertenecía igualmente al gran comercio importador y era accionista del Banco del Ecuador y del Banco Territorial.
- d. Deudor de la Sucursal Mayor de Guayaquil del Banco Central del Ecuador (AD-BC: 6-05-1929).
- e. La Cámara de Comercio de Quito informa de la elección del Dr. Ricardo Ruiz, en reemplazo del Sr. Luis N. Dillon que falleció (AD-BC: 6-05-1929).
- f. Inicialmente fue nombrado el Sr. Neptalí Bonifaz pero renunció, en su lugar se nombró al Sr. Temístocles Terán (AD-BC: 17-07-1929).
- g. En febrero de 1932 como consecuencia del abandono del Patrón Oro se producen varios cambios en el Directorio, es el caso de la renuncia del Sr. Enrique Cueva a la Presidencia del Banco Central.

Fuentes:

1. Banco Central del Ecuador, Boletín Mensual, Banco Central del Ecuador, Quito No. 1: agosto de 1927 - No. 65: diciembre de 1932.
2. El Universo, Guayaquil, 30 de Mayo de 1927.
3. T. Vivar Cueva, 1930, s.p.
4. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, No. 9: Ecuador Kemmerer Commission Kemmerer Personal, Dto. 7: Memoranda on the Conferences which the Kemmerer Commission held with the Central Committee and Sub-Committees by the Government of the Province of Guayas.
5. AH-BC/Q, Fondo Kemmerer, No. 8: Ecuador Commercial Banks, Mortgage Credit, Dto. 24: Privado Confidencial.
6. AH-BC/Q, Fondo Actas Banco Central del Ecuador, Actas de las Sesiones de Directorio del Banco Central del Ecuador

(AD-BC): No. 24, 10-06-1927; No. 25, 12-06-1927; No. 27, 17-06-1927; No. 40, 6-05-1929; No. 49, 8-01-1930).

7. Rafael Guerrero, 1979: 64.

8. Enrique Ayala, 1984: 66.

ELABORACION: Rebeca Almeida A.

Anexo 6**DECRETOS DE REFORMA DE LA LEY ORGANICA DEL BANCO CENTRAL
DEL ECUADOR 1927-1932**

Registro Oficial No. 283 de 12 de Marzo de 1927: Ley Kemmeriana.

Registro Oficial No. 312 de 18 de Abril de 1927: Reglamento para la elección de Directores de la Clase "A".

Registro Oficial No. 365 de 20 de Junio de 1927: Estatutos del Banco Central del Ecuador.

Registro Oficial No. 403 de 4 de Agosto de 1927: Constitución del Banco Central del Ecuador.

Registro Oficial No. 458 de 8 de Octubre de 1927: Reformas sobre la alternabilidad de las reuniones en Quito y Guayaquil.

Registro Oficial No. 689 de 12 de Julio de 1928: Reforma Estatutos.

Registro Oficial No. 764 de 8 de Octubre de 1928: Reforma (Se designa al Banco Central como único depositario de los fondos del Gobierno y se le autoriza para que cancele la deuda al Banco del Pichincha).

Registro Oficial No. 29 de 15 de Noviembre de 1928: Reforma Estatutos.

Registro Oficial No. 102 de 11 de Febrero de 1929: Reforma Estatutos.

Registro Oficial No. 115 de 26 de Febrero de 1929: Reforma Estatutos (Salarios).

Registro Oficial No. 116 de 28 de Febrero de 1929: Reforma Estatutos.

Registro Oficial No. 98 de 13 de Agosto de 1929: Reforma (Sobre el número y representación de los Directores).

Registro Oficial No. 111 de 28 de Agosto de 1929 (Retiro de antiguas monedas de Níquel de la circulación).

Registro Oficial No. 303 de 16 de abril de 1930: Reforma Estatutos.

Registro Oficial No. 66 de 5 de Enero de 1932: Contrato de modificación de pago de deuda entre el Gobierno y el Banco Central.

Registro Oficial No. 72 de 12 de Enero de 1931: Reformas Estatutos (Salarios).

Registro Oficial No. 96 de 9 de Febrero de 1932: Suspensión del Patrón Oro.

Fuentes: Ministerio de Hacienda, Boletín de Hacienda, Quito, No. 19, diciembre de 1929: 82.

República del Ecuador, Registros Oficiales: 1929-1932.

ELABORACION: Rebeca Almeida A.

Anexo 7
INDICADORES ECONOMICOS MENSUALES 1927 - 1932
MILES DE SUCRES AÑO 1927

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEM.
^a												
<u>GIROS SOBRE EL EXTERIOR</u>												
Compra								38	1.290	4.097	1.716	9.730
Venta								152	297	162	233	160
Saldo								114	993	3.935	1.483	9.570
^b												
<u>RESERVAS</u>												
Reserva Oro								29.125	33.826	30.472	33.025	44.085
Reserva Legal								29.125	28.686	30.257	32.389	42.891
Reserva Total								30.067	34.784	31.602	34.126	45.170
<u>CARTERA</u>												
Bancos Asociados								1.914	1.869	1.994	1.964	2.482
Público								45	588	636	848	848
Total								1.959	2.457	2.630	2.812	3.330
^c												
<u>DESCUENTOS EFECTUADOS POR B.C.</u>								211	585	992	1.022	1.173
^d												
<u>INDICE DE PRECIOS PROD. DE X</u>								100	100	100	100	100
^e												
<u>COTIZACION</u>	4,74	4,89	4,91	4,94	5,03	5,12	5,07	5,06	5,06	5,04	5,00	5,00

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEM.
f												
<u>TASAS DE DESCUENTO DEL B.C</u>								1			2	
Bancos Asociados								10%	10%	10%	9%	9%
Público								11%	11%	11%	10%	10%
g												
<u>CREDITO (Millones de sucres)</u>												15,8
h												
<u>MEDIO CIRCULANTE</u>								45.252	43.849	45.831	48.861	58.574
Oro Plata Níquel								-	-	-	-	-
Billetes								39.368	36.124	37.236	37.597	38.661
Depósitos								5.884	7.725	8.595	11.264	19.913
i												
<u>OPERACIONES SUJETAS A RESERVA</u>								45.252	43.849	45.831	48.861	58.574
<u>% DE RESERVA</u>								64,36	65,42	66,02	66,29	73,23

Anexo 7
INDICADORES ECONOMICOS MENSUALES 1927 - 1932
MILES DE SUCRES AÑO 1928

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEM.
a												
<u>GIROS SOBRE EL EXTERIOR</u>												
Compra	121	142	575	2.072	2.837	108	379	1.978	1.020	1.088	1.473	783
Venta	686	1.690	2.784	951	892	3.328	1.379	1.755	708	1.060	1.164	1.552
Saldo	565	1.548	2.209	1.121	1.945	3.221	1.000	223	312	28	309	769
b												
<u>RESERVAS</u>												
Reserva Oro	43.801	42.435	40.509	41.192	43.133	40.106	38.822	39.996	40.212	40.128	38.807	38.033
Reserva Legal	36.953	34.021	32.261	28.986	30.240	33.647	30.038	30.981	31.210	30.873	31.282	29.618
Reserva Total	44.862	43.518	41.903	42.398	44.838	41.752	41.949	41.482	44.742	43.742	41.878	41.530
<u>CARTERA</u>												
Bancos Asociados	3.061	3.617	3.228	2.619	2.314	3.667	4.069	3.704	3.561	3.372	2.879	3.484
Público	830	782	654	733	627	461	430	1.006	1.012	1.151	1.051	1.066
Total	3.891	4.399	3.882	3.352	2.941	4.128	4.499	4.710	4.573	4.523	3.930	4.550
c												
<u>DESCUENTOS EFECTUADOS POR B.C.</u>	1.362	1173	1091	382	696	561	1.136	1.239	1.165	1455	598	2.323
d												
<u>INDICE DE PRECIOS PROD. DE X</u>	97,87	100,99	93,81	96,12	94,62	95,51	91,32	84,06	84,66	81,21	81,42	80,91
e												
<u>COTIZACION</u>	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,02

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEM.
f <u>TASAS DE DESCUENTO DEL B.C</u>						3						
Bancos Asociados	9%	9%	9%	9%	9%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
Público	10%	10%	10%	10%	10%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%
g <u>CREDITO (Millones de sucres)</u>						16,60						
h <u>MEDIO CIRCULANTE</u>	58.519	57.007	54.022	54.867	55.611	55.803	55.401	54.058	55.686	59.353	58.231	53.045
Oro Plata Níquel	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.643	2.066	2.287
Billetes	37.565	36.552	36.968	37.444	37.528	40.767	39.889	38.233	37.450	37.276	37.654	36.563
Depósitos	20.954	20.455	17.054	17.423	18.083	15.036	15.512	15.825	18.236	20.434	18.511	14.195
i <u>OPERACIONES SUJETAS A RESERVA</u>	58.519	57007	54.022	54.867	55..611	55.803	55.401	54.058	55.686	57.710	56.165	50.758
<u>% DE RESERVA</u>	63,15	59,68	59,72	52,83	54,38	60,30	54,22	57,31	56,04	53,50	55,70	58,35

Anexo 7
INDICADORES ECONOMICOS MENSUALES 1927 - 1932
MILES DE SUCRES AÑO 1929

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEM.
a												
<u>GIROS SOBRE EL EXTERIOR</u>												
Compra	397	437	1.269	1.244	1.445	875	770	2.016	1.769	1.639	1.379	2.258
Venta	975	883	2.639	2.704	1.557	2.115	2.186	1.744	1.063	945	806	1.669
Saldo	578	446	1.370	1.460	112	1.240	1.416	272	706	694	573	589
b												
<u>RESERVAS</u>												
Reserva Oro	37.409	36.713	35.389	34.297	34.219	33.299	32.385	32.525	33.188	33.817	34.395	35.064
Reserva Legal	29.604	28.970	27.364	30.242	30.326	29.125	28.530	28.922	29.600	32.684	33.522	34.076
Reserva Total	40.515	39.315	38.277	37.850	37.402	36.820	35.641	35.691	35.983	36.070	36.341	37.655
<u>CARTERA</u>												
Bancos Asociados	2.929	3.111	2.682	3.268	3.941	3.820	3.782	4.834	4.766	4.359	4.208	4.054
Público	996	803	754	677	581	468	530	577	602	550	635	761
Total	3.925	3.914	3.436	3.945	4.522	4.288	4.312	5.411	5.368	4.909	4.843	4.815
c												
<u>DESCUENTOS EFECTUADOS POR B.C.</u>	1.017	1.122	732	1.555	1.683	1.251	1.899	2.761	1.546	1.866	1.898	1.566
d												
<u>INDICE DE PRECIOS PROD. DE X</u>	82,16	89,03	88,56	87,63	85,25	89,33	89,91	89,65	91,53	107,22	75,69	76,02
e												
<u>COTIZACION</u>	5,02	5,02	5,02	5,02	5,02	5,06	5,06	5,06	5,06	5,06	5,06	5,06

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEM.
f												
<u>TASAS DE DESCUENTO DEL B.C</u>					4							
Bancos Asociados	8%	8%	8%	8%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
Público	9%	9%	9%	9%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%
g												
<u>CREDITO (Millones de sucres)</u>						14,4						14,5
h												
<u>MEDIO CIRCULANTE</u>	51.812	53.344	49.842	49.985	51.671	50.501	48.382	49.248	49.899	50.133	50.682	50.826
Oro Plata Níquel	2.625	2.895	3.133	3.234	3.361	3.414	3.528	3.786	3.913	4.546	4.663	4.702
Billetes	35.483	36.631	33.584	33.000	32.656	33.033	30.942	31.082	31.262	30.777	30.005	29.977
Depósitos	13.704	13.818	13.125	13.751	15.654	14.054	13.912	14.380	14.724	14.810	16.014	16.147
i												
<u>OPERACIONES SUJETAS A RESERVA</u>	49.187	50.449	46.709	46.751	48.310	47.087	44.854	45.462	45.986	45.587	46.019	46.124
<u>% DE RESERVA</u>	60,19	57,42	58,58	64,69	62,77	61,85	65,84	63,62	64,37	71,70	72,84	73,88

Anexo 7
INDICADORES ECONOMICOS MENSUALES 1927 - 1932
MILES DE SUCRES AÑO 1930

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEM.	DI CIEM.
a												
<u>GIROS SOBRE EL EXTERIOR</u>												
Compra	591	990	1.056	2.071	2.320	1.498	1.323	751	779	830	917	1.874
Venta	2.977	1.835	1.834	2.439	1.632	1.415	967	1.353	1.911	1.329	1.997	1.341
Saldo	2.386	845	778	368	688	83	356	602	1.132	499	1.080	533
b												
<u>RESERVAS</u>												
Reserva Oro	32.609	31.779	30.995	30.597	31.317	31.347	31.463	30.823	29.599	29.098	27.977	28.915
Reserva Legal	31.841	31.018	29.939	29.544	30.019	30.556	31.014	30.402	29.226	28.640	27.539	28.535
Reserva Total	34.568	33.855	33.063	32.828	33.368	33.738	33.761	32.941	31.863	31.264	30.859	33.040
<u>CARTERA</u>												
Bancos Asociados	3.811	3.443	3.221	2.725	2.652	2.516	2.397	2.529	2.418	2.761	2.512	2.892
Público	798	903	1.022	996	1.025	1.278	1.420	1.298	1.377	1.680	1.761	1.906
Total	4.609	4.346	4.243	3.721	3.677	3.794	3.817	3.827	3.795	4.441	4.273	4.798
c												
<u>DESCUENTOS EFECTUADOS POR B.C.</u>	1.681	1.398	1.620	1.048	4.525	1.755	1.675	1.626	1.697	2.574	1.313	1.903
d												
<u>INDICE DE PRECIOS PROD. DE X</u>	82,16	77,93	74,62	75,93	74,31	65,91	66,49	57,16	53,55	56,46	55,15	53,13
e												
<u>COTIZACION</u>	5.05	5,05	5,05	5,05	5,05	5,05	5,05	5,05	5,05	5,05	5,05	5,05

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEM.
f <u>TASAS DE DESCUENTO DEL B.C</u>											6%	
Bancos Asociados	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	8%	8%
Público	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	11%	11%
g <u>CREDITO (Millones de sucres)</u>						14.1						13.3
h <u>MEDIO CIRCULANTE</u>	48.313	47.174	46.345	45.064	45.839	46.402	46.781	44.526	43.486	43.989	42.165	44.852
Oro Plata Níquel	4.763	4.789	49.84	4.824	5.026	5.048	5.127	5.252	5.286	5.287	4.601	5.269
Billetes	28.334	27.715	26.823	26.685	26.903	26.685	26.538	24.414	24.107	24.060	23.717	23.491
Depósitos	15.216	14.670	14.538	13.555	13.910	14.669	15.116	14.860	14.093	14.642	13.847	16.092
i <u>OPERACIONES SUJETAS A RESERVA</u>	43.550	42.385	41.361	40.240	40.813	41.354	41.654	39.274	38.200	38.702	37.564	39.583
<u>% DE RESERVA</u>	73,11	73,18	72,38	73,42	73,55	73,89	74,45	77,41	76,51	74,00	73,31	73,09

Anexo 7
INDICADORES ECONOMICOS MENSUALES 1927 - 1932
MILES DE SUCRES AÑO 1931

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEM.
a												
<u>GIROS SOBRE EL EXTERIOR</u>												
Compra	995	812	1.035	391	1.798	1.195	849	1.009	772	1.253	504	744
Venta	3.013	2.158	1.604	1.210	1.299	1.400	2.193	1.825	2.012	2.792	1.390	1.097
Saldo	2018	1346	569	819	499	205	1.344	816	1.420	1.539	886	353
b												
<u>RESERVAS</u>												
Reserva Oro	26.362	25.045	24.497	23.718	24.190	24.080	22.763	21.910	20.709	17.302	16.513	15.567
Reserva Legal	26.072	24.841	24.211	23.419	23.696	23.096	22.323	20.974	20.139	15.380	14.393	15.329
Reserva Total	29.270	28.361	27.837	27.080	27.428	26.782	26.097	25.295	24.245	21.088	20.300	19.449
c												
<u>CARTERA</u>												
Bancos Asociados	2.955	3.148	3.150	3.447	3.335	2.848	1.670	1.837	1.786	1.799	1.980	2.315
Público	2.183	2.336	2.295	2.213	2.498	2.924	4.008	4.149	5.003	4.085	3.911	3.697
Total	5.138	5.484	5.445	5.660	5.833	5.772	5.678	5.986	6.789	5.884	5.891	6.012
d												
<u>DESCUENTOS EFECTUADOS POR B.C.</u>	2.394	1.892	1.611	2.658	1.941	1.497	1.486	1.693	2.422	1.914	1.342	1.829
e												
<u>INDICE DE PRECIOS PRO. DE X</u>	55,03	55,68	54,79	54,14	52,04	55,01	50,20	48,83	47,02	50,39	54,16	43,12
e												
<u>COTIZACION</u>	5.06	5,06	5,06	5,06	5,06	5,06	5,06	5,06	5,06	5,06	5,06	5,06

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEM.
f												
<u>TASAS DE DESCUENTO DEL B.C</u>			7%									
Bancos Asociados	8%	8%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
Público	11%	11%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%
g												
<u>CREDITO (Millones de sucres)</u>						14.3						14.2
h												
<u>MEDIO CIRCULANTE</u>	41.591	41.102	40.701	39.684	40.408	40.538	39.075	38.217	38.061	35.373	34.006	33.870
Oro Plata Níquel	5.076	5.062	5.035	5.524	5.025	4.989	4.931	4.897	4.811	5.569	4.813	5.761
Billetes	22.147	21.938	21.783	20.289	21.388	20.763	20.949	21.029	20.473	20.220	19.598	19.134
Depósitos	14.368	14.102	13.883	13.871	13.995	14.786	13.195	12.291	12.777	9.584	9.595	8.975
i												
<u>OPERACIONES SUJETAS A RESERVA</u>	36.515	36.040	35.666	34.160	35.383	35.549	34.144	33.320	33.250	29.804	29.193	28.109
<u>% DE RESERVA</u>	71,40	68,93	67,98	68,56	66,97	64,97	65,45	62,95	60,57	51,60	49,30	54,53

Anexo 7
INDICADORES ECONOMICOS MENSUALES 1927 - 1932
MILES DE SUCRES AÑO 1932 (j)

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEM.
al												
<u>GIROS SOBRE EL EXTERIOR</u>												
Compra	263	*87	**735	565	4.418	2.794	2.134	3.424	3.754	2.827	3.097	1.574
Venta	1.977	342	215	161	1942	2.739	2.494	2.816	3.343	2.835	3.040	1.496
Saldo	1.714	255	520	404	2476	55	360	608	411	8	57	78
b												
<u>RESERVAS</u>												
Reserva Oro	14.243	14.116	14669	14969	17.871	17.681	17.696	18.130	19.150	18.861	18.557	17.409
Reserva Legal	14.093	13.966	14.550	14.130	15.819	16.071	15.415	15.536	15.928	14.974	15.676	15.306
Reserva Total	18.034	17.927	18.732	19.425	21.845	21.702	21.744	21.598	22.840	22.754	21.658	20.530
<u>CARTERA</u>												
Bancos Asociados	2.344	2.555	2.160	1.807	1.492	1692	1.877	1.803	1.767	1.593	1.737	1.810
Público	3.564	3.474	4.012	4.114	3.937	4.775	4.850	5.035	5.050	5.556	5.841	7.324
Total	5.908	6.029	6.172	5.921	5.429	6.467	6.727	6.838	6.817	7.149	7.578	9.134
c												
<u>DESCUENTOS EFECTUADOS POR B.C.</u>	1.795	1.729	2.036	1.764	1.788	2.694	1.435	948	1.503	2.003	2.161	3.258
d												
<u>INDICE DE PRECIOS PROD. DE X</u>	42,62	63,39	58,99	51,54	48,66	42,41	41,46	43,29	46,57	43,88	42,93	43,31
e												
<u>COTIZACION</u>	5.06	-	6,0	6,23	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEM.
f												
<u>TASAS DE DESCUENTO DEL B.C</u>					9							
Bancos Asociados	10%	10%	10%	10%	7%							
Público	12%	12%	11%	11%								
g												
<u>CREDITO (Millones de sucres)</u>						18.5						28.7
h												
<u>MEDIO CIRCULANTE</u>	31.647	30.874	32.000	34.620	38.191	40.497	41.781	42.561	44.792	46.155	46.216	49.494
Oro Plata Níquel	5.644	4.553	4.631	4.731	4.788	4.931	5.084	5.111	5.126	5.010	5.142	5.011
Billetes	17.810	17.797	18.163	18.561	19.913	20.339	21.230	22.441	24.127	24.662	24.599	24.024
Depósitos	8.193	8.524	9.206	11.328	13.490	15.227	15.467	15.009	15.539	16.483	16.475	20.459
i												
<u>OPERACIONES SUJETAS A RESERVA</u>	26.003	26.321	27.369	29.889	33.403	35.566	36.697	37.450	39.666	41.145	41.074	44.483
<u>% DE RESERVA</u>	54,20	53.06	56,16	47,27	47,36	45,19	42,01	41,48	40,16	39,39	38,17	34,40

ANEXO 7

INDICADORES ECONOMICOS MENSUALES 1927-1932

NOTAS:

a. Cifras mensuales.

* Se ha restado del Saldo al 31 de diciembre de 1932 los depósitos en moneda extranjera a cargo del Banco.

** La Reserva Legal al 31 de diciembre de 1932 está computada de acuerdo con el Art. 3 de la Ley de Emergencia . Se han restado de ella los depósitos en monedas extranjeras que están a cargo del Banco.

a1 El aumento o disminución en nuestras Reservas Oro no coincide con la suma de Giros comprada o vendida mensualmente, porque en dichas Reservas están incluidas además de letras compradas, remesas, intereses y otros factores.

a2 Hasta el 8 de febrero, fecha en que se suspendieron los cambios.

a3 Compras y ventas hechas de acuerdo con los Decretos de Incautación de Giros.

b. RESERVA LEGAL= Oro en Bóveda + Depósitos en Londres y New York.

RESERVA TOTAL= Oro en Bóveda + Depósitos en Londres y New York + Otros depósitos en bancos extranjeros + Remesas al Exterior + Letras compradas + Plata, Níquel + Cheques y otras monedas.

RESERVA ORO= Oro en Bóveda + Depósitos en Londres y New York + Otros depósitos en bancos extranjeros + Remesas al Exterior y Letras compradas.

c. Al final del cuadro original se anota: "Este cuadro demuestra que el Banco Central antes de restringir el crédito, como se asegura erróneamente, lo ha aumentado

- año por año, en forma discreta y en operaciones de fácil realización destinadas a apoyar fines productivos”.
- d. Índice de precios de productos de exportación (Banco Central del Ecuador 1927 = 100: Índice ponderado a base de los siguientes productos y coeficientes: Cacao= 26, Café= 13, Tagua= 5, Arroz= 3, Cueros= 2, Lana de Ceibo = 1).
 - e. COTIZACION.- (Corresponde a Cotizaciones del Dólar en Quito). Las cotizaciones del Dólar americano según los tipos de venta en Quito, y de conformidad con el promedio de cotizaciones en los distintos bancos hasta Agosto de 1927, y desde este mes de conformidad con los tipos señalados en la Oficina Matriz del Banco Central del Ecuador. (Nota para los datos mensuales).
 - f.
 - 1 De agosto 10 a noviembre 9 de 1927.
 - 2 De noviembre 9 a junio 20 de 1928.
 - 3 De junio 20 de 1928 a mayo 15 de 1929.
 - 4 De mayo 15 de 1929 a enero 10 de 1930.
 - 5 De enero 10 de 1930 a noviembre 18 de 1930.
 - 6 Desde noviembre 18 de 1930.
 - 7 Desde 1 de marzo de 1931 (Operaciones ordinarias a 90 días).
 - 8 Desde 1 de marzo de 1932 (Operaciones ordinarias a 90 días).
 - 9 Desde el 13 de mayo de 1932.
 - g. Todos los decimales ajustados a su unidad más próxima. Datos semestrales en Millones de Suces.
 - h. Las cifras que corresponden a circulación de monedas de oro, plata y níquel en los años de 1930 y 1931 han sido reformadas restando las cantidades en caja de níquel antiguo, porque no puede calcularse la circulación de esas monedas, ni el monto de las que han emigrado del país. En las cifras hasta marzo de 1932 están formando parte del Medio Circulante los depósitos del Gobierno destinados a “Servicios” y los de “Monedas Menores retiradas de la Circulación”.

- i. Obligaciones sujetas a reserva. Según la Ley Orgánica del Banco Central de 1927, Cap. VIII, Art. 78: "El Banco Central del Ecuador mantendrá una reserva oro equivalente al 50% de sus billetes en circulación, esto es, de los billetes que no están en su poder y de los depósitos combinados". Por consiguiente al dato de Medio Circulante que aparece en el mismo cuadro le fue restado el valor correspondiente a Oro, Plata y Níquel.
- j. En febrero de 1932 se abandonó el Patrón Oro.
- k. Los datos corresponden a Sucres Corrientes cuando no se precisa si es Índice o Tasa.

Fuentes: Banco Central del Ecuador, Boletín Mensual, Banco Central del Ecuador, Quito, No. 1: agosto de 1927 - No. 187-188: febrero-marzo de 1943.

Hanns Heiman G., 1945: 103.

Rebeca Almeida A, 1988.

ELABORACION: Rebeca Almeida A.

Anexo 8
AGREGADOS ANUALES 1927 - 1932

AGREGADOS ANUALES	1927	1928	1229	1930	1931	1932
GIROS SOBRE EL EXTERIOR						
Compra Anual	16.872	12.577	15.498	15.002	11.358	25.763
Venta Anual	1.004	17.946	19.287	21.032	21.995	23.400
Saldo	15.868	5.369	3.789	6.030	10.637	2.273
Reserva Oro (A XII de cada año)	44.085	38.033	35.064	28.915	15.567	17.409
Reserva Legal (A XII de cada año)	42.891	29.618	34.076	28.535	15.329	15.306
Reserva Total (A XII de cada año)	45.170	41.530	37.655	33.039	19.449	20.530
Descuentos efectuados por B.C. (Anual)	3.983	13.182	18.895	19.815	22.679	23.141
CREDITO TOTAL DEL B.C.						
(Miles de Suces)	15,8	14,8	14,5	13,3	14,2	28,7
Público	0,8	1,0	0,8	1,9	3,7	7,3
Bancos	2,5	3,5	4,1	2,9	2,3	1,8
Gobierno	12,5	10,3	9,6	8,5	8,2	19,5
INDICE DE PRECIOS (Precios Internos)*	100	87,1	92,9	89,7	65,7	59,1
PODER ADQUISITIVO	100	114,8	107,6	111,4	152,2	169,1
a= Reserva Legal (A XII de cada año)	42.891	29.618	34.076	28.535	15.329	13.822
b= Circulante (A XII de cada año)	58.574	50.758	46.124	39.584	28.109	25.701
a/% de Reserva	73.23	58.35	73.87	72.08	54.53	53.78
COTIZACION (Según Ministerio de Hda.)	5,01	5,02	5,03	5,05	5,05	5,62
TASAS DE INTERES						
Bancos	9%	8%	10%	8%	10%	10%
Público	10%	9%	11%	11%	12%	11%
TASAS DE CRECIMIENTO						
1927=100 (%)						
Reserva Legal*	100	79,28	85,52	74,14	54,41	60,35
Circulante*	100	99,49	84,76	75,31	73,05	128,43
COTIZACION	5,00	5,02	5,06	5,05	5,06	6,00

ANEXO 8

PRINCIPALES AGREGADOS ANUALES 1927-1932

NOTAS:

1. Estos datos corresponden a las cotizaciones corrientes de cambio anotadas y aplicadas por el Ministerio de Hacienda. Dirección General de Aduanas (Suministradas por la Sección competente del Ministerio al 19 de marzo de 1943).
2. Estos datos corresponden al término medio (aparte de los valores máximos y mínimos) mensual, anotado por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, Departamento de Estadística, suministrados por la Oficina a 19 de marzo de 1943).
3. Datos del trabajo de Paul Drake.
4. Se han tomado las tasas vigentes al 31 de diciembre de cada año. Hasta el 1 de marzo de 1931 se fijaban dos tipos de tasa para Bancos Asociados y Público en general. Desde esa fecha se mantiene esta distinción, pero hay tasas diferenciales para operaciones y plazos específicos. En tal virtud y para tener un criterio homogéneo de análisis se ha tomado la tasa para operaciones ordinarias a 90 días para Bancos Asociados y Público.
5. Corresponde a recaudaciones y gastos efectivos.
 - * Reserva Legal y Circulante al 9 de febrero de 1932.
 - ** Tasas de interés a marzo de 1932.

En febrero de 1932 se abandona el Patrón Oro.

Se han deflactado las series en base al Índice de Precios Internos del Banco Central anotado en el cuadro.

Las tasas de crecimiento calculadas son aritméticas.

Fuentes: Banco Central del Ecuador, Boletín Mensual, Banco Central del Ecuador, Quito, No. 1: agosto de 1927 - No. 187-188: febrero-marzo de 1943.

Hanns Heiman G., 1945: Tablas 78-79.

Dirección del Tesoro, Informe Anual del Director del Tesoro, Talleres Tipográficos Nacionales, Quito, 1934.

Luis Alberto Carbo, 1978.

Paul Drake, 1984.

ELABORACION: Rebeca Almeida A.

Anexo 9
VOLUMEN Y VALOR DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION 1927-1933
 Valor (Miles de sucres)

Años	Algodón	Arroz en Grano	Azúcar Granulada	Cacao en Grano	Café en Grano	Petróleo Crudo	Plátanos	Sombreros Paja T.	Tagua Cáscara	Tagua pelada	Tierra Mineral
1925	915	179	10	33.986	7.622	406	449	3.183	3.056	9.919	3.451
1926	240	348	206	26.436	11.518	2.212	476	5.553	1.174	4.934	2.621
1927	770	1.092	389	36.908	9.581	5.257	722	5.858	782	4.985	4.766
1928	41	2.811	336	29.653	17.275	11.635	719	4.508	543	5.737	7.620
1929	2	4.256	775	21.256	11.672	15.143	671	6.789	706	5.370	7.121
1930	0	3.712	901	23.404	7.602	15.798	775	8.403	201	3.447	7.413
1931	27	1.881	109	12.255	5.931	15.824	459	6.447	142	3.218	6.373
1932	0	936	1.642	11.267	8.048	14.481	224	2.715	59	1.126	6.799
1933	0	1.505	559	8.720	5.580	11.467	326	2.438	120	2.843	7.539

Volumen (Miles de Kilos)

Años	Algodón	Arroz en Grano	Azúcar Granulada	Cacao en Grano	Café en Grano	Petróleo Crudo	Plátanos	Sombreros Paja T.	Tagua Cáscara	Tagua pelada	Tierra Mineral
1925	519	298	13	32.895	4.114	5.001	9.044	180	7.353	15.077	9.606
1926	99	760	598	21.770	6.072	22.207	9.360	235	4.494	13.043	8.956
1927	373	2.834	904	23.575	5.869	46.762	14.240	224	5.303	19.593	11.832
1928	30	9.133	596	22.961	9.150	122.961	14.451	184	3.289	20.537	14.162
1929	2	11.713	3.282	18.208	7.312	156.164	23.641	1.626	4.090	21.702	16.275
1930	0	10.793	3.537	20.082	9.450	161.102	30.323	1.953	1.566	18.421	18.213
1931	32	8.255	419	14.634	8.337	192.087	25.584	2.019	1.367	18.715	14.648
1932	0	3.842	13.503	15.430	8.027	192.668	8.323	1.292	935	11.047	14.554
1933	0	6.489	4.540	10.580	7.007	152.945	11.771	1.654	1.422	23.075	16.944

Fuente: Hanns Heiman G., 1945: Tablas 27-47.

ELABORACION: Rebeca Almeida A.

BIBLIOGRAFIA GENERAL *

ALDCROFT, Derek.

- 1985 De Versalles a Wall Street 1919-1929, Editorial Crítica, Barcelona.

ALEXANDER, Linda.

- 1987 "La Reforma Bancaria de la Revolución Juliana y sus Secuelas Económicas, 1926-1937", en Revista Ecuatoriana de Historia Económica, Banco Central del Ecuador, Quito, Año 1, No. 2, Segundo Semestre.

ALMEIDA, Rebeca, Alicia PESANTEZ y Pedro NAVAS.

- 1987 "Finanzas Públicas antes y después de 1925", en Carlos Marchán R. (compilador), Crisis y cambios de la economía ecuatoriana en los años veinte, Banco Central del Ecuador, Quito.

ALMEIDA, Rebeca.

- 1988 "Oscilaciones del dólar norteamericano en el mercado nacional durante setenta y ocho años", Revista Ecuatoriana de Historia Económica, Banco Central del Ecuador, Quito, Año 2, No. 4.

AYALA, Enrique.

- 1984 Reseña histórica de la Superintendencia de Bancos, Quito, Inédito, 1984.

BORDO, Michael D.

- 1989 "Síntesis de las tesis tradicionales sobre el patrón oro", Revista Ecuatoriana de Historia Económica, Banco Central del Ecuador, Quito, Año 3, No. 5, Primer Semestre 1989.

CARBO, Luis Alberto.

- 1927 "Las funciones principales de la Banca Central del Ecuador", Boletín Mensual del Banco Central del Ecuador, Banco Central del Ecuador, Quito, Año 1, No. 1, agosto.

CARBO, Luis Alberto.

- 1978 Historia Monetaria y Cambiaria del Ecuador, Banco Central del Ecuador, Quito.

CARDOSO, Byron.

- 1990 "Marco internacional de los años veinte a los setenta", en Enrique Ayala (editor), Nueva Historia del Ecuador, Corporación Editora Nacional, Vol. 10, Quito.

CASTELLO-BRANCO, Marta y Mark SWINBURNE.

- 1992 "La independencia de los bancos centrales", Finanzas y Desarrollo, Publicación del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, Washington, No. 1, Vol. 19, marzo.

CORDERO, Rafael.

- 1984 "Introducción al Diario del Profesor Kemmerer", en Cultura Revista del Banco Central del Ecuador, Banco Central del Ecuador, Quito, Vol. VII, No. 19, mayo-agosto.
- 1987 "E.W.K. o la culminación de un proceso", Difusión Cultural, Revista del Banco Central del Ecuador, Banco Central del Ecuador, Quito, No. 6.

CUEVA, Agustín.

- 1991 "La crisis de 1929-32. Un análisis", La Crisis en el Ecuador. Los Treinta y Ochenta, Corporación Editora Nacional, Quito.

CHACHOLIADIS, Miltiades.

- 1986 Economía Internacional, Mc Graw-Hill, México.

CHIRIBOGA, Manuel.

- 1987 "La crisis del cacao y las respuestas sociales", en Difusión Cultural, Banco Central del Ecuador, Quito, No. 6, diciembre.

DILLON, Luis N.

- 1985 La Crisis Económico Financiera del Ecuador, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil, Guayaquil.

DRAKE, Paul.

El Médico Monetario en los Andes. Las Misiones Kemmerer entre 1923-1933, Banco Central del Ecuador. (En edición).

- 1984 "La Misión Kemmerer en el Ecuador: revolución y regionalismo", Cultura Revista del Banco Central del Ecuador, Banco Central del Ecuador, Quito, Vol. VII, No. 19, mayo-agosto.

ESTRADA, Víctor Emilio.

- 1934 Un caso de Estabilización previa a una deflación monetaria. 1927-31, Editorial Jouvin, Guayaquil.

ESTRADA, Víctor Emilio.

- 1982 Moneda y bancos en el Ecuador, Banco Central del Ecuador Corporación Editora Nacional, Quito, Vol. XVII.

FISCHER, Stanley y Rudiger DORNBUSCH.

- 1986 Economía, Mc Graw-Hill, España.

GUERRERO, Rafael.

- 1979 "La formación del capital industrial en la provincia del Guayas, 1900-1925", Revista Ciencias Sociales, Escuela de Sociología de la Universidad Central del Ecuador, Quito, Vol. III, No. 10-11.

HEIMAN, Hanns.

- 1945 Estadísticas de las exportaciones del Ecuador 1940-1942 con series históricas anteriores, Ministerio de Economía, Impreso en Washington.

KEMMERER, Donald.

- 1984 "Cómo trabajaba el Profesor E. W. Kemmerer y cómo dirigía las labores de sus misiones asesoras" (Anexo B), Cultura, Revista del Banco Central del Ecuador, Banco Central del Ecuador, Vol. VII, No. 19.
- 1987 "Kemmerer, 'El Money Doctor'", en Difusión Cultural, Banco Central del Ecuador, Quito, No. 6, diciembre.

KEMMERER, Edwin Walter.

- 1947 Oro y Patrón Oro, Editorial Sudamericana, Argentina.
- 1984 "Diario personal de su permanencia en el Ecuador", en Cultura Revista del Banco Central del Ecuador, Banco Central del Ecuador, Quito, Vol. VII, No. 19, mayo - agosto.

LARREA, Eduardo.

- 1990 Evolución de la política del Banco Central del Ecuador 1927-1987, Banco Central del Ecuador, Quito.

LASO, Luis Eduardo.

- 1972 Evolución de los Sistemas Monetarios y Bancos Centrales de América Latina, Impreso en Almacenes Editorial Colón S.A., Guayaquil, mayo.

MARCHAN, Carlos.

- 1987 "Crisis nacional, aprovechamiento regional y discriminación social de sus efectos económicos (1920-1927)", en Carlos Marchán R. (compilador), Crisis y cambios de la economía ecuatoriana en los años veinte, Banco Central del Ecuador, Quito.

MARCHAN, Carlos,

1989 "La crisis deflacionaria de la economía ecuatoriana de los años treinta", Revista Ecuatoriana de Historia Económica, Banco Central del Ecuador, Quito, Año 3, No. 6, Segundo Semestre.

1991 "La crisis de los años treinta: diferenciación social de sus efectos económicos (1920-1932)", Las Crisis en el Ecuador. Los Treinta y Ochenta, Corporación Editora Nacional, Quito.

MONCAYO, Abelardo.

"El Banco Central del Ecuador y la Moneda", Segundo Informe Anual que el Presidente del Banco presenta a los Accionistas y a la Superintendencia Bancaria por el ejercicio económico del año de 1929, Banco Central del Ecuador, Quito, s.f.

MUÑOZ, Mónica.

1988 El Banco Central del Ecuador en Cuenca, Centro de Investigación y Cultura - del Banco Central del Ecuador, Cuenca.

PAREJA DIEZCANSECO, Alfredo.

1979 Ecuador. La República de 1830 a nuestros días, Editorial Universitaria, Quito.

1990 "Ecuador. Historia de la República", La Economía Republicana, Quito, No. 44, Alfredo Pareja y Asociados, Editora Unidad Nacional.

PLANETA.

1980 Economía Planeta. Diccionario Enciclopédico, Editorial Planeta, Barcelona.

PREBISCH, Raúl.

El patrón oro y la vulnerabilidad económica de nuestros países, Centro de Estudios Sociales del Colegio de México, México, s.e., s.a.

REPUBLICA DEL ECUADOR.

1927 El Banco Central del Ecuador, Departamento de Información Anexo a la Secretaría Privada de la Presidencia, Talleres Tipográficos Nacionales, Quito.

REYES, Oscar Efrén.

1955 "Los Años de Dominación Plutocrática", Boletín del Instituto Nacional "Mejía", Impreso en Talleres Gráficos de la Editorial "Fray Jodoco Ricke", Quito, No. 55-56.

RODRIGUEZ, Fernando.

1987 "Inestabilidad internacional y nacional: cambios en la orientación de la economía y de la política en el Ecuador", en

Carlos Marchán R. (compilador), Crisis y Cambios de la economía ecuatoriana en los años veinte, Banco Central del Ecuador, Quito.

RODRIGUEZ, Fernando.

1988 "Análisis de los factores que determinaron la creación del Banco Central del Ecuador 1914-1927, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Economía, Quito, octubre. (Tesis de Grado).

SALGADO, Germánico.

1981 "Lo que fuimos y lo que somos", Ecuador Hoy, Siglo Veintiuno Editores, Colombia.

TAMAGNA, Frank.

1963 La banca central en América Latina, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, México.

VIVAR CUEVA, T.

1930 (Editor), El Ecuador Comercial, Año VII, No. 83, Quito, mayo.

* Corresponde sólo a las fuentes citadas.

PUBLICACIONES OFICIALES

Registros Oficiales 1927-1932

Boletines del Banco Central del Ecuador 1927-1932

Informes de Presidentes del Banco Central 1928-1933

Boletines de Hacienda

PERIODICOS

El Comercio (Quito)

El Universo (Guayaquil)

El Telégrafo (Guayaquil)

BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS CONSULTADOS

Biblioteca del Banco Central del Ecuador

Hemeroteca del Banco Central del Ecuador

Biblioteca de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Biblioteca y Hemeroteca Casa de la Cultura Ecuatoriana

Hemeroteca del Municipio de Quito

Biblioteca Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Archivo del Banco Central del Ecuador

Fondo Jijón del Banco Central del Ecuador

Archivo Nacional de Historia

Archivo Legislativo

G L O S A R I O

ACTIVO.- Comprende todos los bienes de propiedad de un banco. (Artículo 3 de la Ley General de Bancos). Conjunto de bienes, créditos, derechos y valores de una persona natural o jurídica.

ACUÑACION DE MONEDA.- Elaboración de las monedas metálicas. Cuando se trata de billetes se habla de impresión; en ambos casos en las cantidades, épocas y condiciones que disponga la Ley.

AD VALOREM.- Concepto que se expresa por el porcentaje del valor de las mercaderías con el que se grava su importación, según el arancel respectivo.

BALANZA DE PAGOS.- Es el registro sistemático a lo largo de un período de tiempo de las transacciones que el país realiza con el exterior. (Entre los residentes del país y los del resto del mundo).

BANCA COMERCIAL.- La parte del sistema financiero constituido por bancos privados, cuya función principal es la intermediación en el comercio del dinero y del crédito.

BONOS.- Son títulos que dan a su poseedor, el derecho a tener una renta monetaria.

CAMARA DE COMPENSACION.- Sistema por el cual los bancos liquidan diariamente, por compensación de cheques,

sus obligaciones recíprocas, en base de los depósitos que mantienen en el Banco Central del Ecuador.

CAMBIOS TIPOS DE.- Los que rigen, ya sea por Ley y que son mantenidos por el gobierno, a través de las autoridades monetarias, dentro de ciertos límites de variación llamados márgenes o bandas de fluctuación, para el mercado oficial; ya sea los que rigen sometidos a las fluctuaciones de oferta y demanda en el mercado paralelo.

CARTA DE INTENCION.- Documento suscrito entre el FMI y un gobierno, por el cual, éste último, se compromete a adoptar un programa de ajuste económico.

CEDULAS HIPOTECARIAS.- “Es la obligación al portador, no reivindicable, emitida por un banco hipotecario o por una sección hipotecaria de otra clase de bancos, garantizada con el capital y reservas del banco o sección y con el conjunto de sus préstamos hipotecarios de amortización gradual” (Artículo 15 de la Ley General de Bancos). Comprende las cédulas emitidas por un banco hipotecario o por la sección hipotecaria de otra clase de bancos, como papeles de inversión, asegurados por hipotecas y por los otros haberes del banco hipotecario o de la sección hipotecaria.

CONDOR.- La Convención Nacional del Ecuador dictó en Quito, el 22 Marzo de 1884 la primera Ley de Monedas que abandonó la anterior unidad de valor de un PESO de ocho reales, y dispuso que: “La unidad monetaria será el SUCRE, dividido en cien centavos”.

El artículo primero de esta Ley disponía que las monedas nacionales del Ecuador serían:

Monedas de Oro.-

- a. El Cobre Cóndor, que pesará 32.25806 gramos, con la ley de 900 milésimos y que valdrá 20 Sucres;
- b. El Cóndor, que pesará 16.12903 gramos con la ley de 900 milésimos y que valdrá 10 Sucres;
- c. El Doblón;

- d. El Quinto de Cónдор, que pesará 3.22580 gramos; y,
- e. El Décimo de Condor que pesará 1.61290 gramos, y valdrá UN SUCRE.

La Ley de Monedas de 1898, dispuso la adopción del Patrón Oro y la siguiente paridad:

Una Libra = Un Cónдор = 10 Sucres

Un Dólar = 2.051/2 Sucres.

En consecuencia el Cónдор Oro de 1898 tenía un contenido de oro fino de 7,3224, contra 14,5161 gramos de oro fino contenidos en el Cónдор Oro de 1884.

CONVERTIBILIDAD DE LA MONEDA.- La factibilidad de que la moneda pueda ser cambiada por otra.

COTIZACION.- Precio al que se compra o vende una moneda con respecto a otra.

DEFLACION.- Es el proceso inverso de la inflación: disminución del circulante con una producción constante o circulante estable con una producción creciente. La consecuencia es una baja generalizada de precios.

DEPOSITOS MONETARIOS.- Obligaciones bancarias en moneda nacional o extranjera exigibles a la vista mediante la presentación de cheques.

DESCUENTO.- Operación por la cual un banco entrega a un cliente el valor de un título de crédito no vencido del cual se deducen los intereses, o "tasa de descuento" que corresponde al lapso entre la fecha de adquisición del documento por el banco y la de su vencimiento. Los "Descuentos o Redescuentos" cuando se trate de operaciones del Banco Central con los bancos asociados, significarán operaciones de descuento o redescuento de la cartera propia del banco asociado. La palabra redescuento se aplicará sólo al caso en que un banco asociado llevara al Banco Central alguna letra o pagaré que hubiese sido descontado ya por aquel a alguno de sus clientes. Si se tratara del caso del endoso al Banco Central de un pagaré suscrito a

favor de un banco asociado, sería considerado como un simple descuento. No habría redescuento porque no hubo descuento anterior.

DESVALORIZACION DE LA MONEDA.- También expresada como depreciación de la moneda que es la pérdida de su poder de compra. Este es idéntico a su "valor", de modo que cada unidad monetaria tiene esa capacidad para ser canjeada por bienes y servicios. El valor del dinero está entonces relacionado con el nivel de los precios. Si los precios suben, la moneda se desvaloriza porque el valor de ese dinero se deprecia.

Cuando el nivel de precios es alto, el valor del dinero -es decir, su capacidad adquisitiva- es bajo; y cuando el nivel de precios es bajo, el valor del dinero es alto. El grado de desvalorización se mide por el valor recíproco del índice de precios.

DIVISAS.- Se aplica en el país a las monedas extranjeras. Pero en un concepto general se puede afirmar que divisa es la unidad monetaria o signo monetario de un país.

DEVALUACION.- Es el alza del precio de la moneda extranjera en términos de la moneda nacional. La devaluación se traduce, por lo tanto, en una elevación del tipo de cambio de la moneda extranjera.

ESPECIES MONETARIAS.- Son las monedas metálicas y los billetes emitidos de acuerdo con la Ley.

ESTABILIZACION MONETARIA.- Mantención del poder adquisitivo interno de la moneda nacional. Con este objeto se deberá prevenir o moderar las tendencias inflacionarias o deflacionarias de la economía del país mediante la adopción de medidas de orden legal, económico, fiscal o administrativo.

GIROS.- Significa: Giros bancarios hechos por el Banco Central o por un banco asociado sobre bancos extranjeros o banqueros de alta posición, debiendo considerarse como tales a los bancos o banqueros situados en el extranjero. También deben ser considerados como Giros bancarios los hechos por un banco extranjero establecido en el Ecuador sobre su casa matriz o alguna oficina del mismo banco en el extranjero.

GIRO A LA VISTA.- Forma de pago al exterior para el que se requiere la presentación en el Banco Central de la letra, si la hubiere. además de los documentos de embarque y la constancia del depósito en suces del valor en giro.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.- Indica el comportamiento de los precios de una economía durante un período determinado.

INFLACION.- Es el incremento persistente de los precios de una economía.

INSTRUMENTOS DE POLITICA MONETARIA.- Se refiere a las decisiones y acciones del Banco Central para regular la cantidad de dinero y la disponibilidad y costo del crédito para fines específicos.

LETRAS.- Significa Letras de cambio de un origen y carácter comercial, representativas siempre de alguna forma de riqueza, pues las Letras de cambio, cuando son giradas y pagaderas en el Ecuador, deben ser originadas por la producción, fabricación, transporte o venta de productos; y cuando son giradas sobre plazas extranjeras o provengan del extranjero, es necesario que tengan su origen en operaciones de importación o exportación.

LIQUIDEZ.- Disponibilidad inmediata de dinero.

MEDIO CIRCULANTE.- Corresponde a la definición de oferta monetaria y está constituido por la suma de las especies monetarias en poder del sector privado y los depósitos monetarios de ese sector en la Banca Central, Comercial y Especializada. Son las especies monetarias (moneda y billetes en poder del sector privado) y los depósitos monetarios.

MORATORIA.- Suspensión del canje de billetes por oro metálico. Suspensión de pagos en oro.

PAGO, MEDIOS DE.- Medio circulante. Dinero y otros títulos susceptibles de convertibilidad en dinero o liquidez.

PATRON ORO.- Aquel sistema monetaria en el que el valor en oro de la moneda viene fijado por ley. Las autoridades

monetarias están obligadas, si se les demanda, a dar oro de una calidad definida a cambio de moneda y viceversa.

POLITICA MONETARIA.- El profesor inglés Paul Einzig, en su obra “Fines y Medios de la Política Monetaria”, manifiesta que “la política monetaria actúa sobre la moneda en un doble sentido. Por una parte, trabaja sobre ella con decisiones y medidas calculadas para modificar la situación o sistema monetario. Y, por otra, emplea el sistema monetario con el propósito de influir la situación económica no monetaria, incluso la situación social y política. La moneda puede ser tanto el fin de la política monetaria como su medio. A menudo es ambas cosas, cuando los recursos de la manipulación monetaria se emplean con el fin de influir en la situación monetaria”.

PRESTAMOS O ANTICIPOS.- Son los concedidos directamente por el Banco Central, en cuyo caso los interesados deberán celebrar con el Banco Central un contrato de mutuo en forma aceptable, o deberán firmar a su favor pagarés. Siendo entendido que estos documentos deberán ser hechos de acuerdo en todo con las condiciones exigidas por la Ley.

PROGRAMA DE AJUSTE.- Conjunto de medidas que buscan liberar la economía el mercado y abrir la economía.

REDESCUENTO.- Operación activa del crédito normal que, entre otras varias, puede otorgar el Banco Central, facultado por la Ley en favor de otras instituciones de crédito, tales como los bancos comerciales e instituciones financieras del país, mediante la adquisición por aquel de una letra de cambio o un pagaré en favor de terceros, de cuyo valor se descuenta (tasa de redescuento) los intereses que devengaría el título entre la fecha que adquiera del Banco Central y la de su vencimiento. En el campo bancario el redescuento se considera como una operación del Banco Central.

TASAS DE INTERES.- Tipo de interés. Medida de la renta o precio que gana un capital en uso.

FUENTES DEL GLOSARIO

Banco Central del Ecuador, Metodología de Cuentas Nacionales del Ecuador, Banco Central del Ecuador, Quito, No. 4, 1983.

Carbo, Luis Alberto, "Las operaciones del Banco Central del Ecuador", Boletín Mensual del Banco Central del Ecuador, Banco Central del Ecuador, Quito, Año I, No. 4, noviembre de 1927.

Orbis, Diccionario de Economía Orbis, Ediciones Orbis, Barcelona, 1983.

Planeta, Economía Planeta Diccionario Enciclopédico, Editorial Planeta, Barcelona, 1980.

Espinosa Pólit Juan, Compendio de Economía, Ediciones de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, 1987.

Muirragui Villagómez Gonzalo, Vocabulario explicativo utilizado en la Banca Central del Ecuador, Banco Central del Ecuador, Quito, 1980.

República del Ecuador, Registro Oficial, Año II, No. 432, Quito jueves 8 de setiembre de 1927, pp. 4214.

INDICE BIOGRAFICO

ALBORNOZ, HUMBERTO.- Miembro de la Comisión Organizadora del Banco Central del Ecuador. Banquero de Quito.

AYORA, ISIDRO.- Presidente de la República (1879 - 1978). Estudios en la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Quito. Miembro de la Segunda Junta de Gobierno Provisional y Ministro de Previsión Social, Trabajo y Agricultura. Designado Presidente Provisional de la República, con facultades omnímodas, el 1 de abril de 1926.

En su administración creó la Caja Central de Emisión y Amortización que fue el paso previo para constituir el Banco

Central del Ecuador. Contrató a la Misión Kemmerer para modernizar la administración pública. Inauguró el Banco Hipotecario; en 1928 fundó la Caja de Pensiones y Jubilaciones, el Instituto Geográfico Militar, la Contraloría General de la Nación, las Direcciones del Tesoro y de Ingresos, la Comisión Permanente de Presupuesto, la Dirección General de Aduanas, la Superintendencia de Bancos y la Dirección de Suministros del Estado.

El 9 de octubre de 1928 fue designado Presidente Constitucional Interino por decreto de la Asamblea Constituyente y el 17 de abril de 1929, Presidente de la República para el período 1928-1932. Sin embargo, renunció irrevocablemente el 23 de agosto de 1931.

BANDA, FRANCISCO.- Estudiante de doctorado en la School of Foreign Service de la Georgetown University. Agregado a la legación ecuatoriana en Washington.

BYRNE, JOSEPH T.- Miembro de la Misión Kemmerer. Experto en contabilidad y control fiscal. Antes de 1926 colaboró en la reorganización de la aduana de Santo Domingo. Sirvió como recaudador general de la aduana peruana y participó en la misión de Kemmerer a Chile.

BONIFAZ, NEPTALI.- Primer Presidente del Banco Central del Ecuador desde agosto de 1927 hasta mayo de 1929. Hombre bastante acomodado. Antes de formar parte del Instituto Emisor había permanecido treinta años en Francia. Accionista del Banco del Pichincha.

BUSTAMANTE, ALBERTO.- Desempeñó el cargo de Director de la Caja Central de Emisión y Amortización. Formó parte de la Comisión Organizadora del Banco Central. Gerente Fundador y Presidente del Banco Central del Ecuador desde el 31 de mayo de 1932 hasta febrero de 1933. Vinculado a la Compañía de Crédito Agrícola e Industrial que posteriormente pasó a ser el Banco de Descuento.

CARBO, LUIS ALBERTO.- Miembro del Primer Directorio del Banco Central en representación de los Bancos del Grupo

1. Conocimientos teóricos de moneda y finanzas. Autor de la Historia Monetaria y Cambiaria del Ecuador desde la época colonial. Cufiado del entonces Gerente del Banco del Ecuador Sr. Pablo Arosemena.

CUEVA ENRIQUE.- Miembro del Primer Directorio del Banco Central del Ecuador en representación de los Bancos del Grupo 2. Con experiencia bancaria práctica. Presidente del Banco Central del Ecuador desde el 13 de mayo de 1929 hasta febrero de 1932. Vinculado al Commercial Bank.

CUEVA GARCIA, JUAN.- Diputado en 1922.

DILLON, LUIS ADRIANO.- Miembro de la Comisión Organizadora del Banco Central del Ecuador. Elegido por la Cámara de Comercio y Agricultura de Guayaquil para el Primer Directorio del Banco Central. Representó al Banco Comercial y Agrícola en un contrato de transacción con el Gobierno.

DILLON, LUIS NAPOLEON.- 1875- 1929. Concluyó la carrera de Derecho y desempeñó en 1901 el cargo de Cónsul General del Ecuador en Hamburgo. Recibió lecciones de Economía, Política y Finanzas en París y Londres. Ocupó el cargo de Ministro de Educación durante el período 1912-1913. En 1919 fundó la Cámara de Comercio y la Caja de Préstamos y Construcciones que después se transformaría en el Banco de Préstamos. En 1921 fundó y dirigió la "Sociedad de Crédito Internacional", institución que reunió fondos para la creación de la fábrica de textiles "La Internacional", de la que Dillon fue nombrado gerente provisional. Un año después fue designado presidente de la "Cámara de Comercio" y reasumió la gerencia de "La Internacional".

En 1925 integró la primera Junta de Gobierno Provisional y entre el 13 de julio de 1925 y el 10 de enero de 1926 desempeñó con brillantez la cartera de Hacienda. Miembro del Primer Directorio del Banco Central en representación de los bancos.

EDWARD, JAMES.- Contratado para Contralor General por el Ecuador. Había servido en las Filipinas, Cuba, Santo Domingo, Bolivia y Puerto Rico.

ESTRADA, VICTOR EMILIO.- Miembro de la Comisión Organizadora del Banco Central. Banquero de Guayaquil.

FEELY, EDWARD.- Secretario de la Misión de Expertos. Trabajó estrechamente con Kemmerer en la coordinación de las actividades del grupo. Antes había desempeñado el cargo de agregado comercial de la Embajada de los Estados Unidos en Buenos Aires.

FETTER, WHITSON.- Estudiante de postgrado de Princeton, actuaba como secretario privado de Kemmerer.

FLORES JIJON, ANTONIO.- Presidente del Ecuador. Residió en Lima, donde estudió Leyes en la Universidad de San Marcos. Ministro de Hacienda en 1865 y Diputado por Pichincha en 1867. Triunfó en las elecciones presidenciales para el período 1888-1892. Inició su gobierno liberando a presos políticos, concediendo amnistía a los desterrados y restableciendo las libertades públicas.

JEFFERSON, HOWARD.- Experto en práctica bancaria. Había trabajado para el Federal Reserve Bank de Nueva York y antes participó en las misiones asesoras de Kemmerer a Chile y Colombia.

KEMMERER, EDWIN.- (1875 - 1945). Desde 1912 dictó clases de su especialidad en la Universidad de Princeton y entre 1928 - 1943 fue profesor de Finanzas Internacionales en la misma casa de estudios. Diversas instituciones culturales y científicas de los Estados Unidos y de otros países le otorgaron los más preciados títulos en reconocimiento de sus méritos.

A principios de siglo fue nombrado asesor técnico de finanzas de las Islas Filipinas y se lo llamó como asesor financiero a México (1917), Guatemala (1918) y Colombia (1923). Estudió la reimplantación del patrón oro en la Unión Sudafricana en 1924 y 1925. En 1926 presidió la Comisión financiera que actuó en Chile y la que después fue a Polonia. Posteriormente actuó como asesor financiero de los gobiernos de Ecuador, Bolivia, Colombia y Perú, haciéndolo más tarde con los

gobiernos de China y Turquía. Ningún país de América desconocía la figura brillante del Profesor Kemmerer.

LOCKHART OLIVER C..- Experto en tributación. Profesor de economía en la Universidad de Buffalo. Director del departamento de impuestos del National Bank of Commerce en Nueva York. Formó parte de la Misión Kemmerer que viajó a Ecuador.

MALO FEDERICO.- Polígloto cuencano, Secretario de la Legación en Francia. Miembro del Primer Directorio del Banco Central del Ecuador, en representación del Ejecutivo.

MILNER, B.B..- Experto en ferrocarriles. Egresado de Purdue. Ayudante del presidente de Nueva York Central Lines y asesor sobre tarifas y tráfico ante el gobierno imperial de Japón. Originalmente viajó a Ecuador como miembro de la Misión Kemmerer pero prefirió quedarse después de la partida de los demás asesores. Abandonó el Ecuador a mediados de 1927, al expirar su contrato.

MONCAYO ANDRADE ABELARDO.- (1877 - 1939). Se inclinó desde muy joven por el estudio de las ciencias económicas. Fue Cónsul en Liverpool; miembro de la Comisión Permanente de Legislación, Consultor del Ministerio de Hacienda, primer Subcontralor de la Nación y Director del Tesoro.

El Banco Central debe a Moncayo Andrade mucho de su existencia. Cuando actuó en la Comisión Permanente de Legislación fue uno de los principales exponentes del control estatal y de la actividad bancaria. Miró con simpatía los proyectos de creación de un Banco Central de Emisión, que continuamente se presentaban en el Congreso Nacional en los años inmediatos a la Revolución Juliana. Designado Secretario de la Misión Kemmerer. Una vez aprobado el establecimiento del Banco Central mediante Decreto Supremo de 4 de marzo de 1927, desempeñó las funciones de Secretario de la Comisión Organizadora.

NUÑEZ, PEDRO LEOPOLDO.- Fue el primer Presidente del Consejo de Administración del Banco Central luego de las

reformas a las Leyes de Monedas y Orgánica del Banco Central introducidas por la Misión Kemmerer. La labor del señor doctor Nuñez en el Ministerio de Hacienda ha sido de las más destacadas en una larga sucesión de años.

PALLARES, LUIS A..- Interventor del Banco Central del Ecuador entre 1927 y 1932.

PONCE, CLEMENTE.- Miembro del Primer Directorio del Banco Central del Ecuador, en representación de la Sociedad Nacional de Agricultura.

RENDON AGUSTIN.- Designado por el Ministro de Previsión Social y Trabajo al Primer Directorio del Banco Central del Ecuador, en representación de los trabajadores.

RODDY, WILLIAM F.- Contratado para director de aduanas del Ecuador. Previamente había trabajado en las Filipinas. Llegó a Ecuador procedente de Nicaragua, donde dirigió la administración de aduanas desde 1918 hasta 1927.

SCHWULST, EARL.- Asesor del Banco Central del Ecuador. Trabajó en el Federal Reserve Bank en Dallas, Texas.

TOMPKINS, HARRY.- Contratado para Superintendente de Bancos en Ecuador. Había trabajado en la banca veintisiete años, incluyendo algunos en el Mercantile Bank of America en Lima, Perú.

URBINAJADO, FRANCISCO.- (1859 - 1926). Trabajó en el Banco Internacional y luego en el Comercial y Agrícola, donde realizó brillantísima carrera ocupando la gerencia general en 1904. Fomentó el crédito agrícola y aumentó la exportación de los productos tradicionales de la Costa.

En 1910 llegó a Senador por el Guayas. Desde su posición de Gerente del Banco Comercial y Agrícola, institución emisora prestamista del Gobierno, Urbina insinuaba ministros, ponía autoridades o daba el visto bueno a los candidatos de la confianza del gobierno.

VORFELD, R.H.- Experto en administración aduanal, trabajó para la Comisión de Tarifas de Washington y antes organizó la